



JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 157  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

**JUDICIALES**

## **REMAES**

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ PORTA MAURICIO TRISTAN – Ejec. Fiscal" (expte. FCB 6884/2022), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 20/08/2025, 11:30 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle Córdoba n° 246-Bell Ville: Bien mueble registrable: automotor dominio EIU-825, marca HONDA, modelo CIVIC EX, Tipo sedán 4 puertas, marca Motor: HONDA, n° de motor: D17Z3H00203, marca chasis: HONDA, n° de chasis 93HES15904Z150131, Modelo año 2004, de propiedad 100 % del demandado Sr. Mauricio Tristán PORTA, CUIT N° 20-16515411-9. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 10%, el 80% restante al aprobarse la subasta. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 0; Municipalidad Marcos Juárez: \$ 84.438,94; REVISAR: Belgrano 550- Bell Ville. Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Pje. 9 de Julio 423 - Bell Ville (03537-15443047). FDO: Dr. Sergio A. Pinto – Juez Federal; Dra. Laura Gamito – Secretaria.

2 días - N° 613308 - \$ 10170 - 18/8/2025 - BOE

El martillero Damián Sebastián Tinto comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12962) y conforme artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) ESTIGARRIBIA CARLOS ARTURO, DNI 18173461 - Expediente 13830896 - JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM CBA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo MOBI 1.0 8V EASY, Dominio AD897MF, Año 2019, BASE: \$9.000.000; 2) BARRAZA, LUCIANA MABEL DNI 29687287 - Expediente 13955491 - JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo MOBI 1.0 8V WAY, Dominio AE449LH, Año 2021, BASE: \$10.000.000; 3) BARRERA

JAVIER ANDRES, DNI 25608612 - Expediente 13831054 - JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM CBA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AD916YS, Año 2019, BASE: \$9.500.000; 4) BARAVALE JORGELINA BEATRIZ, DNI 16716873 - Expte. 13754122 - JUZGADO C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AF016OE, Año 2021, BASE: \$10.500.000; 5) GONZALEZ GERARDO JULIAN, DNI 24226803 - Expte. 13927694 - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AF122EC, Año 2021, BASE \$11.000.000; 6) MARCHIONI LORENA ANDREA ITATI, DNI 24023646, Expediente 13927618, JUZGADO CIV.COM.CONCIL. Y TRABAJO, FAM. - LABOULAYE - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Dominio AF588AG, Año 2021, BASE: \$11.000.000; 7) GALLI CARLOS MARTIN DNI 26004850- Expediente 13927634 - OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.3a Nom-VILLA MARIA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ, Dominio AF782ED, Año 2021, BASE: \$11.000.000; 8) LUQUE, JAVIER TOMAS, DNI 25652636 - Expte. 13760688 - JUZGADO 1A INST CIV COM 15A NOM CBA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo ARGO PRECISION 1.8 AT6, Dominio AC850YM, Año 2018, BASE: \$12.000.000; 9) GRITTI ERIKA DNI 29417357 - Expediente 13648528 - DE COBROS PARTICULARES RIO TERCERO - Vehículo Marca: FIAT, Modelo STRADAWORKING 1.4 8V, Dominio AC496ZB, Año 2018, BASE: \$10.500.000; 10) CACERES GUSTAVO ROBERTO, DNI 27583649 - Expte. 13674955 - OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2a Nom-VILLA MARIA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6, Dominio AD593JT, Año 2019, BASE: \$13.000.000; 11) ANDRE MARIA FLORENCIA, DNI 37732564 - Expediente 13927659 - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ - Vehículo Marca: JEEP, Modelo RENEGADE LONGITUDE 1.8 L AT6 AUTOMATICO, Dominio AF219WT, Año 2022,

## **SUMARIO**

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Remates .....                    | Pág. 1  |
| Concursos y Quiebras .....       | Pág. 2  |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pág. 5  |
| Citaciones .....                 | Pág. 15 |
| Notificaciones .....             | Pág. 27 |
| Rebeldeas .....                  | Pág. 27 |
| Sentencias.....                  | Pag. 27 |
| Sumarias.....                    | Pag. 27 |
| Usucapiones .....                | Pág. 28 |

BASE: \$17.000.000; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, seña de 12.1% del precio de compra, 10% comisión martillero, aporte al colegio de martillero, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. Saldo a las 72hs. por medios de pago informados por la vendedora bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si corresponde), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamo sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 el sábado 23/08/2025 a las 11hs. Exhibición: 21 y 22 de Agosto 2025 de 16 a 18 hs en calle Av. Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto MP 01-1550 / MP 05-2004 Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.-

3 días - N° 613473 - \$ 105108 - 22/8/2025 - BOE

El martillero Damián Sebastián Tinto (Matrícula Profesional: 01-1550 / 05-2004) comunica por 3 días que por cuenta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. (CUIT: 30-70944784-6), conforme lo prescripto en el artículo 39 de la ley 12.962 y en el artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) PEUGEOT 208 ACTIVE PK AT AM24, año 2024, Dominio: AG421RV, BASE: \$10.000.000, cuya titularidad pertenece al Sr. AGUILAR HECTOR CARLOS DNI 27886440; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, el 10% del monto de compra en concepto de comisión del martillero, aporte al colegio de martilleros (2% sobre la referida comisión), verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. El total del precio de compra del vehículo deberá ser depositado o transferido en la cuenta bancaria que se indique al momento de la adquisición dentro del plazo de 48 horas hábiles bancarias, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas, sin previa notificación. No se acepta el pago mediante cheque. Oferta mínima \$ 100.000. El comprador deberá constituir domicilio en ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etcétera) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta dado que los vehículos se encuentran en exhibición. Asimismo, la información registral, de patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y en los entes provinciales y/o municipales correspondientes, por lo que, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá a la entidad bancaria vendedora ni al martillero interviniendo. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y demás organismos. La entidad bancaria ven-

dadora y el martillero interviniente quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra será efectuada a exclusivo riesgo del comprador conforme lo establecen los artículos 1.033 y 1.051 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que pueda recaer sobre el automotor y/o el titular de dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos. La compra queda sujeta a aprobación de la entidad bancaria vendedora quien a su vez se reserva el derecho de admisión y permanencia en el lugar de la subasta. Entrega del vehículo: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto el vehículo en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre del comprador debiendo acreditar dicha circunstancia con exhibición del título del vehículo correspondiente inscripto a su nombre. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 el día sábado 23/08/2025 a las 11:00 horas. Exhibición: jueves 21 y viernes 22 de Agosto 2025 de 16 a 18 horas en el domicilio sito en Avenida Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.

3 días - N° 613481 - \$ 94668 - 22/8/2025 - BOE

Por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 14/08/2025 a las 16:00 hs., en calle Arturo M. Bas N° 262, auditorio Colegio de Martilleros por el martillero Marcelo Luis Feuillade, M.P: 01-446 sobre los siguientes vehículos: 1) Fiat Uno Way 1.4 8V, Año 2014, BASE: \$ 4.158.526, Dominio NRR 675; 2) Toyota Corolla 1.8 XLI M/T; Año 2011, Base: \$ 4.184.146 , Dominio JWN 620; 3) Renault Duster Oroch Dynamique 2.0, Año 2016, Base: \$ 6.450.743; Dominio AA439XH; 4) Peugeot 3008 Premium Plus 156 CV; Año 2012; Base: \$ 4.750.000; Dominio: LWH 617 Contado (Pesos) y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto seña de 10% del precio de compra, 10% de comisión al martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas a ser depositados en cuenta bancaria a indicar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$50.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Gastos de deudas de patentes, impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por

trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los Bienes, Insuficiencia de documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 14/08/2025 a las 16:00 horas. Exhibición: Los días 12 y 13 de Agosto de 15 a 17 horas. en calle Álvarez de Condarcos N° 2172 Informes Martillero Marcelo Feuillade M.P. 01446, Tel.: 3516501383- email: marcelo.feuillade@gmail.com

1 día - N° 613521 - \$ 10350 - 14/8/2025 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos "CASTRO, MELISA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.N°13809691), por Sentencia N° 63 del 03/07/2025, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Melisa del Valle CASTRO (D.N.I. N°27.736.110 - CUIL 27-27736110-3). X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cra Olga Alejandra Rizzi, con domicilio en calle 25 de Mayo 14 P.B, (Tel 351-6661156, email: estudiorizzi777@gmail.com) el dia 09/09/2025.- Fdo ANTINUCCI , Maria Susana- Juez.

5 días - N° 612639 - \$ 10575 - 20/8/2025 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 7º-Con Soc 4, hace saber que en autos: "Ferreyyra Marcela del valle - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO' Expte. Nro. 13872813, por Sentencia nº 66 del 2/7/2025, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Marcela del valle Ferreyra, D.N.I. Nro. 23.630.663... X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el síndico Cra Calla Doris, con domicilio legales en calle 9 de Julio 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C de la ciudad de Córdoba y electrónico en estregak@gmail.com Tel. 0351-4252573, Cel. 351-2021975., el día 29/8/2025. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación denuncien domicilio real o legal, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto, un número

de teléfono, CUIT o CUIL e indiquen un número de cuenta bancaria y CBU.

5 días - N° 612968 - \$ 19100 - 14/8/2025 - BOE

"El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 6, en estos autos caratulados: "GALVÁN, FERNANDO DARÍO LORENZO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 13825258, de fecha 16/05/2025, Secretaría N° 6), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 32 de fecha 05/06/2025, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. FERNANDO DARÍO LORENZO GALVÁN, D.N.I. N° 20.465.985, CUIL 20-20465985-1, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Belgrano N° 316, de la localidad de Porteña (Cba.), y domicilio procesal en calle Belisario Roldan N° 44, de esta ciudad de San Francisco (Cba.).... 9) Ordenar al concursado la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2<sup>a</sup> parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). ... 12) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta 20/8/2025. 13) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 1/10/2025 y el día 12/11/2025 para la presentación del informe general. 14) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 Ley 24.522) el día 20/10/2025. 15) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 3/11/2025. 16) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista por el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 10/12/2025. 17) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 29/4/2026. 18) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 29/5/2026; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 21/5/2026 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. .... 20) Atento lo dispuesto por el art. 279 de la L.C.Q. hágase saber que se podrá acceder al legajo digital sitio oficial del Poder Judicial, dentro del menú "Servicios/Concursos y Quiebras/Consulta Causa Principal"(https://www.justicia-

cordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/servicios/ObservatorioQuiebra.aspx).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte – JUEZ". NOTA: Se hace saber que el Síndico designado es el Cr. Fernando Rivoire, quién fija domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 978 de la ciudad de San Francisco (Cba.).-"

5 días - N° 613227 - \$ 66400 - 18/8/2025 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4<sup>o</sup>, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO (expte. 10230/2025), s/CONCURSO PREVENTIVO" se hace saber que en fecha 7/7/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Obra Social del Personal del Automovil Club Argentino (CUIT: 30-56174814-0), con domicilio en la calle Tomás Anchorena 643/45/47, que se designó como sindicatura general al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2<sup>o</sup> FTE, CABA, T.E. 48131228; y como sindicatura verificante al Estudio Coscia Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 P.B., CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera íntegramente digital hasta el día 2/10/2025 a la dirección de correo ospacaconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en la causa a fs. 10661/2, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 2/2/2026 y 20/4/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 18/03/2026. Audiencia informativa tendrá lugar el 4/12/2026 a las 10 hs, en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 14/12/2026.- Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de julio de 2025. Diego M. Parducci. Secretario

5 días - N° 613752 - \$ 69060 - 20/8/2025 - BOE

Orden del J. de 1<sup>a</sup> Ins. y 7<sup>o</sup> N C y C C y S. N° 4 Córdoba, autos: "ALBERTI, CARLOS EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13858298", por S. N° 73 de fecha 24/07/2025 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Emanuel Alberti, DNI 29.963.260, con domicilio real en calle Aguirre Cámara N° 801, Bº Alberdi, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores acompañen sus pedidos de verificación ante el Síndico , Cr. Franco Cappello

con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2<sup>o</sup> Piso, Córdoba (TE: 4237960 - 3516636525) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lun a Vie de 10 a 13hs. y de 15 a 18hs, el día nueve de septiembre de dos mil veinticinco (09/09/2025). Fdo: Silvestre Saúl Domingo - Juez

5 días - N° 614055 - \$ 13500 - 21/8/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de informar la modificación de la fecha para la recepción de las impugnaciones y observaciones (Art.34LCQ):24/09/25. Rafaela, 7 de agosto de 2025. Agostina Silvestre. Abogada-Secretaria.- Guillermo A. Vales. Abogado-Juez.

5 días - N° 614528 - \$ 27540 - 21/8/2025 - BOE

Por Sent. 103 del 28/07/2025 dictado p/ Juzg. 1<sup>o</sup> Inst y 26 Nom CC Cba, en autos "CANOVAS JUAN JOSÉ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 13778144), se dispuso: declarar la quiebra del Sr. Juan José CANOVAS, DNI 25.286.449, dom. en c/ Patricias Argentinas N° 2324, Bº Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba; intimar al deudor y a los 3<sup>o</sup> que posean bienes de aquel para que en 1 día los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86 LCQ y entregue al síndico dentro de 1 día los libros de comercio y demás document. relacionada c/su contabilidad. Pedidos de verificación ante síndico de manera digital al mail: [jyrgomez@hotmail.com](mailto:jyrgomez@hotmail.com) pedir req. para presentación, conforme AR 1714 – Serie A- del 20/08/21): hta. el 17/09/2025; Inf Indiv: 07/11/2025; Sent. verif: 02/12/2025; Inf Gral: 04/02/2026. El Cr Jorge Raúl Gómez, Mat. 10.09121.6, aceptó el cargo de síndico, cat. B, dom: Chile N° 237, Piso 2do., Oficina 3, ciudad de Cba; Tel 0351-156516450 y 0353-155666933, horario de atención: lun. a vier. de 10:00hs a 16:30hs.; Of. 06/08/2025. Fdo: Giménez, Sofia I. (Prosecretaria).

5 días - N° 613347 - \$ 24950 - 18/8/2025 - BOE

Juzg. 52<sup>o</sup> CC. Autos "MRQZPABAR DESARROLLOS S.A. QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA- Expte N° 13733606, Mart. Ezequiel A.Frontera

Vaca(M.P.01-962)dom.Suecia 2819 Cba. rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) rodados fallida: del 18/8/25 a las 8 hs. al 25/8/25: DOMINIOS: AE245KL: CHEVROLET Pick –Up Cabina Dobl;mod. 2020; BASE \$16.575.000;incr.post.\$ 170.000; NRI115: FIAT Sedan 3 ptas;1.4 16v.Lounge Aut.; mod. 2014; BASE \$11.050.000; incr.post.\$ 120.000; AF393XY: MERC.BENZ, Chasis c/cab; Mod. GE ATEGO 1721 48; Mod. 2022; CON GRÚA marca TKA CRANES 14700 PREMIUM y caja de carga; BASE \$66.950.000 incr.post.\$ 700.000; AE245KM: Chevrolet Pick Up cab/doble mod. 2020, BASE \$16.575.000 incr.post.\$ 170.000; finalizando el 25/8 a las 10 hs. respecto del AE-245KL; a las 11 hs. respecto del NRI115; a las 12 hs. respecto del AF393XY y a las 13 hs. respecto del AE245 KM; del 19/8/25 a las 8 hs. al 26/8/25: MQT735: FORD, FOCUS TREND 2.0 L. NAFT; mod. 2013, BASE \$7.475.000 incr.post \$ 100.000; AE642KE: MERC.BENZ, Chasis c/ cab; ATEGO 1721; Mod.2021; CON GRÚA DE CARGA MARCA TKA CRANES 14700 PREMIUM y caja de carga interior; BASE \$65.000.000 incr. post.\$ 650.000;AB413HX: HYUNDAI Pick –Up Cab.Simpl,mod. 2017; BASE \$12.025.000 incr. post.\$ 125.000;OTM582: MERC.BENZ, Furgon SPRINTER 411 mod 2015, BASE \$21.450.000 incr.post.\$ 225.000; finalizando el 26/8 a las 10 hs. respecto del MQT735; a las 11 hs. respecto del AE642KE; a las 12 hs. respecto del AB413HX y a las 13 hs. respecto del OTM582; del 20/8/25 a las 8 hs. al 27/8/25: MUD849: MERC.BENZ, Chasis c/ cab.; ATEGO 1725; Mod. 2013; CON GRÚA MARCA ANCON VERA y caja de carga; BASE \$42.250.000 incr.post.\$ 450.000; AE-245KN: CHEVROLET, Pick-Up Cab.Dobl; mod 2020; BASE \$14.950.000; incr.post.\$ 150.000; AB513WN: MERC.BENZ, Tipo DU SPRINTER, mod 2017; BASE \$24.700.000; incr.post.\$ 250.000; finalizando el 27/8 a las 10 hs. respecto del MUD849; a las 11 hs. respecto del AE245KN y a las 12 hs. respecto del AB513WN; y del 21/8/25 a las 8 hs. al 28/8/25: AC764UX, MERC. BENZ, Chasis c/cab; ACCELO 815; Mod. 2018; BASE \$31.525.000 incr.post.\$ 325.000; FGH988: VOLKSWAGEN -Chasis c/cab; mod. 13.180; Mod. 2005; CON GRÚA HIDRO GRUBERT N 9000; BASE \$27.950.000 incr.post.\$ 300.000; y NNI604: MERC.BENZ, Chasis c/ cab; ATEGO 1725; Mod. 2014; CON GRÚA MARCA TKA CRANES 14700 PREMIUM; BASE \$48.750.000 incr. post.\$ 500.000; finalizando el 28/8 a las 10 hs. respecto del AC764UX; a las 11 hs. respecto del FGH988 y a las 12 hs. respecto del NNI604; mejor post, mod pago autoriz. portal; 20% compra, IVA (10,5%), más 4% (art.24 L.9505), Imp.Sellos 1,5% y com. martill. 10%; demás com. e imp a su

cargo.; saldo aprob. más 3% mens. pas.30 días bajo aperc. art. 585 CPC.Trám. gast. inscrp. cargo compr. Inf.Mart. 3516814689;correo ezeffronteravaca@gmail.com; Exhib. en calle publ.N° 1580 Malvinas Arg. días 15/8 de 15 a 17 hs., 22/8 de 15 a 17 hs. y 23/8 (c/puesta en marcha) de 10 a 12 hs. Ver: (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>); Allincay Barbero-Secr.

2 días - N° 613417 - \$ 28060 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 39a Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos “CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” – (EXpte. 12101150) por Sentencia 43 del 28/07/2025 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a CONSULTORA E INSUMOS AGROPECUARIOS S.A (CUIT 30-66864488-7), inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 12160-A2 con domicilio fiscal y sede social inscripta en José Rondeau N° 798 de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entrega al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 23/09/2025, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente.- XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 05/11/2025 XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 13/02/2026. Fdo Dr. DI TULLIO, José Antonio, Juez

5 días - N° 613720 - \$ 35625 - 20/8/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos “BERARDI, OMAR DANIEL– CONCURSO PREVENTIVO”- (Expte N° 2952810) que se tramitan por ante el Juzgado 1° Inst.C.C.FAM. 3<sup>a</sup>-Sec.6 Río Cuarto el Síndico ha presentado informe final, proyecto distribución y por Auto N° 103 del 02/06/2025 se regularon honorarios a los profesionales intervenientes (art. 218 LCQ). Of. 07/08/2025.Fdo Ana Carolina Montañana. Secretaria

2 días - N° 613844 - \$ 2200 - 14/8/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos “BERARDI GERARDO MARCELO – QUIEBRA INDIRECTA” (Expte N° 2952918) que se tramitan por ante el Juzgado 1° Inst. C.C.FAM. 3<sup>a</sup>-Sec.6 Río Cuarto el Síndico ha presentado informe final, proyecto de distribución y por Auto N° 104 del 02/06/2025 se regularon honorarios a los profesionales intervenientes (art. 218 LCQ). Of. 07/08/2025.Fdo Ana Carolina Montañana. Secretaria

2 días - N° 613861 - \$ 2200 - 14/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1°Inst.y 29° Nom.C.yC.(Conc. ySoc.N°5) hace saber que en autos “VIDAL, GUILLERMO GUSTAVO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” (Expte 13844962), por Sentencia N°47 del 05/08/2025 se resolvió: I. Declarar la quiebra del Sr. Guillermo Gustavo Vidal, DNI 18.128.573, CUIT/CUIL 20-18128573-8, con domicilio en calle Del Peje 9145, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L CQ. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el 14/10/2025 inclusive, para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Elizabeth Frances Esper), domicilio: Buenos Aires 445 Planta Baja “A” cdad. de Córdoba, tel: 0351- 153003325, horario de atención: lunes a viernes 8 a 16 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo: sanchez@pablo-sanchezabogados.com, los acreedores deberán consignar número de teléfono para el caso que la funcionaria requiera la compulsa de la documental. Informe Individual: 06/02/2026; Resolución art. 36 LCQ: 14/04/2026; Informe General: 15/05/2026. Of. 08/08/2025.

5 días - N° 613913 - \$ 35825 - 20/8/2025 - BOE

EL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA - CRUZ DEL EJE En autos RIVERO, HUGO EXQUEL- QUIEBRA PROPIA -CONCURSOS Y QUIEBRAS- CRUZ DEL EJE - expte 13648467 Por SENTENCIA NUMERO: 54. del 13/03/2025 RESUELVE I.Declarar la quiebra del Sr. Hugo Exequiel Rivero, DNI 40.680.281, de estado civil soltero, en unión convivencial, con un hijo menor deedad, de ocupación empleado de la Policía de

la Provincia de Córdoba, nacido el 22 de agosto de 1997, con domicilio en Av. Pellegrini 1312, Cruz del Eje, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q....VII..Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellosa la sindicatura, bajo apercibimiento....VIII. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Por AUTO NUMERO: 94 del 13/5/25 resuelve: I.Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05 de julio de dos mil veinticinco (05/07/2025). II.Fijar como fecha hasta la cual la Síndica podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 05 de septiembre de dos milveinticinco (05/09/2025). III.Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 26 de septiembre de dos mil veinticinco (26/09/2025), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. IV.Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 14 de octubre de dos mil veinticinco(14/10/2025). A su vez designa como síndica a la Cra. Jesica Caporalini Cel 3534226365

5 días - N° 614071 - \$ 71700 - 19/8/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BORRACHIA, PEDRO -VALDEZ, ESTHER MIGUELINA en estos autos "BORRACHIA, PEDRO - VALDEZ, ESTHER MIGUELINA"- DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 13872943, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Of. 21/07/2025. Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel. Juez de 1º Inst., CAMINOTTI, Carolina Mabel. Pro-Secretario/a Letrado.

1 día - N° 612493 - \$ 3480 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados

"KUBL, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12592100), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2025....cítese y emplácese mediante edictos a los herederos de Elena Magdalena Berka a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..." Cba. 30/07/2025. FIRMANDO: HECTOR DANIEL SUAREZ - JUEZ; CONSUELO MARIA AGRELO - SECRETARIA.-

5 días - N° 612712 - \$ 11350 - 18/8/2025 - BOE

Córdoba, el Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. MARONNA Nadia Yanina, en los autos caratulados: "11310127 - ZELAYA, DIEGO MATÍAS C/ MORENO, SANDRA INÉS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MORENO SANDRA INÉS (DNI: 18.455.416), ocurrido el día 09/11/2022, para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024. Texto Firmado Digitalmente: MARONNA Nadia Yanina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.11.13.

5 días - N° 612718 - \$ 14975 - 18/8/2025 - BOE

La Sra Juez Civil y Com N° 2 de la ciudad de Corrientes, Dra Graciela Liliana Lisceinko, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JORGE EDUARDO RUEDA DNI 10.444.822 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en los autos "RUEDA JORGE EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO- EXpte N° 270304/25. Corrientes 31 de julio de 2025. Fdo. Maria Eugenia Cima - Secretaria.

3 días - N° 612747 - \$ 3390 - 14/8/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. Civ. Com. de 17<sup>a</sup> Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANOZZO, SILVIA MAGDALENA, DNI No 17.000.038, en autos caratulados "MANOZZO, SILVIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 12474426"; para que lo acrediten dentro de los Treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan y

acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo. DOMÍNGUEZ, Viviana Marisa. Secretaria de Primera Instancia. BELTRAMONE, Verónica Carla. Jueza de Primera Instancia.

1 día - N° 613149 - \$ 2445 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 34º Nom Civil y Comercial cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Estela Hefty, DNI 2.626.695, en autos caratulados LINARES ALFREDO DEL CARMEN - HEFTY ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5727262 para que lo acrediten dentro de los TREINTA (30) días corridos (art 2340 CCCN). Fdo Digitalmente PALA Ana María, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. Córdoba 04/08/2025.

1 día - N° 613197 - \$ 1285 - 14/8/2025 - BOE

Río Cuarto, 04/08/2025.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 2 Nom., SEC 3 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en autos : "EXPEDIENTE SAC: 13858062 - VILLEGRAS, ZARAGOZA - CARRANZA, MANUELA PASCUALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ZARAGOZA VILLEGRAS, DNI N° 2.931.651, y MANUELA PASCUALA CARRANZA, DNI N° 3.719.396, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Publíquense edictos Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art 2340 del CCCN...– Notifíquese. Fdo LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MOINE Pablo David: PROSECETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 613556 - \$ 3300 - 14/8/2025 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - SAN FRANCISCO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 13961498 - BUGGIA, NELVA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS," CITAY EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL (SECRETARIO); VIRAMONTE CARLOS IGNACIO (JUEZ).

1 día - N° 613563 - \$ 1510 - 14/8/2025 - BOE

La oficina MPF-Tram. Causas Civ.Com.Flia y Conc - COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RINA GONANO D.N.I. N° 93.923.249 en los autos caratulados "GONANO RINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 13556665 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día. Fdo.: Dr. Martos Gustavo Francisco, Juez. Dra. Paola Elizabeth Chiaromonte, Secretaria 01/08/2025.

1 día - N° 613579 - \$ 1665 - 14/8/2025 - BOE

Río Tercero. Juzgado civil, comercial, familia, 3<sup>a</sup> nominación, secretaría 6, en autos caratulados "BOGLIONE, RODOLFO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 13898806", se ha dictado la siguiente resolución, a los fines de citar a los herederos de BOGLIONE, RODOLFO HECTOR, DNI 6.605.391: RIO TERCERO, 05/08/2025.- Agréguese respuesta a oficios electrónicos diligenciados por el RJU y RAUV. En su mérito. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOGLIONE, RODOLFO HECTOR, DNI 6.605.391, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención y evague la vista del art. 661 del CPC, una vez recepcionada o certificada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, IHITSAGUE Maria Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 613587 - \$ 5705 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados PERALTA, OMAR - PERALTA, MARCELO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13395597" ha dictado la siguiente resolución: "(...)Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). PERALTA, OMAR, DNI: 6.417.423 y PERALTA, MARCELO

OMAR, DNI: 24.274.262". Firmantes: NADER Ivana Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 06/08/2025.

1 día - N° 613592 - \$ 2135 - 14/8/2025 - BOE

El Juez de Rio tercero de 1<sup>a</sup> Inst. CCFyC N° 1 N° Sec N° 1 Dra LOPEZ Alejandra Maria notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante GRISELDA PATRICIA OLGUIN DIAZ DNI N° 17.638.630 para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos "Expediente N° 9416781 - CARRANZA, LUCAS CESAR C/ OLGUIN DIAZ, GRISELDA PATRICIA Y OTRO -ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra SANCHEZ TORASSA, JUEZ/A – Dra. LOPEZ, Secretaria.-

5 días - N° 613668 - \$ 20052,50 - 18/8/2025 - BOE

V. MARIA JUZG.CIV.COM.FLIA.1A-S2,EXPTE:13978277-MOYANO ROBERTO ANTONIO-CABRERA JOSEFA MARIA-DECL DE HER..Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ROBERTO ANTONIO MOYANO y JOSEFA MARIA CABRERA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.)..Notifíquese...Texto Fdo.dgte. por:VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INST Fecha:2025.08.07 FERNÁNDEZ María Soledad SECRET/A JUZG 1RA. INST Fecha:2025.08.07

1 día - N° 613727 - \$ 2435 - 14/8/2025 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REGGIO, JUAN RAMON, DNI:14.714.279, en autos "REGGIO, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" SAC 13925156, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba.31/07/2025. Fdo. Cafferata, Juan M. -Juez-; Aliaga Folkenand, María S. -Prosecretaria-.

1 día - N° 613736 - \$ 1605 - 14/8/2025 - BOE

COSQUIN: EL SR. JUEZ DE 1<sup>a</sup>Inst.Civ.Com. Conc.y Flia.2º-Nom.S4-En estos autos caratulados: "HARTL, HUMBERTO RICARDO-DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 13722124" COSQUIN, 05/08/2025:Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HARTL, HUMBERTO RICARDO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - N° 613745 - \$ 2820 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13852759" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/8/2025. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María del Carmen Lopez, D.N.I N.º 5.698.917 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, fecha 2025.08.04.

1 día - N° 613765 - \$ 3910 - 14/8/2025 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago en autos "ABERASTAIN, ANA LUISA - DHO, HECTOR QUIQUI JOSE - Declaratoria de herederos" Expte N° 2673096 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HECTOR QUIQUI JOSE DHO DNI 6.644.736 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 01/08/2025 - Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 613779 - \$ 2260 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 6<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría 12, cita y empla-

za a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Eduardo Orlando MAGNANTE, DNI 6.655.189, en autos "MAGNANTE, Eduardo Orlando. Declaratoria de Herederos", Expte. 13933067, para que, en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/08/2025. Fdo.: Mariana Martínez, Juez - María Eugenia Zarate Ghigo. Prosecretaria  
1 día - N° 613904 - \$ 2060 - 14/8/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Trabajo; y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes María Angélica Sosa, Claudio Simón Amaya, y Jorge Fabián Amaya, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SOSA, MARIA ANGELICA – AMAYA, CLAUDIO SIMON – AMAYA, JORGE FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13845066, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia Fernández Narvaja, María, Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia."

5 días - N° 613968 - \$ 26500 - 18/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (P.B. s/ Caseros) (Sr. Juan Manuel Cafferata) en autos caratulados: "1370573 - VILLAGRA, ROLANDO ARTURO - RODRIGUEZ LESCANO, ELSA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ESTER RODRIGUEZ LESCANO, DNI 1.560.219, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Fdo.: JUAN MANUEL CAFFERATA -JUEZ.- ANA CLAUDIA CABANILLAS -PROSECRETARIA.. CORDOBA, ... DE FEBRERO DE 2025

1 día - N° 613972 - \$ 4765 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BALLABRIGA, SILVIA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 13939372" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Fdo SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. CAUSANTE: SILVIA GUILLERMINA BALLABRIGA DNI 4.788.481-

1 día - N° 613984 - \$ 3690 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GUDIÑO, ALICIA ARGENTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13717400" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALICIA ARGENTINA DEL VALLE GUDIÑO, D.N.I. N° 8.960.319, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).- ... "Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2025.08.07

1 día - N° 613987 - \$ 2620 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13961760 - ROGGIO, SILVANA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/08/2025...Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante - ROGGIO, SILVANA NOEMI, DNI 13.983.800, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)... Firmantes: VACA Verónica Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 05/08/2025.

1 día - N° 613999 - \$ 2320 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. (Sec. N° 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María), en autos "VITULLO, ANA NICOLASA - LORI, LUIS RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6795830", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. LORI, LUIS RAFAEL DNI; 6.556.652, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de agosto de 2025. Fdo. BUITRAGO Santiago – Juez de 1era. Instancia y SABER Luciana María - Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 614002 - \$ 2260 - 14/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ en autos "RUIZ PECCHIO, DANTE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13804735 "05/08/2025. Admítase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DANTE MIGUEL RUIZ PECCHIO, DNI 22.034.426, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley..." Fdo.GUTIERREZ Mariel Ester-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -OLCESE Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614003 - \$ 2565 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CAMINOS, ANGELA MERICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPT.: 14003157)" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMINOS, ANGELA MERICIA, DNI 5382704, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Fdo: NADER Ivana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 07/08/2025.

1 día - N° 614004 - \$ 2650 - 14/8/2025 - BOE

CÓRDOBA, 01/08/2025. La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba (sita en el Edificio de Tribuna-

les I: calle Caseros 551 – Subsuelo – ciudad de Córdoba), en autos caratulados “TAURO, JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 13769462) cita a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE TAURO, D.N.I. 6.385.959, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo. digitalmente: Dra. SERRA María Laura, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 614023 - \$ 2145 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez de 1era. Instancia de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SCHIAVONI, GUILLERMO HECTOR, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2955454 - VISO, ROSA LAURA - SCHIAVONI, GUILLERMO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 04/08/2025. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – Juez; Dr. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto – Secretario.

1 día - N° 614025 - \$ 2735 - 14/8/2025 - BOE

Rio Tercero - JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 de Río Tercero - Autos: “13887675 -BRUNO, ROLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” “RIO TERCERO, 07/08/2025...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley... Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.08.08 - LOPEZ Alejandra Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2025.08.08.-

1 día - N° 614035 - \$ 1775 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “ALMEIDA, JULIA ABELINA – CÓRDOBA, FLORINDA JULIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12079230” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/5/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes JULIA ABELINA ALMEIDA, M.I.

7.370114 y FLORINDA JULIA CÓRDOBA, D.N.I. 2.626.901, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)”. Fdo.: VERÓNICA LAURA VACA, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 27 de mayo de 2025.

1 día - N° 614041 - \$ 2540 - 14/8/2025 - BOE

Bell Ville, por disposición del Señor Juez del Juzgado Civ.Com. Conciliación 1A - Sec.1 - Bell Ville, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Bartolo MIINO, DNI n° 02.842.591, y Justina Ramona ALBELO, DNI n° 00.932.450 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: “MIINO, BARTOLO - ALBELO, JUSTINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 13268338”. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA O’NEILL Virginia PROSECRETARIA LETRADA.- 11/06/2025.-

1 día - N° 614043 - \$ 2710 - 14/8/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), Córdoba, 08/08/2025 cita por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Raúl GARCIA DNI 20.267.062, en autos: “GARCIA, RICARDO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.13979294 –”, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos conforme el art.2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).FDO.: PROSECRETARIA LETRADA: NASIF, Laura Soledad.

1 día - N° 614045 - \$ 1745 - 14/8/2025 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1ºInst. 1º Nom.CC Flia de Familia, Sec.Nº1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SIMON YOVAN en autos“ YOVAN, SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS” “ (Exp 13980340) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sergio Enrique Sanchez, Juez 1º Inst. Dra.Garcia O’Neill Virginia, Pro Secretaria.Of.04/08/2025

1 día - N° 614046 - \$ 1720 - 14/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes JULIA ABELINA ALMEIDA, M.I.

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS CLAUDIO CARDOZO, DNI: 14.258.925 en los autos CARDOZO, LUIS CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13810759 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/07/2025. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia, JUEZ/A - MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 614048 - \$ 1610 - 14/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante FUENTES, JULIO OSVALDO DNI 8.295.400 en los autos FUENTES, JULIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13922400 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 01/08/2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 614049 - \$ 1470 - 14/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Clementina Luisa o Clementina L. Cairo DNI 3.765.684 y Emilio Roque o Emilio R. Bulchi DNI 6.375.660 en los autos “Cairo Clementina Luisa o Clementina L. - Bulchi Emilio Roque o Emilio R. - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 13954588” para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 06/08/2025. Fdo. digitalmente: Dra. Patricia Lilia Martinelli, Prosecretaria

1 día - N° 614051 - \$ 1895 - 14/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Albino Isidoro Roberto DNI M6.399.799 y Margarita Paula Grosso DNI 7.142.160 en los autos “Roberto Albino Isidoro - Grosso Margarita Paula - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 13634192” para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Cba., 05/08/2025. Fdo. digitalmente: Dra. Maria Laura Serra, Prosecretaria.

1 día - N° 614052 - \$ 1605 - 14/8/2025 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S), en los autos caratulados “ARIAS, GUSTAVO ADOLFO RAMÓN - DECLARATORIA DE

HEREDEROS (EXPTE. 13852944)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARIAS, GUSTAVO ADOLFO RAMÓN DNI n° 11.975.583 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Dra. NASIF Laura Soledad (Prosecretaria).

1 día - N° 614053 - \$ 1420 - 14/8/2025 - BOE

El juzgado civil comercial y Familia de 2A – Sec .3 de VILLA MARIA en autos caratulados: “JAUREGUY, NORMA MARÍA - PAUL, ANTONIO ARMANDO FEDERICO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 14001116” ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 06/08/2025. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito “DEMANDA DECLARATORIA DE HEREDEROS” (28/07/25): Por presentadas, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítense y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, Norma María Jaureguy y Antonio Armando Federico Paul, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 614059 - \$ 4125 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 13958680, caratulados: “MORENO LORENZO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN MORENO LORENZO (DNI 93.570.115), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN). Fdo:Dr. Martos, Francisco Gustavo – Juez -Dra. Viviana Mabel Perez- Secretaria.- Cruz del Eje, 08/08/2025.

1 día - N° 614063 - \$ 1545 - 14/8/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 1° Nom CCC y Flia.. Autos: “CARLINI, JOSÉ LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12707508) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSÉ LUIS CARLINI, DNI 14.934.784; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340

CCyC). Marcos Juárez 24/02/2025. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez – Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose – Secretaria.

1 día - N° 614064 - \$ 1570 - 14/8/2025 - BOE

RIO TERCERO, La Sra Jueza SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, del 1º Instancia y 1º Nominación en lo C.C.C. y F., Secretaria N°1 a cargo de LOPEZ Alejandra Maria, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRAL, SUSANA MABEL, D.N.I. N° 21.817.928, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados EXPEDIENTE N°13958096 CABRAL, SUSANA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS , bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 614069 - \$ 1800 - 14/8/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, sito en calle Güemes N° 275 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Alda Rucci, DNI 3.292.146 y José Nicacio Palavecino, DNI 4.967.780, en los autos caratulados: “RUCCI, MARIA ALDA – PALAVECINO, JOSE NICASIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 13728057, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Graciana Bravo, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a partir de la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por un (1) día. Oportunamente dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-

1 día - N° 614075 - \$ 2880 - 14/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 6º Nom Civ Com y Fam de Río Cuarto, Sec. 12, en autos “RIVERA MANRIQUE, BEIMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 14009486” cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEIMAR RIVERA MANRIQUE, DNI 93.932.855, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto 08/08/2025. Fdo: MARTINEZ Mariana – Juez 1ºInst.- ARAMBURU Maria Gabriela –Secretaria Juzg. de 1º Inst.

1 día - N° 614079 - \$ 1930 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2A Nom de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos

y acreedores del Sr. HUGO ANGEL TELLO DNI 6.434.120, en Autos: DELGADO, ESTER ROSA - TELLO, HUGO ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.6764515) y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba,14 de Agosto de 2025.- Fdo.: BONSIGNORE Maria Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614081 - \$ 1820 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “POTKOVA RICARDO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13879995” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6/8/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO LUIS POTKOVA, dni 8.538.318, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Córdoba, 11 de agosto de 2025.

1 día - N° 614095 - \$ 2580 - 14/8/2025 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 08/08/2025. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HIPOLITO CUSTODIO CORIA, DNI N° 8.031.462, en autos caratulados: “CORIA, HIPOLITO CUSTODIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 13983397), para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edicto citatorio que se publicará por un (1) en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo del CCC) - NOTIFIQUESE.- FDO: DR. LUCAS RAMIRO FUNES – JUEZ; DR. FRANCO FABIÁN SANCHEZ– PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 614106 - \$ 3070 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO 06 de agosto de 2025.- La Sra. jueza María Laura LUQUE VIDELA del JUZGADO C.C.FAM.2<sup>a</sup> – SEC.4. de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ferrer, Carlos Alfredo, DNI

4.900.818 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en expediente Nro. 11109315 – “MARCON, MARTHA MARIA – FERRER, CARLOS ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS”. Texto firmado por JUEZA DE 1RA. INSTANCIA: María Laura LUQUE VIDELA, Fecha: 2025.08.06.-

1 día - N° 614112 - \$ 2150 - 14/8/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Héctor Antonio Zalazar, DNI 7.955.600, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados “ZALAZAR, HÉCTOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°14005991); bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Laura Isabel ROMERO (SECRETARIA). Arroyito, 07 de Agosto de 2025.-

1 día - N° 614117 - \$ 1940 - 14/8/2025 - BOE

BELL VILLE 08/08/2025 - EDICTO: En los autos caratulados “GIACCHERO, Estela Catalina Josefa S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (expte. N° 13996577); el Juez de 1ra. Instancia, 2da Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GIACCHERO, Estela Catalina Josefa, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civil y Com.). Fdo digitalmente: BRUERA Eduardo Pedro JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.08 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.08

1 día - N° 614126 - \$ 2900 - 14/8/2025 - BOE

VILLA MARIA, 06/08/2025. JUZGADO CIV. COM.FLIA.4A- S.7. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARÍA DEL VALLE BORNANCINI D.N.I N° 4.664.393 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “BORNANCINI, MARIA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 13799656. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.Texto Firmado digitalmente

por:BUFFONI Vanina Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 614138 - \$ 2130 - 14/8/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESPERANZA LLOPIZ y/o LLOPPI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: “LLOPIZ Y/O LLOPPI, ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (13710155), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto - SECRETARIO - Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ.- Corral de Bustos, 04/08/2025.-

1 día - N° 614139 - \$ 1655 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Ins. 3<sup>a</sup> Nom. C.C. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MIGUELTORENA, ALBERTO, DNI 5.056.528, en los autos caratulados “MIGUELTORENA, ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 13993474)” para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ Selene -Juez-; MARCHESI Anabella -PROSECRETARIA-.05/08/2025

1 día - N° 614147 - \$ 1635 - 14/8/2025 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 de SAN FRANCISCO en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 14011179 - AICHINO, DANIEL ADELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 08/08/2025. (...) Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. AICHINO DANIEL ADELIO DNI 27.423.728, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (...) Notifíquese. (...)” Fdo. : GONZALEZ, Alejandro Gabriel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CHIALVO, Tomás Pedro JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. SAN FRANCISCO, 08/08/2025.

1 día - N° 614148 - \$ 3145 - 14/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA - VILLA MARIA - “Expediente N° 13549643 - STREVENSKY, EMILIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” “VILLA MARIA, 21/05/2025. (...) Admítase, en cuanto por dere-

cho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Emilia Marta STREVENSKY, DNI: 2.638.310, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.” FDO. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614160 - \$ 4540 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “Expte. 13898796 – OLMOS, MIGUEL - DIAZ, IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel OLMOS, D.N.I. N°2.646.442 y la Sra. Irma DIAZ D.N.I. N°1.774.900, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.06.

1 día - N° 614170 - \$ 2380 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nom., Juzgado C.C. Fam., Sec. 2 – Dra. Mugetti Julieta- de la ciudad de San Francisco, ordena: “...cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial” por un día, con indicación de nombre/s, apellidos/s y DNI del Causante”, en éstos autos caratulados “Degiovanni Teresa Delia – Declaratoria de Herederos” Causante: Teresa Delia Degiovanni, DNI 1.725.814. San Francisco, 07/08/25. Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí – Jueza –; MUGETTI, Julieta – ProSecretaria –.

1 día - N° 614186 - \$ 2305 - 14/8/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzg. 1INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - V. MARIA, en los autos caratulados “13976326 - SOTO, MARIA LAURA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS": VILLA MARIA, 08/08/2025. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito "DEMANDA DECLARATORIA HEREDEROS" (18/07/25): Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, María Laura Soto, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.08

1 día - N° 614190 - \$ 3310 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.CIV Y COM.de Huinca Rco. Cítase y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Suarez Héctor Alfredo, DNI: 16.656.253, EN AUTOS CARATULADOS "Suarez Hector Alfredo s/ declaratoria de herederos," EXPTE. N° por el plazo de 30 días hábiles bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.Hca. Rco. 07/08/2025 .FDO.Lucas R. Funes JUEZ 1RA. INSTANCIA- ARDUSSO Maria Soledad. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 614191 - \$ 1535 - 14/8/2025 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom., de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "ALTAMIRANDA, MARIANO GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 137555800" Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante SR. ALTAMIRANDA, MARIANO GABRIEL, DNI 35.949.466, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. JESÚS MARÍA, 04/08/2025. FDO: PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO; JUEZ DE 1º INST.

1 día - N° 614206 - \$ 2150 - 14/8/2025 - BOE

La OPS cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. EDUARDO JOSÉ MARTINEZ, DNI N° 6.481.274, en autos caratulados MARTINEZ, EDUARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 13824245 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos - Cba 6/8/2025.

Fdo. digitalmente por: NASIF Laura Soledad-prosecretaria-Fecha: 2025.08.07

1 día - N° 614207 - \$ 1150 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1A Inst. C.C.Fam. y 3<sup>a</sup> Nom. Sec N°6 de Río Cuarto, en los autos "SPOSATO, CRISTIAN EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N°13905889), ordena: RIO CUARTO, 8/8/2025. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Cristian Edgardo Sposato, DNI 31.301.113., para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 614209 - \$ 1555 - 14/8/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Adelqui Omar Morales D.N.I. n° 13.726.826, en autos caratulados: "MORALES, ADELQUI OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 13996546, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Agosto 2.025.-

1 día - N° 614215 - \$ 2300 - 14/8/2025 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de los causantes: GILARDI, Henry Hector, DNI 6584578en autos caratulados "GILARDI, HENRY HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp. 14003096)" para que en el término de treinta (30) días, desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de Agosto de 2025. LUQUE VIDELA María Laura- Juez/a - TORASSO Marina Beatriz- Secretario/a.

1 día - N° 614233 - \$ 1790 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AVACA, NANCY ELIZABETH - FELIPE, AMALIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente Nro.13689040" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2025. Admitase. Cítase por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Nancy Elizabeth AVA-

CA (D.N.I. 20.649.706) y Amalia Rosa FELIPE (D.N.I. 5.097.169), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. FDO. VACA, Verónica Laura -Prosecretaria letrada-. Córdoba, 08/08/2025.

1 día - N° 614240 - \$ 3035 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "RODRÍGUEZ ESTER ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13817748" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2025... Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos al sólo efecto de disponer sobre el inmueble mencionado supra. Cítase por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de ESTER ISABEL RODRÍGUEZ - DNI: 5.008.752, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: Valeria Alejandra Carrasco- Juez de 1º Instancia; Patricia Liliana Martinelli- Prosecretaria Letrada. CÓRDOBA, 7/08/2025.

1 día - N° 614261 - \$ 4745 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BENITEZ, FERNANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente 13110789" ha dictado la siguiente resolución: "Cítase por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, BENITEZ, FERNANDO ALBERTO, D.N.I. 7.692.988, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba..." Firmantes: VACA, VERÓNICA LAURA-PROSECRETARIO LETRADO. CÓRDOBA, fecha 24/6/2025.

1 día - N° 614308 - \$ 4244,50 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com, a través de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA ISABEL ESTEVES DNI: 13.370.063, en autos "SILVIA ISABEL ESTEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13417295" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su dere-

cho bajo apercibimiento de ley conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Cba 07/08/2025. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad

1 día - Nº 614351 - \$ 4173 - 14/8/2025 - BOE

JUZ.CCC Y FLIA 1° INST DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA. JESUS MARIA, 18/06/2025 (...) Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROMERO DINA ROSA y QUEVEDO RUFINO GABRIEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (...). Fdo.digitalmente por el Dr. Beilitzky Luis Edgard, Juez; Dra Saavedra Luciana Victoria, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 614378 - \$ 3074,50 - 14/8/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elsa Argelia BENÍTEZ y Alfredo Octavio TAVERNA, en los autos caratulados: "BENÍTEZ, ELSA ARGELIA – TAVERNA, ALFREDO OCTAVIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13892795), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/08/2025. MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez – VALESIO, Ivana Andrea - Pro Secretaria.-

1 día - Nº 614410 - \$ 3542,50 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TORRES, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13796163)" ha dictado siguiente resolución: "CORDOBA, 04/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel TORRES, DNI 6.584.407, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo. SERRA Maria Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO-CÓRDOBA 04/8/2025

1 día - Nº 614457 - \$ 5947,50 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GALLETO, MERCEDES TERESA-

DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE - Expediente n° 13996583 SAC" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes Teresa Galletto DNI 2.034.280 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Fdo digitalmente por: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba, 2025.08.12.

1 día - Nº 614496 - \$ 4478,50 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los autos caratulados: "MORENO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC13889276" ha dictado la siguiente resolución. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Cristina, MORENO y/o María Cristina MORENO -D.N.I.N° 5.489.678, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar/ Secretario/a. Letrado de Cámara. -Fecha 11/08/2025.

1 día - Nº 614507 - \$ 5516 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13732827 - CASALINO, LUIS TIBURCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante" (LUIS TIBURCIO CASALINO DNI M6.385.956) - "para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)" El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.. Firmantes: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO, CÓRDOBA, 07-08-25.

1 día - Nº 614517 - \$ 5684 - 14/8/2025 - BOE

MORTEROS 12/08/2025, La Sra. Juez de 1era ints. C.C.CONC.FLIA CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Almada Marcela Rita, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por los causantes LONGO EDITH ROSA, L.C 0.768.841 y TERNAVIZIO JUAN BAUTISTA SILVESTRE, DNI N° 2.711.942 en autos caratulados "LONGO, EDITH ROSA - TERNAVIZIO, JUAN BAUTISTA SILVESTRE O JUAN B. SILVESTRE O JUAN SILVESTRE" Expte. 13771970, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 del CCC). FDO Jueza de 1era instancia Delfino Alejandrina Lia - Pro-Secretaria Almada Marcela Rita

1 día - Nº 614529 - \$ 5588 - 14/8/2025 - BOE

El Juzgado de 1ra instancia, 37 nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, señor Oscar Monetti, DNI 6.607.577, para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "MONETTI, OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 13713143", bajo apercibimiento de ley Fdo: Dra. MANCINI María del Pilar, Secretaria Juzgado 1ra instancia.

1 día - Nº 614530 - \$ 4852 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia de 1º Nom.-Secretaria 1º - Carlos Paz - Prov. de Córdoba, en los autos caratulados "13986995 - LOSANO, VICTOR HUGO - GARCIA, MABEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes VICTOR HUGO LOSANO DNI 6.504.668 y MABEL DEL VALLE GARCIA DNI 5.718.483 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos (art. 2340 del CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO.: GUTIERREZ Mariel Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; OLCESE Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Villa Carlos Paz, 08/08/2025."

1 dia - Nº 614531 - \$ 6372 - 14/8/2025 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 2da Nominación, Secretaria 3 de la ciudad de Río Tercero, Dra. Silvana del Carmen ASNAL en los autos caratulados "LURASCHI ó LURASCHI de GIODA, Nélida Ana - Declaratoria de Herederos. Expte SAC N° 13859694", ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por la causante LURASCHI O LURASCHI DE GIODA, NÉLIDA ANA, DNI 3.714.799, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo. digitalmente: ASNAL Silvana Del Carmen, Juez. LUDUEÑA Hilda Mariela, Secretaria.-

1 día - N° 614532 - \$ 5956 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "PEREYRA, JOSE BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente número SAC 12974390" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/07/2025. Agréguese por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pereyra Jose Benito DNI N° 6.688.542, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826...) Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura - PROSECRETARIA LETRADO. (29/07/2025).

1 día - N° 614538 - \$ 8908 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BERGTHAL, HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 14006343" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2025. (...) Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HILDA BERGTHAL, D.N.I.: 3.605.200 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (...). Firmante: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 614545 - \$ 4468 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.2º NOM. JESUS MARIA, en autos: "PUCHETA, PAULINO DEL VALLE - MOLINA, CARMEN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13247299) cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MOLINA, CARMEN ROSA, DNI 5.470.069, para que dentro del término de 30 días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Jesús María, 27/11/24. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ; Dra. SCALA Ana María, SECRETARIA.

1 día - N° 614546 - \$ 4964 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia Civ. y Com. Fam. 3<sup>a</sup> Nom. Sec. 5 a cargo del Dr. Vilchez Juan Carlos de Rio Tercero, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 13938326 - BREGNONI, JOSE OMAR O JOSÉ OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BREGNONI, JOSE OMAR ó JOSÉ OMAR, DNI 8.008.970, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- RIO TERCERO, 06/08/2025.-

1 día - N° 614551 - \$ 6796 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LAGRAÑA, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13907043" ha dictado la siguiente resolución: "(...) Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS FERNANDO LAGRAÑA DNI 43.842.740, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia. CÓRDOBA, 08/08/2025.

1 día - N° 614556 - \$ 4108 - 14/8/2025 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN OLIVERIO HAYES CONI, en autos "HAYES CONI, JUAN OLIVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13931052, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 11/08/2025.

Juez: Mariano Eduardo Pelliza Palmes. Secretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 614559 - \$ 3924 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, en autos caratulados "MALDONADO, EDUARDO LUIS - - ECHEÑIQUE, MARÍA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11729832) establece. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MARIA VICTORIA ECHEÑIQUE (DNI. 4.969.680). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614561 - \$ 5684 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: "GARCIA, ADELA - INGA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 14018161), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, ADELA GARCIA, L.C. N° 7.773.099 y JUAN CARLOS INGA, DNI N° 2.898.189, para que en el término de treinta días (30) corridos a partir de la última fecha de publicación -art. 2340 CCCN.- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 11 de Agosto de 2025.- Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza) - Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Secretaria).-

1 día - N° 614562 - \$ 5356 - 14/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V.MARIA, en los autos: "ECHEVERRÍA, OLGA BEATRIZ - BOTALICO, MIGUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXpte. 14019103)"-VILLA MARIA, 12/08/2025. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes: Sra. Olga Beatriz Echeverría y Sr. Miguel Osvaldo Bottalico, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ,

Alejandra Beatriz, PROSECRETARIA LETRADA 1ra Instancia - VUCOVICH, Alvaro Benjamin, Juez 1ra Instancia.-

1 día - N° 614568 - \$ 7012 - 14/8/2025 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12868444 - "SALGUERO, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO TERCERO hoy a cargo de la Dra. Asnal Silvana del Carmen-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Nilson Debora Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA BEATRIZ SALGUERO Dni 12.856.892, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 614591 - \$ 4556 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PIZZOLATO, TEODORA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 12951575" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2025. ... Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIZZOLATO, TEODORA MERCEDES, DNI 7.680.212, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)...."FDO: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIA LETRADO DE CAMARA

1 día - N° 614598 - \$ 4292 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "ONTIVERO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13997267, ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. LUIS ONTIVERO DNI N° 6.458.052, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba)." Firmante: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 08/08/2025.

1 día - N° 614606 - \$ 5044 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Fam.1 A – Sec.1 de la ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSA ESTHER O ROSA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13676012 Proveyendo a las presenta-

ciones que anteceden: Agréguese oficios diligenciados ante el Registro de Juicios Universales y Registro de Ultima Voluntad. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC) Oportunamente, previo al dictado de la resolución, dese intervención al Ministerio Público Fiscal a efectos de que tome participación en los presentes y evague vista de todo lo actuado. Así mismo cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si corresponda. Notifíquese. Rio Tercero 06/08/2025 Fdo. DRA. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD – JUEZ – BALBO, NATALIA ANDREA – PROSECRETARIA.

1 día - N° 614614 - \$ 8876 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial, de conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., ha resuelto en los autos caratulados "FUENTES, RENATO MAURICIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC N° 13660544, citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FUENTES, RENATO MAURICIO, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo: DURAN LOBATTO, Marcelo Ramiro, Juez. CASTELLANO MARÍA VICTORIA, Secretaria. -

1 día - N° 614650 - \$ 5092 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13834672 - SPEDALE, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. Spedale, María Teresa, dni 4.278.628 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1.8.2025. ProSecretario: Serra Maria Laura

1 día - N° 614672 - \$ 3900 - 14/8/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados: AMBROSINO, JOSE ORLANDO.- EXPTE: 13920502, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio

constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Orlando AMBROSINO D.N.I. N.º 25.203.145, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Fdo: SERRA Maria Laura: Prosecretaria.-

1 día - N° 614692 - \$ 8524 - 14/8/2025 - BOE

Rio Cuarto. La Señora Jueza de 1ra Instancia y Tercera Nominación, Secretaria numero Seis en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARIA ESTELA ELMIRA DNI 13.738.908 en los autos caratulados "ELMIRA MARIA ESTELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE Nro. 12966113" para que en el termino de treinta (30) dias a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto 19/08/2024. Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA –MONTAÑANA Ana Carolina – SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 614704 - \$ 5508 - 14/8/2025 - BOE

CORDOBA, 12/8/2025. Cítese por edicto CAUSANTE Genaro Feliciano Caro, D.N.I N.º 2.617.857 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Genaro Feliciano Caro, D.N.I N.º 2.617.857 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.12

1 día - N° 614706 - \$ 3620 - 14/8/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de FISCALIA INSTRUCCION Y FAMILIA 2A NOM (Ex.Sec 2) de la Ciudad de BELL VILLE (Cba.), Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Alberto VILLARRUEL (DNI 22.125.479, fallecido el 22/04/2025 con último domicilio real

en Justiniano Posse), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: "13900461 VILLARRUEL, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bell Ville 12/08/2025.- FDO: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MORELLO Nicolás PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 614711 - \$ 6412 - 14/8/2025 - BOE

Rio Cuarto. El Señor Juez de 1ra Instancia y Segunda Nominación, Secretaria numero Tres en lo Civil, Comercial y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. MARTA DEL VALLE BASUALDO L.C. 7.362.143 Y FABIAN ENRIQUE BASUALDO D.N.I. 17.733.585 en los autos caratulados "BASUALDO MARTA DEL VALLE – BASUALDO FABIAN ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nro. 12159958 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto 02/07/2025. Firmado: BUITRAGO Santiago – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA – PUYOL Florencia Analía – SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 614726 - \$ 6228 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CUEVAS, MARIA IRMA - MACHADO, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13885018" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/8/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I de los causantes) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Placido Machado, D.N.I N.º 7.970.060 y Cuevas Maria Irma, D.N.I N.º 5.302.344 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)..." Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 13 de agosto de 2025.

1 día - N° 614742 - \$ 7820 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO.06/08/2025.JUZGADO C.C.FAM.7.A.SEC.13. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ANDRUVETTO,ISMAEL ELIA-FRANK, VICTORIA. Admítase.Cítese y emplácese a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANDRUVETTO,ISMAEL ELIA DNI 6.536.184 y FRANK, VICTORIA DNI 2.762.086,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN.FDO:BUITRAGO SantiagoJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO Ivana InesSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 614756 - \$ 6636 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civ., Com, y Flia. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de RIO CUARTO, Sec. N° 13, en autos "DADONE, EDDA FANNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 13862836)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de EDDA FANNY DADONE D.N.I. N° 4.425.928 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614766 - \$ 4228 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 1<sup>a</sup> Nom de Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dora Elsa Pintus DNI 23.558, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a la presente publicación, en autos caratulados - "PINTUS, ELSA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC 13833600". CARLOS PAZ, 12/08/2025. Sec.: GUTIERREZ, Mariel Ester – Juez: OLCESE, Andres.

1 dia - N° 614768 - \$ 3652 - 14/8/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (DTE. QUIROS 571 CIUDAD DE CBA)- EXPEDIENTE SAC: 13827573 - MUSSATI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA MUSSATI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.),

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieran residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.).

1 día - N° 614774 - \$ 5044 - 14/8/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GIRAUDO, ROSA TERESA - LEMOS, EVARISTO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 13684913" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto ROSA TERESA GIRAUDO, D.N.I. 02.458.243 y EVARISTO ROSARIO LEMOS, D.N.I. 6.357.564, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.22

1 día - N° 614778 - \$ 7588 - 14/8/2025 - BOE

## CITACIONES

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género a cargo de la Unidad N° 5 en los autos caratulados "A., A. M - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. N° 13872128), emplaza a la Sra. Lourdes Magalí Agüero para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en San Jerónimo 258 7mo piso ciudad de Córdoba, personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Carla Oocco, Jueza; Natalia Rabbia Montero, Secretaria.

5 días - N° 613582 - s/c - 18/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Victoria Jalil Monfroni, en los autos caratulados: " T., A. Y.- CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expte. Nro. 13876230, notifica a la Sra. SARMIENTO, SOFIA

LIHUE, DNI N° 39.421.206, que se ha dictado proveido: "En la ciudad de Córdoba, a los ocho días del mes de agosto de 2025, (...) Lo que oído por S. S., dijo: Téngase presente lo manifestado. Estese a la recepción de la audiencia con el niño de autos y su abuela paterna. Téngase presente la incorporación de los oficios por la Oficina de Efectos y Documentación. Atento constancias de autos, teniendo presente que se ha notificado a la Sra. Sofía Lihué Sarmiento al domicilio electoral que surge del Registro Provincial; los oficios diligenciados precedentemente, que da cuenta que la Sra. Sarmiento posee un domicilio desconocido; y las previsiones de los Arts. 152 y 165 del C.P.C.y C. Cba, emplácese a la Sra. Sofía Lihué Sarmiento a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (art. 113 CP-CyC, Cba). Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme la última disposición legal citada, por el término de cinco (5) días. Con lo que terminó el acto, siendo todo cuanto se hace constar. Doy fe." Firmado: María Victoria Jalil Monfroni, Jueza/ Alicia Vitzozzi, Secretaria

5 días - Nº 614384 - s/c - 21/8/2025 - BOE

"La Dra. Carla Olocco, Jueza de Niñez, Adolescencia, de 5° Nominación, emplaza a la Sra. María Clementina Pérez DNI n° 36.774.474 en los autos caratulados: "N., L. E. — CONTROL DE LEGALIDAD— EXPTE. 13719703" a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia." FDO. CARLA OLOCCO, JUEZA; LAURA CHIODINI, PROSECRETARIA.

5 días - Nº 614400 - s/c - 20/8/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13892347 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PRADO LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de PRADO, LUIS ALBERTO, DNI: 23.497.527, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.18 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.06.18

5 días - Nº 612222 - \$ 32400 - 14/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO JACINTO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 13899332 de fecha 19/06/2025 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts.

152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de INGARAMO, JACINTO VICTORIO, DNI Nº6.571.548 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2025.06.23; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2025.06.23

5 días - Nº 612386 - \$ 36925 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO GERONIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 13899336 de fecha 19/06/2025 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de AQUINO, GERONIMO, d.n.i n° 2.839.224 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2025.06.23; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2025.06.23

5 días - Nº 612389 - \$ 36225 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAQUEDA EDUARDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.Nº13906479 de fecha 23/06/2025 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los

sucesores de MAQUEDA EDUARDO LUIS, DNI N°6.605.099 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.06.24; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.07.02

5 días - N° 612391 - \$ 36450 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANDOLFI LUCIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº13906471 de fecha 23/06/2025 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cite y emplácese a los sucesores de PANDOLFI LUCIA MARIA, DNI N° 2405114 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.06.24; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.07.02

5 días - N° 612392 - \$ 34300 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRINI MARIO OMAR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 11452922 de fecha 23/11/2022 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/05/2025. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.05.21.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 164.801,70 AL 21/05/2025

5 días - N° 612418 - \$ 18825 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMONTI CARLOS HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.Nº 13448388 de fecha 13/12/2024 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 21 de mayo de 2025. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.05.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 230.104,20 AL 14/05/2025

5 días - N° 612419 - \$ 21075 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 13448381 de fecha 13/12/2024 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 21 de mayo de 2025. Agréguese liquidación actualizada

de capital, intereses, y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.05.21.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 164.801,70 AL 21/05/2025

5 días - N° 612420 - \$ 20800 - 18/8/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANSELMO SERAFIN S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 13448371 de fecha 13448371 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 21 de mayo de 2025. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.05.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 213.109,80 AL 21/05/2025

5 días - N° 612427 - \$ 20850 - 18/8/2025 - BOE

La secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 13231146, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502016312024

5 días - N° 612617 - \$ 28750 - 18/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ METAL 1 S.A. S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5930582)" CITA y EMPLAZA a la METAL 1 S.A. , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 613079 - \$ 15050 - 14/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARIN DE AUBERT ALBA DOMINGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 13890182) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE GARIN DE AUBERT ALBA DOMINGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"; OTRO DECRETO: "Córdoba, 22/07/2025. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Notifíquese conjuntamente con

la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC)." FDO: TORRES CAMMISA Clara María (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liquidacion N°: 501333562025. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 613315 - \$ 27075 - 18/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960433)" hace saber: "Córdoba, 06/06/2025. Atento lo solicitado y conforme cédula acompañada con fecha 21/07/2016: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLARASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 613499 - \$ 12775 - 19/8/2025 - BOE

El Juez de Ejecución Fiscal de la ciudad de LABOULAYE, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ WINTER OMAR- expte 13352546. ordena Río Cuarto, 12/06/2025... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca VALVERDE SOFIA a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Dra. GIACOSA, Juez, Dra. SABAINI ZAPATA, prosecretaria

5 días - N° 613504 - \$ 7050 - 20/8/2025 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ GARCIA STIJEPCIC MILAN - expte 2184809. ordena RIO CUARTO, 22/02/2018.- cítese y emplácese al demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. Dra. MARCHESI, prosecretaria.

5 días - N° 613513 - \$ 16650 - 20/8/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, PB, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISSOLIO HECTOR VICENTE-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 13441856) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE ISSOLIO HECTOR VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503084452024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 613729 - \$ 18625 - 20/8/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESSION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 09 de mayo de 2025. Por adjunto publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art.564 del CPCC.Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO (planilla \$ 484.548,01)

1 día - N° 613908 - \$ 2500 - 14/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11707264 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MACHADO CARLOS HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 15/09/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MACHADO, CARLOS HIPOLITO DNI: 8.578.801, por edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real denunciado en autos. (Dra. Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 613910 - \$ 30950 - 21/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540306 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUCIANO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613928 - \$ 18705 - 18/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13466927 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSENTINO JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 20/12/2024. Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de COSENTINO JORGE ALBERTO, DNI N°7450.954 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 613929 - \$ 29625 - 21/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540309 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613946 - \$ 17160 - 18/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540310 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARLOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613952 - \$ 17235 - 18/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540316 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SINIVALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613961 - \$ 17340 - 18/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540317 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO LUQUE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613969 - \$ 17265 - 18/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540323 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT ANDRES AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 09/05/2024. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplaza-

miento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613973 - \$ 17235 - 18/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12540328 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO HUGO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 12/12/2023. ...Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 613979 - \$ 17340 - 18/8/2025 - BOE

Se notifica a TOTORAL SA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOTORAL SA: 10088053", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secreta-

ría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 05 de junio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." FDO. BRACAMONTE Nestor Alexis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 614005 - \$ 3265 - 14/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO: 10178960", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30/8/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:30/8/2023" - FDO. MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 614072 - \$ 3330 - 14/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERRUTI CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRUTI CARMEN: 6210041", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:

31/08/2023 Fdo:RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 614073 - \$ 3635 - 14/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR: 11453350", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."OTRO DECRETO: LA CARLOTA, 06/12/2023.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado respecto de la caducidad del plan de pagos en cuotas suscripto por el demandado. Por morigerado y actualizado el monto reclamado en los términos que se expresan y conforme reliquidación de deuda acompañada. Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial al domicilio de la sucesión que resulta del título y mediante publicación de edictos. NOTIFIQUESE.-Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 614080 - \$ 7045 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/08/2025. Agréguese consulta al Registro de Electores acompañada. Téngase presente. Sin perjuicio de la citación ya efectuada, conforme el informe que antecede, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Walton Ossemani, que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, notifíquese a los domicilios que surgen de autos, incluido al que surge de la consulta del Registro de Electores acompañada. A lo demás solicitado, oportunamente y si corresponiere - Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.08. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OSSEMANI, JULIO WALTON- EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electronico 11147842), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614107 - \$ 4305 - 14/8/2025 - BOE

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de OSSEMANI, Julio Walton y otro- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6753815), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614090 - \$ 4405 - 14/8/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO: 10523737", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLIMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 19/04/2023. Proveyendo a lo solicitado por la ejecutante: Incorporórese cédula de notificación y edictos adjuntados.- Certifíquese la no oposición de excepciones. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 19/04/2023.-" - FDO. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PIATTI Maria Sol PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 614093 - \$ 3295 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/08/2025. Agréguese consulta al Registro de Electores acompañada. Téngase presente. Sin perjuicio de la citación ya efectuada, conforme el informe que antecede, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Walton Ossemani, que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, notifíquese a los domicilios que surgen de autos, incluido al que surge de la consulta del Registro de Electores acompañada. A lo demás solicitado, oportunamente y si corresponiere - Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.08. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ID BETAM, CAMEL YAMIL (HOY SUCESION) EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electronico 11680490), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

CORRAL DE BUSTOS, 08/08/2025. Agréguese extensión de título acompañada. Sin perjuicio de la citación ya efectuada, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Carlos Alberto Ricato, que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Tómese razón en sistema (SAC). A lo demás solicitado, oportunamente y si corresponiere. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.08 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.08. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RICATO, CARLOS ALBERTO (HOY SUCESION) PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7565083), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614116 - \$ 3865 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/08/2025. Agréguese extensión de título acompañada. Sin perjuicio de la citación ya efectuada, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Camel Yamil Id Betam, que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Tómese razón en sistema (SAC). A lo demás solicitado, oportunamente y si corresponiere. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.07. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ID BETAM, CAMEL YAMIL (HOY SUCESION) EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electronico 11680490), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614120 - \$ 3465 - 14/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, LUCIA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EE (Expediente Electrónico N° 10830410) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 07/08/2025. Avócome. Reanúdese el trámite de la instancia. Agréguese extensión de título de deuda. Recratúlese. Continúese el trámite de ejecución en

contra de la SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO LUCÍA NÉLIDA, DNI 10366835, CUIT 27-10366835-8. De la liquidación presentada con fecha 31/07/2025, la que asciende en definitiva a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$88.248,96), córrese vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente con el escrito de fecha 31/07/2025, por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Certifico: que en el día de la fecha se recaratularon los presentes autos. Oficina, 07/08/2025 Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.07 AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.07 TOTAL AL DÍA 31 de JULIO de 2025- PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$88.248,96)

1 día - N° 614153 - \$ 5990 - 14/8/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ALBERTO EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expediente Electrónico N° 11489116) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/08/2025. . Agréguese extensión de título de deuda. Reanúdese el trámite de la instancia. Recaratúlese. Continúese el trámite de ejecución en contra de la SUCESION INDIVISA DE GARCIA ALBERTO EULOGIO. De la liquidación presentada, la que asciende en definitiva a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$146.023,66) vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese con el escrito precedente, por cédula y por edictos debiendo indicar el monto de la planilla Certifico: que se recaratularon los presentes autos. Oficina, 08/08/2025 Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.08 AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.08 TOTAL AL DÍA 04 de AGOSTO de 2025- PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$146.023,66)

1 día - N° 614164 - \$ 4725 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/07/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2025.07.30 Monto de la planilla al día 18 DE JULIO DE 2025, PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS \$ 238.385,29. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONET, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR(Expte. Electrónico 11904610), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614174 - \$ 2740 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/07/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.07.30 Monto de la planilla al día 18 DE JULIO DE 2025, PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS \$ 235.997,29. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. Electrónico 11904612), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614180 - \$ 2785 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/08/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.01 Monto de la planilla al día 25 DE JULIO DE 2025, PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS \$ 369.335,11. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EMILIOZZI, FRANCISCO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 12123130), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614188 - \$ 2775 - 14/8/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/08/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.01 Monto de la planilla al día 21 DE

JULIO DE 2025, PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON DIECISEIS CENTAVOS \$ 227.158,16. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, ANDRES BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 12212864), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 614197 - \$ 2730 - 14/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDORET, ROSA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 13817276) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.15 AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.15. Cítense y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 614414 - \$ 66660 - 20/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMARAZ OLGA DORIA - EXPTE. 12501707 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la

no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/04/2024.-" FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 614495 - \$ 23888 - 19/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ERNESTINA- EXPTE. 13022692 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27 de noviembre de 2024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/11/2024.-" FDO: GALINDEZ Lucia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 614497 - \$ 21776 - 19/8/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTIANA FLORA – EXPTE. 13014780 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de agosto de 2025. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 614501 - \$ 23984 - 19/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO ANIBAL FE que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9979344 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINO ANIBAL FE - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución:

"Marcos Juárez, 07/08/2025. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 12/08/2025. De la liquidación presentada, la que asciende en definitiva a la suma de pesos setenta y nueve mil novecientos ochenta y tres con 46/100 (\$ 79.983,46), córrase vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente con el escrito precedente, por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$79.983,46. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 614570 - \$ 11284 - 14/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTILLEJO ROBERTO DOMINGO que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10028918 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLEJO ROBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 07 de Agosto de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 12/08/2025. Téngase presente la aclaración formulada. De la liquidación presentada, la que asciende en definitiva a la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO CON OCIENTA Y UN CENTAVOS (\$118.608,81), córrase vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente con el escrito precedente, por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación

actualizada: \$118.608,81. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 614574 - \$ 12212 - 14/8/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11259004 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLDAINI, JUAN CARLOS INOCENTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - RIO SEGUNDO, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/08/2024.— Téngase presente. Recarátulense. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CITESE YEMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 614582 - \$ 56300 - 21/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica SUCESION INDIVISA DE SALGADO HECTOR ADALBERTO que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13005989 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO HECTOR ADALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 07/08/2025. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A.

RIO/A. OTRO DECRETO: "MARCOS JUAREZ, 12/08/2025. De la liquidación presentada, la que asciende en definitiva a la suma de pesos cien- to treinta y cinco mil doscientos veintiocho con 63/100 (\$ 135.228,63), córrase vista al ejecuta- do por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente con el escrito precedente, por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$135.228,63. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 614585 - \$ 11388 - 14/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, secretaría a cargo de la Dra. Marysol Santarelli, ordena notificar por edictos al Sr Oscar Orlando Muñoz, D.N.I. el proveído dictado en autos en autos: "LATTINI, SABRINA DEL VALLE C/ MUÑOZ, OSCAR ORLANDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 - EXPTE. 10488548", que expresa: CORDOBA, 21/06/2022. A la presentación que antecede: Agréguese boleta de aportes acompañada. En su mérito, proveyendo a la demanda de fecha 17/11/2021: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la petición de DIVORCIO UNILATERAL. Cítense y emplácese al Señor Muñoz Oscar Orlando a fin que, en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y adhiera o presente propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10305, en relación a la liquidación de la comunidad ganancial, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. En relación a las cuestiones derivadas del ejercicio de la responsabilidad parental, en virtud del certificado de fecha 31/05/2022 del cual surge que en los autos caratulados "Lattini Sabrina del Valle y otro — solicita homologacion (6594810)" los Sres. Lattini Sabrina del Valle y Muñoz Oscar Orlando acordaron cuidado personal, régimen comunicacional y cuota alimentaria en relación a su hija Camila Celeste Muñoz Latrini, deberán las partes en su caso y a los fines de su modificación, realizar sus presentaciones por ante dichas actuaciones. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305). Texto Firmado digitalmente por: SANTARELLI Marysol - SECRETARIO/A JUGGADO 1RA. INSTANCIA - FERRERO Cecilia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 613841 - s/c - 19/8/2025 - BOE

Villa María. Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4º Circunscripción Ju-

dicial, secretaría nº 6, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "MATOS, JULIO EDUARDO C/ MATOS, SOFIA JAEL Y OTRO - GUARDA - CONTENCIOSO - Expte: 13892340" se ha dispuesto citar a la sra. Sofía Jael Matos, DNI: 39.173.216, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 28/07/2025. Agréguese constancia de domicilio expedida por el Registro Nacional de Electores. Atento constancias de autos, proveyendo al escrito inicial de demanda: Admitase la presente demanda de petición de guarda en los términos del art. 657 CCyC que tramitará como JUICIO ABREVIADO (art. 418 y 507 y ss CPCC). Cítese y emplácese a los Sres. Sofía Jael Matos- mediante publicación de edictos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC – y Christian Abel Charafedin para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse en los términos del art. 508 CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención en los presentes al Ministerio Público Complementario (Asesoría Letrada de 2º turno). A la solicitud de designación de guardadora provisoria: Atento lo solicitado y constancias de la causa, previamente acompañese certificado de antecedentes penales respecto del Sr. Julio Eduardo Matos. Notifíquese." Fdo. Garay Moyano María Alejandra - Jueza de 1º Instancia - Cena Pablo - Prosecretario letrado. Oficina: Villa María, 08.08.2025.

5 días - N° 613995 - s/c - 19/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13746734 - BALMACEDA MARCUZZI, TAMARA AYLEN - SUMARIA" cita y emplaza para que en el término de quince días hábiles que se computarán desde la última publicación procedan a formular oposición (pedido de supresión de apellido paterno Balmaceda) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo.: INAUDI Maria Soledad-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FERESIN Maria Eugenia-PROSECRETARIO/ALETRADO.

2 días - N° 614373 - s/c - 3/9/2025 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34A Nominación de esta Ciudad de Córdoba, se ha iniciado la solicitud de supresión de apellido paterno de la adolescente Fiorenza Copula Ruggeri (titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 46.847.014) quien pretende suprimir su apellido COPULA. Habiéndose dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2025.

Agréguese. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente acción de jurisdicción voluntaria. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (Art. 828 del C.P.C.C.). Dese intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido para que se formule oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación (art. 70 del CCCN). Denuncie el domicilio del Sr. Marcelo Fabián Copula a los fines de que tome conocimiento de la solicitud formulada por la compareciente, entendiendo que sus intereses pueden verse afectados (art. 828 del CPC, art. 64 del CC Y CN). Asimismo ofíciense al Registro de propiedad a los fines de que informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado." Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 607412 - \$ 12140 - 14/8/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaria N° 5, de la ciudad de Rio Cuarto en autos "PEREZ, LUIS ROBERTO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE N.º 8919812, cita y emplaza a los SUCESORES DE JULIO FELIX DEL BARCO, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Corrientes N° 661, designado como Lote 100, de la Manzana 064, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91º22' y una distancia de 10,98m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 178º33', lado B-C de 32,66m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º31', lado C-D de 10,65m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-E de 43,72m; a partir de E, con un ángulo interno de 89º34', lado E-A de 10,76m; encerrando una superficie de 472,16 metros cuadrados. Y linda con: con lados A-B y B-C con Parcela 28 (lote 1) de Cagnetta Claudio Marcelo N° 1248357 – Prop. N° 2405-0.111.637/9, lado C-D con CALLE CORRIENTES, lado D-E con Parcela 34 (lote1) de Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Matricula N° 425293 – Prop. N° 2405-2.248.980/9, lado E-A Parcela 8 posesión de Pedro Urraco cuenta: 240507177655 y resto de Parcela 14 de Julio Félix Del Barco Dº 15491 Fº 18727 Tº 75 Aº 1936 – cuenta: 240501116387; para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. – Dra. BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A.-

10 días - N° 608781 - \$ 76700 - 14/8/2025 - BOE

La Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. CCC y Flia, Sec. N°3 de Alta Gracia, en autos CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ VAZQUEZ, FRANCISCO - EXPROPIACION (Expte. N° 10926159), conforme decreto de fechas 27/05/2022 y 03/06/2025, cita y emplaza, al Sr. Francisco Vázquez D.N.I. N° 2.927793, con domicilio desconocido, para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvención en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley –arts. 508 y 509 CPCC- a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif. Notifíquese. Fdo. GHIBAUDO Marcela Sec.; CALDERON Lorena - Jueza.

5 días - N° 611943 - \$ 16525 - 18/8/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 36<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "YANELLO, RICARDO DANIEL C/ BROFFT, MARIA ELENA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - TRAM.ORAL" (Expte. N° 13812537), Cítense y emplácese a los herederos de la Sra. María Elena Brofft, DNI n° 3.602.460, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces (art. 165, CPCC) ... Córdoba 24/06/2025. Firmado digitalmente por: Abellaneda Roman Andres - JUEZ.-

5 días - N° 612538 - \$ 11525 - 27/8/2025 - BOE

JUZ. MÚLTIPLE. C.C.C. Y FAMILA – CURA BROCHERO.- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2899202 - LOPEZ SEOANE, JUAN JOSE - ABREVIADO", se dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 29/07/2025. Agréguese el informe que se adjunta. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 152 del CPCC, cítense y emplácese a Clelia Beatriz Márquez, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los términos del decreto de fecha 14/04/2011, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial." FDO. Silvana de las Mercedes AGUIRRE – Secretaria.-

5 días - N° 612880 - \$ 10150 - 14/8/2025 - BOE

COOPERATIVA HORIZONTE SUCURSAL SAN FRANCISCO, CITA A TODOS LOS ASOCIADOS CON DOMICILIO EN LAS LOCALIDADES DE ARROYITO, CALCHIN, LAS PICHANAS, EL FUERTECITO, EL TIO, LA FRANCIA Y LA TORDILLA QUE AUN NO SE REEMPADRONARON EN LA SUCURSAL ARROYITO DE COOPERATIVA HORIZONTE, A REALIZARLO HASTA EL 17/09/2025.

10 días - N° 612922 - \$ 11000 - 25/8/2025 - BOE

El Vocal de Cámara de la Excm. Cámara Criminal, Correccional Civil y Comercial, Familia y del Trabajo, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "9302671 - DE EXTENSION DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS: HEREDIA, SILVIA BEATRIZ C/ OVIEDO, JAVIER ALBERTO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - INCIDENTE" cita por edicto a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial a los sucesores del Sr. CARLOS RAUL OVIEDO, DNI N° 05.075.411, para que en el término de veinte (20) días -que comenzarán a correr a partir de la última publicación-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Deán Funes, 31/07/2025.

5 días - N° 613027 - \$ 10950 - 18/8/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11929163 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA" ordena: CORDOBA, 24/07/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. En su mérito, lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese al demandado Sr. LOPEZ HUGO ALBERTO DNI 27.670.056 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítenselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (fdo. FONTAINE Julio Leopoldo Juez 1ra Instancia); CORDOBA, 21/09/2023. Téngase presente. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial, al de fecha 08.09.2023 y al de fecha 20.09.2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución prendaria. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento, en que provisoriamente se estiman los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y cítenselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 29 de la ley 12.962. Notifíquese con copia de la demanda y documental, haciendo constar en la cédula a librar, que se trata de un expediente electrónico. Ofíciense a los fines del secuestro del bien prendado debiendo realizar el procedimiento en días y horas hábiles. Se autoriza realizar el procedimiento en la vía pública, allanar el domicilio y requerir el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. FDO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FONSECA Natalia Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 613100 - \$ 49300 - 18/8/2025 - BOE

El Juzg. 1ra Inst. CC 24ta Nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, Jueza de 1ra Instancia, de la Ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros 551,P.B, en autos caratulados "CANTON, JUAN CARLOS - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE SAC: 6589891" cita y emplaza a los a todos los herederos de CANTON, JUAN CARLOS, D.N.I N° 6.449.377 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. QUARANTA Maria Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 613139 - \$ 13025 - 14/8/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 43 Nominación, Secretaría Unica de la Ciudad de Córdoba, en autos: "SANCHEZ, GRACIELA DEL VALLE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 3979020, CITA y EMPLAZA a CIGNETTI, JUANDOLORES Y/O JUAN MARTIN, a los herederos de JUANA AUERLIA CIGNETTI, herederos de PEDRO LUIS CIGNETTI, y herederos de MARIA EXTER CIGNETTI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publiquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 613431 - \$ 23497,50 - 18/8/2025 - BOE

La Vocal de Cámara de Familia de 2da. Nominación cita y emplaza a los sucesores de Carmen Tina Bagatello, Mirta Paulina Guatrochi y Myriam Cristina Guatrochi en autos caratulados "GUATROCHI, GUSTAVO SALVADOR C/ SUCESSORES DE SALVADOR GUATROCHI Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. n° 301235) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten el carácter que invocan bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Moreno Graciela Melania: Vocal de Cámara y Antonozzi Patricia Inés: Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 613540 - \$ 8725 - 20/8/2025 - BOE

en autos en trámite en Juz civ com concil Cosquín n°1 sec n° 2 caratulados EXPEDIENTE SAC: 10597930 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS INICIADOS POR EL DR. CONTI, DARIO ALEJANDRO EN "EXPEDIENTE N° 1176463 Cosquín, 06/10/2023. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s del Sr Cesar Oscar Pereyra dni6685599 a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C.

5 días - N° 613650 - \$ 17452,50 - 18/8/2025 - BOE

en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 1176463 - MALDONADO, SILVIA ESTELA C/ SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN MALDONADO, - DIVISION DE CONDOMINIO el juz civ com conc. de Cosquin 1° nom ha dictado la siguiente resolución Cosquin, 06/10/2023 Cítese y emplácese a lo/s heredero/s del Sr Cesar Pereyra a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C Fdo Machado Carlos Fernando Juez - Gonzalez Conteri Maria Pia - secretaria

5 días - N° 613703 - \$ 19305 - 18/8/2025 - BOE

LA CARLOTA, 22/07/2025.— El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a las demandadas ROMERO, HAYDEE y ROMERO, MARIA INES para que en el plazo de veinte (20) días, el cual correrá desde la última publicación comparezcan a derecho en los autos: " 10619607 - HERRERA, ROLANDO PEDRO C/ FALCON, LEONARDO PEDRO Y OTROS - ORDINARIO – ESCRITURACION". La presente publicación se realizará conforme lo establece el art. 165 del C.P.C.C Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz –Juez- Dra. Ivana Andrea Valesio – Prosecretario

5 días - N° 613851 - \$ 8750 - 20/8/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 47 (ex JUZG 47A NOM) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8728282 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ JAIME, JOSE LUIS Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" ordena la citación del Sr. JAIME JOSE LUIS DNI 16.084.437 conforme surge de los siguientes decretos: CORDOBA, 29/07/2025. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo, sin perjuicio de la subsistencia del domicilio contractual fijado por las partes a sus efectos.- (fdo. FASSETTA Domingo Ignacio - Juez 1ra Instancia); CORDOBA, 07/09/2023. Proveyendo al libelo inicial: téngase al/los compareciente/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábese el embargo peticionado, a cuyo fin: ofíciese. Líbrese oficio a los fines requeridos. Hágase saber que se encuentra habilitada la posibilidad de su descarga en formato "P.D.F. certificado" a los efectos de su -correspondiente- diligenciamiento. FDO. FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAMINO Luciano Ezequiel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 613951 - \$ 44800 - 20/8/2025 - BOE

La Señora Jueza de 1<sup>º</sup>Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 11680214 -SCHAMUN, MARIA DEL VALLE C/ ELTA TRANSPORTE SRL Y OTRO", cita y emplaza a los herederos de HUGO ROBERTO PEREYRA DNI: 14.891.739, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 28/07/2025. (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto

por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.07.28 - DE LA TORRE María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.07.28 - CORDOBA, 08/08/2025 (...) Amplíese el proveído de fecha 28/07/2025 en cuanto cita a los herederos del codemandado Sr. Hugo Roberto Pereyra quienes deberán comparecer bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: DE LA TORRE María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.08.08.

5 días - N° 613953 - \$ 23775 - 20/8/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ MACHUCA, DIEGO EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE SAC: 11356157. SE CITA A: MACHUCA, DIEGO EDGARD DNI: 32407325, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (...). Fdo. CARENA Eduardo José, Juez. OTRO DECRETO: CORDOBA, 07/08/2025. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. (Art. 152 del CPCC). Fdo. GARCIA Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 613986 - \$ 4055 - 14/8/2025 - BOE

Tribunal Ordenante JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS, sitio en calle Juan Bautista Busto N° 2421 de la localidad de Morteros, Prov. De Cordoba se ha dictado la siguiente resolución "ROBLEDO, JUAN ARISTOBULO - MOYANO, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12939834" ser citados por edictos conforme el art. 152 del C.P.Civil de Cordoba a los fines de que comparezcan a los Sres. Elisabeth Etelvina Robledo DNI 16.534.446 con domicilio en calle Zona Rural s/n Toro Pujo, Dana Saavedra, Juan Saavedra, Griselda Saavedra y Marita Saavedra, estos últimos todos con DNI y domicilios desconocidos en su calidad de herederos de los causantes.-

1 día - N° 614029 - \$ 2475 - 14/8/2025 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C. Fam. 3<sup>a</sup> Nom, Sec. N°5 de la Ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, ordena citar y emplazar por edicto y publicar dos veces a razón de una por mes en el Boletín Oficial, al Sr Leon Moreno José Marcelo CI N°6.657.400, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca a juicio en los autos caratulados "PONCE DAIMA, MARIA CELESTE C/ LEON MORENO, JOSE MARCELO- CUIDADO PERSONAL" Expte. 12552482 en el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. "RIO TERCERO, 28/04/2025. A mérito de las constancias de autos y el pedido de supresión del apellido paterno, amplíese el decreto de fecha 28/12/2023. En su mérito: Admítase la presente solicitud de cambio de apellido formulada en los términos del art. 70 del C.C.C.N. (...) Publíquese la presente petición dos veces a razón de una por mes en el Boletín Oficial de la Provincia. A los fines dispuestos en la norma señalada (art. 70 del C.C.C.N.), infórmese por Secretaría. (...) A mérito de lo peticionado y las constancias de autos, amplíese el plazo de citación del demandado, y en su mérito: Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, en los términos del decreto de fecha 28/12/2023." FDO. digitalmente por MOYA Viviana Lorena, prosecutaria letrada. MARTINA Pablo Gustavo, Juez.

1 día - N° 614077 - \$ 5620 - 14/8/2025 - BOE

La Sra Juez/a de CAMARA APEL. CIV.COM. TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Arguello D.N.I N° 11.745.442 en autos caratulados " SANGUINETTI, ALEGRA Y OTRO C/ MEADE, EDITH Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES"(EXP 1165810), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC). Cruz del Eje 11/08/2025.Vocal de Camara Nocetto Lucrecia, Prosecutario/a ZANNI Samanta.

5 días - N° 614654 - \$ 19660 - 21/8/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. jueza de JUZGADO 1A INST CIV COM 24A NOM. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "13128387 - BARRIONUEVO, STELLA MARY C/ CANDELORO, AMADEO SALVADOR - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los herederos del Sr. AMADEO SALVADOR CANDELORO, DNI 7823698 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-

bimiento de rebeldía [...] CORDOBA, 30/07/2025 FDO: PEREZ VICENTE Silvana Debora PROSECRETARIO/A LETRADO - SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 614515 - \$ 5028 - 14/8/2025 - BOE

## REBELDIAS

El Juzgado de 1° Instancia y 43º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados " SPALLETTI CARLOS ENRIQUE - INCLUSION / EXCLUSION DE HEREDEROS Expte n° 11072832 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de Julio de 2025. Atento lo solicitado por la defensoría civil interviniante en las presentaciones de fecha 10/02/25 y 18/06/25, cítense y emplácese a los herederos de Roberto José Spalletti DNI 06.505124 a fin de que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicacion, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C (....) Fdo digitalmente FORNASARI Marianela - Secretario/a juzgado de 1era Instancia.- LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez de 1era Instancia

5 días - N° 612818 - \$ 32380 - 14/8/2025 - BOE

## SENTENCIAS

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Expte 1685908-Municipalidad de La Falda c/LARRINAGA,Damaso y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal"se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,06/08/2025.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese..."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 614008 - \$ 2230 - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 42<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "POSSE, Carlos Alberto Diego C/ Sucesores de LOVERA, María - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN - TRAM. ORAL - EXPTE N° 11964323", ha dictado lo siguiente: SENTENCIA NÚMERO: 125. Córdoba, 01/08/2025.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... R E S U E L V E: I. Hacer lugar la demanda promovida en autos y, en consecuencia, condenar a la sucesión de la Sra. María Lovera de D'Auria a otorgar la escritura pública traslativa de

dominio del inmueble inscripto en la Matrícula N° 6542 (11) del Registro General de la Provincia de Córdoba, descripto en el resultando de este decisorio y sito en calle Huertas 2876 de Barrio Los Paraíso de esta ciudad de Córdoba, a favor del accionante Sr. Carlos Alberto Diego Posse <hoy su sucesión>, dentro del plazo de diez días de notificada de la presente sentencia judicial, bajo apercibimiento de ejecución.- II. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Carlos Santiago Videla en el importe dinerario equivalente a veintitrés jus (hoy \$ 758.893,51), que comprende los dos conceptos especificados en el considerando pertinente. - III. Adicionar eventualmente al tiempo del pago, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA, a los honorarios aquí regulados, conforme a lo explicitado en el considerando correspondiente. - Protocolícese y hágase saber.-" Texto Firmado digitalmente por SUELDO JUAN MANUEL - JUEZ

1 día - N° 614047 - \$ 6205 - 14/8/2025 - BOE

## SUMARIAS

En los autos "MONTAÑO VELÁZQUEZ, KAREN AYELEN/SUMARIA" tramitados en JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM, en la ciudad de Córdoba, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

2 días - N° 613645 - \$ 2200 - 1/9/2025 - BOE

En los autos "MONTAÑO VELÁZQUEZ, KAREN AYELEN/SUMARIA" tramitados en JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM, en la ciudad de Córdoba, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

1 día - N° 613732 - \$ 1100 - 14/8/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 43 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2024. (...) Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase e imprímase el trámite de juicio abreviado. Dese intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCCN), para que se proceda a formular oposición dentro de los quince días há-

biles desde la última publicación...”; motivo por el cual se cita y emplaza en los términos de ley a quienes pretendan formular oposición al pedido de supresión de apellido paterno solicitado por la señorita Candela Guzman Rimondino, D.N.I. N° 41.626.364, en los autos caratulados “EXPTE. SAC: 12600163 – RIMONDINO, CANDELA – SUMARIA” Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea – Jueza de 1ra. Instancia – FORNASARI, Mariela – Secretaría Juzgado de 1ra. Instancia – Córdoba, 02/08/2024.

1 día - N° 614722 - \$ 9052 - 14/8/2025 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: El Juzgado. de 1º inst. y 48<sup>a</sup> Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos “LOPEZ OSCAR ALFREDO Y OTRO- USUCAPIÓN –EXPTE N° 12295815” respecto del inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Villamonte, Municipio de Río Primero, designado como lote 100, que responde a las siguientes medidas: partiendo del vértice 1 con un ángulo en dicho vértice de 29° 28' y una distancia de 50,70 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 60° 31'; lado 2-3 de 24,94 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 01'; lado 3-1 de 44,13m, encerrando una superficie de 550,22 m2. Y linda: lado 1-2 con calle Paso del Rosario; lado 2-3 con calle Chile; lado 3-1 con calle Viamonte. Afecta de manera parcial al Dominio inscripto al F°769 del año 1925y la supuesta existencia de sobrantes han resultado ocupadas por las trazas de las actuales calles públicas. Nomenclatura catastral 2508400202045, parcela 01 y se encuentra empadronada en rentas en cta. N°2508-1529015-8 a nombre de Toledo de Rossi Petrona, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/05/2025. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a la demandada Sra. PETRONA TOLEDO DE ROSSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítense al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros

interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN. Fdo.: Dra. Raquel Villagra Juez. Heredia Paola. Prosecretaria.

10 días - N° 607178 - s/c - 29/8/2025 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados “GONZALEZ ADELA ELENA – USUCAPIÓN (EXPTE N°: 13226393)” cita y emplaza a las Sras. María Susana Nieves Gonzalez, Elda Ana González, Mónica Trinidad González (en carácter de herederas de la titular registral Sra. Trinidad María Gonzalez y en su carácter de titulares del inmueble base de la presente acción) y a los Sres. José Luis Fons Camarena, Facundo Martín Fons Camarena, María Laura Fons Camarena, Santiago Fons Camarena (herederos de la titular registral Sra Laura Eugenia Gonzalez) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-146382/2023, de fecha 07/02/2024 confeccionado por el Ing. Civil Adrian Briner, se describe “Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, al Norte de la vía férrea del pueblo de MONTE LEÑA, designado como Lote 100 de la Manzana 28, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Suroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 60,00 m llegamos al vértice “B”, a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 20,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 60,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; encerrando una superficie de 1200,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B con calle Olivo el lado B-C con calle Rio tortugas; el lado C-D con la parcela 8, Posesión de Mariano Iván Vega, Cuenta N° 36-03-2572071/5 y el lado D-A con la parcela 6, Posesión de Alicia Beatriz Utrera, Cuenta N° 36-03-4192973/0” . - Consta en el Registro General de la Provincia en Mat. 1777968 a nombre de González Trinidad María; González María Susana Nieves; González Elda Ana; González Laura Eugenia y González Mónica Trini-

dad.- Nomenclatura Catastral 3603210101018007 Dirección General de Rentas Cuenta N°: 36-03-0206192/7- Fdo Dra Delle Vedove María Julia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 608689 - s/c - 28/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11769110 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCAPIÓN - TRAM.ORAL Arroyito, 26 de junio de 2025. Provéase a la presentación electrónica efectuada por el letrado Luciano A. Gerbaudo: téngase presente lo manifestado. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, provéase a la demanda. Téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra del Sr. Román Ezequiel Bertorello y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: “inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/n°, designado como Lote 100, que se describe como parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con angulo de 90° 40' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B mide 129,06 m (lado A-B) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice B con ángulo de 88°36' hasta el vértice C mide 130,25 m (lado B-C) colindando con Parcela 005 de Daniel Dardo González Reynoso, Matrícula 1.511.950, Cuenta n° 3003-4.042663/4; desde el vértice C con ángulo de 91°24' hasta el vértice D mide 127,39 m (lado C-D) colindando con Parcela 006 de Claudio Ceferino Auger, Matrícula n° 1.511.951, Cuenta n° 3003-4.042.664/2; desde el vértice D con ángulo de 89°20' hasta el vértice inicial mide 130,22 m (lado A-D) colindando con calle pública, cerrando una superficie de 16.695,00 metros cuadrados. El inmueble afecta en forma total la Parcela 003 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula N° 222.445, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-1.693.942/6 a nombre Pedro Bacile y Parcela 007 sin antecedente dominial, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-4.304.915/7 a nombre de Franco Ariel Saravia. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 008, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como manzana integrante de la suerte 101. Los colindantes actuales de dicho inmueble son, al Norte con calle Entre Ríos; al Oeste con calle pública; al Este con Daniel Dardo González Reynoso y al Sud con Claudio Ceferino Auger”. Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro.

1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 750 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado: Daniel Dardo González Reynoso y Claudio Ceferino Auger para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, notificándoseles al domicilio real denunciado; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciense. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 CCCN) conforme el "Manual de prácticas operativas para la confección de oficios de anotación o cancelación "Medidas Cautelares Web" (cfr. Anexo único Acuerdo Reglamentario N° 1587, Serie "A", del 2/9/2019). Hágase saber al letrado que una vez que haya ingresado al Portal de Trámites el formulario correspondiente a la cautelar ordenada, deberá instar la suscripción por el Tribunal, mediante la presentación de un escrito electrónico. Acredítense la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números te-

lefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese. Firmado por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PONS Renata Alfonsina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 608762 - s/c - 28/8/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "PASERO, BEATRIZ PILAR Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente N° 6711932, ha ordenado citar y emplazar a Agustín Domínguez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CCPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes Manuel Joaquín Catanas, Rubén Alberto Ferreira, Eduardo Federico y Agustín Domínguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC, con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 485634-315233, situado en el lugar denominado "Cuesta de Olmedo" Ped. Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. Córdoba, plano de mensura de posesión en Expediente Provincial N°0587-002766/2017. El inmueble a usucapir es un polígono q u e consta de nueve tramos que MIDEN: partiendo del vértice "1" del plano hacia el punto "2" 19,92 m Tramo 1-2; desde el punto "2" hasta el punto "3" del plano de mensura 65,59 m Tramo 2-3; partiendo del punto "3" hasta el vértice "4" 65 m Tramo 3-4; a partir del vértice "4" hacia el esquinero "5" del plano 330,91 m Tramo 4-5; desde el vértice "5" hasta el punto "6" del plano 13,61 m Tramo 5-6; a partir del punto "6" hasta el punto "7" 39,89 m Tramo 6-7; desde el punto "7" hasta el punto "8" 48,67 m Tramo 7-8; a partir del punto "8" hasta el vértice "9" 75,94 m Tramo 8-9; y a partir del punto "9" hasta el vértice "1" cerrando la figura 370,45 m Tramo 9-1 del plano de mensura de posesión; y LINDA: al Norte con Agustín Domínguez Dº 2 Fº 2 Tº 1 Aº 1927 (resto) Resto de Superficie sin Afectar Parcela S/D Cuenta N° no consta; al Sur con

Catanas Manuel Joaquín-Ferreira Rubén Alberto-M.F.R. N° 1.224.930 Cta. N° 2807-0993692/4 Parcela 252-5312 Exp. Prov. 1320-0033-57714/79; al Este con inmueble de titularidad registral de uno de los co-accionantes en autos Eduardo Federico M.F.R. N° 1.300376 Cta. N° 2807-2746076/7 Parcela 2521-5424 Exp. Prov. 0033-044057/2008; y al Oeste, con Ruta Provincial N° 34. Superficie total de 5 Has. 0686 m2, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 28, Pedanía: 07, Hoja: 252, Parcela: 485634-315233.-----El presente edicto deberá publicarse en la Municipalidad de Nono por el término de treinta días. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria." Villa Cura Brochero, 26 de Junio de dos mil veinticinco.

10 días - N° 608877 - s/c - 18/8/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "DÍAZ, LUIS DANIEL – USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N°1105317, ha ordenado citar y emplazar a Juan Carlos Savall y Raquel Teresa del Carmen Losano de Savall o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Roberto Emilio Orioni, José Ignacio Rosales, Juan Rosales, Justiniano Ponce, Jesús Celestino Aguirre, José Ignacio Altamirano, María Julia Agüero, María Isabel López de Bustos, Juan Enrique Bustos, Gregorio Daniel Bustos, Juan Enrique Bustos, Manuel Carlos Bustos, Dionisio Raúl Bustos, María Ester Bustos, José Wenceslao Bustos, Horacio Eracio Bustos, Hipólito Domingo Tomás Bustos, María Isabel Bustos, María Lidubina Bustos, Gregorio Bustos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado San Lorenzo, Ped. Tránsito Dpto. San Alberto Pcia. de Córdoba N.C.: Dpto: 28, Ped: 03 Hoja: 2034 Parcela: 492619-308437, Plano de Mensura de Posesión aprobado por D.G.Catastro 24/08/2.012

en Expediente Prov. N°0033-067533/2012, se describe así: LOTE 492619-308437: Al Este mide: 48,31 m partiendo del vértice Norte "1" hacia el vértice Este "2"; al Sud consta de tres tramos que miden: 77,24 m partiendo del vértice "2" al lado "3"; 89,97 m lados "3-4"; 95,90 m lados "4-5"; al Oeste consta de cuatro tramos que miden: 24,13 m lados "5-6"; 0,60 m lados "6-7"; 18,23 m lados "7-8"; 41,07 m lados "8-9"; Al Norte consta de ocho tramos que miden: 68,40 m lados "9-10"; 12,00 m lados "10-11"; 6,21 m lados "11-12"; 50,60 m lados "12-13"; 118,64 m lados "13-14"; 50,62 m lados "14-15"; 20,49 m lados "15-16" y 20,17 m lados "16-1" del plano de mensura, superficie total 1 Ha. 5.440,83 m<sup>2</sup> y superficie edificada 133.29 m<sup>2</sup>; y LINDA: al Este, con Camino Público (lado 1-2); al Sud con: Callejón Público (lados 2-3 y 3-4), y con Posesión de Roberto Emilio Orioni, Exp. Prov. 0033-054885/2010, Parcela 2034-8187, Dominio No Consta (lados 4-5); al Oeste con: antiguo canal denominado de los Aguirre (fuera de uso), con José Ignacio Rosales, Dº 23276 Fº 27003 Tº 109 Aº 1954, Parcela S/D, cuenta N° 2803-0518852/5 (lados 5-6, 6-7 y 7-8); y con Juan Rosales, Dº 23276 Fº 27003 Tº 109 Aº 1954, Parcela S/D, cuenta N° 2803-0693553/7 (lados 8-9); al Norte con: José Ignacio Rosales, Dº 22414 Fº 26372 Tº 106 Aº 1950, Parcela S/D, cuenta 2803-0690426/7, Ponce Justiniano, Aguirre Jesús Celestino, M.F.R. N° 1.184.299, Parcela S/D, cuenta N° 2803-0691492/1, en Posesión de José Ignacio Altamirano (Suc.) (lados 9-10); Ponce Justiniano, Aguirre Jesús Celestino, M.F.R. N° 1.184.299, Parcela S/D, cuenta N° 2803-0691492/1, en Posesión de José Ignacio Altamirano (Suc.) (lados 10-11); Camino Público (lados 11-12); María Julia Agüero, Exp. Prov. 0033-034729/1992, Parcela 14, M.F.R. N° 456.925, cuenta N° 2803-2466582/2 (lados 12-13 y 13-14); María Isabel López de Bustos, Gregorio Daniel Bustos, Juan Enrique Bustos, Manuel Carlos Bustos, Dionisio Raúl Bustos, María Ester Bustos, José Wenceslao Bustos, Horacio Eraclio Bustos, Hipólito Domingo Tomás Bustos, María Isabel Bustos y María Lidubina Bustos, Dº 35479 Fº 42345 Tº 170 Aº 1952, Parcela S/D, cuenta N° 2803-0599815/2. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia; Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria.- Villa Cura Brochero, 5 de Febrero de dos mil veinticinco.-

10 días - N° 608880 - s/c - 18/8/2025 - BOE

HECTOR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPT. 43480” en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: CARLOS PAZ, 09/05/2025. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 03.10.2024 y readecuada con fecha 21.04.2025: Téngase por readecuada la demanda. En su mérito y proveyendo a lo solicitado: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN respecto al inmueble identificado según título como LOTE 3 de la MANZANA 7, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1463400, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 230404886831 y designado según plano de mensura como Lote 17 de la Manzana 7, de ubicado en calle Ambul 2570, entre calles Los Cocos y Sierras Grandes, de Villa Playa San Roque, Parque Siquiman, Provincia de Córdoba; que mide 35 mts de frente por 75 mts de fondo, o sea una superficie de 2.625 metros cuadrados, lindando: al N. con lote 2, de titularidad de la Sra. Florentina Fernández de Quinteros, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 0935872, inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia, con la cuenta N°230403566310; al E. con lote 5, de titularidad del Sr. Jacinto Ferdinando Antonio Vendetti, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1567136, y en la Dirección General de Rentas de la Provincia, con la cuenta N°230404886857; al S. con lote 4, de titularidad del Sr. Roque Martín Veliz, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°1011688 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia, con la cuenta N°230404886849; y al O. con calle Ambul, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Víctor Zivkovic para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Roque Martín Vélez, Florentina Fernández de Quinteros y Jacinto Ferdinando Antonio Vendetti, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente al demandado Víctor

Zivkovic , publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción .” Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez. – Jueza; Dra. Agustina Chávez. Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 609112 - s/c - 18/8/2025 - BOE

El Dr. Claudio Daniel Gomez, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS de Corral de CORRAL DE BUSTOS, Secretaria Civil a cargo del Dr. Gonzalo Alberto Perez Guzmán, en autos “AGUIRRE, MONICA PATRICIA Y OTRO- SUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL- SAC 12990161” cita y emplaza al Sr. JULIAN PEREZ MARQUEZ y/o sus Sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso

Miguel Ángel Marianozzi; Claudio Gómez; Sucesión Indivisa de Pla José Luis; y a la Sucesión Indivisa de Acevedo Joaquín Antonio en la persona de sus herederos: Juan Antonio Acevedo, Gonzalo Daniel Acevedo, Alejandra Andrea Acevedo y Marta Mabel Martella-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). El inmueble objeto del presente juicio se designa como parte de inmueble que se ubica en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 100 de la manzana 27, y se describe como parcela de 8 lados, estando parcialmente edificado, que formaba parte del Solar H individualizado en la Dirección General de Rentas con la cuenta 190515610620, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio Cronológico 243, Orden 204, año 1931 (hoy Matrícula 1909202). Dicho Lote 100, de ocho lados, mide: partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0'0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 19,42 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 21 (Pla, José Luis, Matrícula 182.305- Cuenta 190519685063); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice C mide 5,45m (lado B-C) colindando con resto de la Parcela 5 empadronada a nombre de Gomez Claudio, Cuenta 190515610620 ,desde el vértice C con ángulo de 270°0'0" hasta el vértice D mide 10,68 m (lado C-D) colindando con la referida Parcela 5; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice E mide 3,76m (lado D-E), colindando con la referida Parcela 5, ; desde el vértice E con ángulo de 270°0'0" hasta el vértice F mide 4,90 m (lado E-F), colindando con la Parcela 5; desde el vértice F con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice G mide 5,79 m (lado F-G), colindando con calle Alsina; desde el vértice G con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice H mide 35 m (lado G-H), colindando con Parcela 6 (Acevedo, Joaquin Antonio, Matrícula 912.404, Cuenta 190510702020); desde el vértice H con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 15,00 (lado H-A), colindando con Parcela 11 (Marinozzi, Miguel Angel, Matrícula 1.287.116, Cuenta 190509362088. Superficie total de 421,66 m2. Firmado: Dr. Claudio Daniel Gomez- Juez 1<sup>a</sup> Instancia. Dra. Natalia Verónica Chierasco-Prosecretaria Letrada."01/07/2025.

10 días - Nº 609700 - s/c - 22/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Emma del V. Mercado, Sec. Num.

Uno, en autos: "VERGARA, Alba Antonia y Otros - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte: 1099734), Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble a usucapir, según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya - M.P. 1227/1, visado el 17 de Agosto de 2.018 - Expte. Pcial. 0033 - 067130/2012 Dirección General de Catastro, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. ISCHILIN de esta Provincia de Córdoba, situada sobre calle Av. Argentina con ingreso a la altura del nº 665, designada como LOTE 13, y se describe como: Desde el Vértice A del Plano, ubic. en el extremo Nor-oeste del Lote, rumbo Nor-Este y áng. de 95°11' se encuentra la línea A-B, 50.24 ms. que define el frente del inmueble sobre la Avda. Argentina. Desde el vértice B, con áng. de 85°16', línea BC, de 8.26 ms..- Desde el vértice C línea CD, con áng. de 180°26', de 12.24 ms.- En el vértice D, línea D-E, con áng. de 178°30', de 18.71 ms. Desde el vértice E, con áng. de 180°24' y 29.63 m de long. continúa la línea E-F. Todas estas líneas se orientan al Sud y colindan con la Parcela 2, de Hebe Quinteros de Bracamonte. Continuando con esta orientación, desde el vértice F, desarrollo de 32.07 m y áng. de 182°54', se encuentra la línea F-G. En el vértice G nace la línea G-H, con áng. de 176°28' y 99.74 ms., colindando ambas con la Parcela 3, de Jaime Quinteros, José Rogelio Quinteros, María Isolina Quinteros, Hebe Quinteros de Bracamonte y Brígida Albertina Quinteros de Lesta. Se desarrolla a partir del vértice H la línea H-I, con long. de 49.61 ms. y áng. de 96°33' orientada al Sudoeste, lindando sucesivamente con calle Chaco, Parcela 1 de Roque del Corazón de Jesús López y las Parcelas 4,5 y pte. de la Parcela 6, todas ellas de Juan Fernández . Desde el vértice I, se desarrolla el tramo orientado hacia el Norte

formado por las siguientes líneas: I-J, con un áng. de 85°35' y 26.01 ms. que linda en pte. con Pasaje Público y en pte. con Parcela 9, de Claudio Roberto Acevedo. Continúa la línea J-K, con áng. de 175°15' y longitud de 42.34m, que colinda en parte con la Parcela 9, ya citada, y en parte con la Parcela 8 de Raúl Roberto Acevedo. A partir del vértice K se desarrolla la línea K-L, con una longitud de 23.33 m y áng. de 185°110', que continúa el lindo con la Parcela 8 citada anteriormente Desde el vértice L y con la misma orientación al Norte, linda c/calle Chaco, desde su intersección con la calle Solís hasta el vértice A, y está materializado por los tramos L-M, cuyo vértice es de 181°53' y longitud de 31.04 y MA que cierra el polígono, con un áng. de 176° 25' y una longitud de 78.43 ms..- Todos los ángs. mencionados son internos del lote, según se indica en el Plano, con SUP.TOTAL de 9997.35 m2 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DM2).- Afecta dominio inscripto en MFR 1713093 del Registro Gral. de la Pcia. Rentas cuenta n° 17050073173/0 – Nom. Cat. 17-05-07-03-018-001.- Fdo. Emma del V. Mercado, Juez; Valeria Evangelina Olmos, Secretaria juzgado de 1ra Instancia.

10 días - Nº 609915 - s/c - 14/8/2025 - BOE

El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9977749, cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles Gene-

ral José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquino noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE Maria Lorena, prosecutario letrado

10 días - N° 609959 - s/c - 2/9/2025 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIGLIENGO HUGO ALEJANDRO – USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se trata de prescribir que se describe como UNA FRACCION DE CAMPO, ubicado en el departamento PUNILLA, pedanía ROSARIO, lugar LAS MANZANAS, designado como PARCELA RURAL REGISTRO GRÁFICO 202 - 5291 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 34 lados, que partiendo del Vértice "1", con un ángulo en dicho vértice de 402 21' y rumbo Este hasta el Vértice "2" mide 748,06 m; a partir de "2" con un ángulo interno de 499 00' hasta el Vértice "3" mide 8,14 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 1682 47' hasta

el Vértice "4" mide 192,00 m; a partir de "4," con un ángulo interno de 1872 54' hasta el Vértice "5" mide 143,11 m; a partir de "5" con un ángulo interno de 1892 23' hasta el Vértice "6" mide 95,90 m; a partir de "6," con un ángulo interno de 1612 16' hasta el Vértice "7" mide 8,76 m; a partir de "7," con un ángulo interno de 1552 12' hasta el Vértice "8" mide 30,09 m; a partir de "8," con un ángulo interno de 1852 24' hasta el Vértice "9" mide 45,92 m; a partir de "9," con un ángulo interno de 1682 31' hasta el Vértice "10" mide 33,08 m; a partir de "10," con un ángulo interno de 1962 59' hasta el Vértice "11" mide 14,60 m; a partir de "11," con un ángulo interno de 1912 58' hasta el Vértice "12" mide 192,25 m; a partir de "12" con un ángulo interno de 1302 18' hasta el Vértice "13" mide 18,39 m; a partir de "13," con un ángulo interno de 1962 03' hasta el Vértice 1114" mide 36,00 m; a partir de "14," con un ángulo interno de 1472 07' hasta el Vértice "15" mide 4,30 m; a partir de "15" con un ángulo interno de 1672 55' hasta el Vértice "16" mide 16,52 m; a partir de "16," con un ángulo interno de 1402 17' hasta el Vértice "17" mide 34,20 m; a partir de "17," con un ángulo interno de 2022 35' hasta el Vértice "18" mide 15,66 m; a partir de "18," con un ángulo interno de 1962 06' hasta el Vértice "19" mide 16,34 m; a partir de "19," con un ángulo interno de 2192 29' hasta el Vértice "20"-mide 3,80 m; a partir de "20," con un ángulo interno de 1932 16' hasta el Vértice "21" mide 2,80 m; a partir de "21," con un ángulo interno de 1792 25' hasta el Vértice "22" mide 2,02 m; a partir de "22" con un ángulo interno de 892 53' hasta el Vértice "23" mide 35,61 m; a partir de "23," con un ángulo interno de 1262 40' hasta el Vértice "24" mide 29,32 m; a partir de "24," con un ángulo interno de 15412 01' hasta el Vértice "25" mide 7,95 m; a partir de "25" con un ángulo interno de 2532 01' hasta el Vértice "26" mide 71,23 m; a partir de "26," con un ángulo interno de 2182 05' hasta el Vértice "27" mide 50,03 m; a partir de "27," con un ángulo interno de 1642 37' hasta el Vértice "28" mide 36,04 m; a partir de "28," con un ángulo interno de 1532 48' hasta el Vértice "29" mide 32,49 m; a partir de "29," con un ángulo interno de 2132 42' hasta el Vértice "30" mide 51,28 m; a partir de "30," con un ángulo interno de 1882 53' hasta el Vértice "31" mide 25,61 m; a partir de "31," con un ángulo interno de 1342 05' hasta el Vértice "32" mide 26,47 m; a partir de "32" con un ángulo interno de 1012 51' hasta el Vértice "33" mide 18,57 m; a partir de "33," con un ángulo interno de 2382 08' hasta el Vértice "34" mide 27,99 m; a partir de "34," con un ángulo interno de 2562 00' hasta Vértice "1" inicial mide 28,68 m; encerrando una SUPERFICIE de 19 Ha 2363 m2 y linda con: lado 1-2 con Parcela 5290 de Adolfo Luis BATTELLI y Osvaldo Luis BATTELLI, lados 2-3, 3-4, 4-5 con Parcela 5393 de

Tomás Francisco CAFFERATA y María Graciela BERARDO, lados 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10- 11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, y 21-22 con Parcela 5294 de Tomás Francisco CAFFERATA y María Graciela BERARDO, lados 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27, 27-28, 28-29, 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, y 34-1 con Arroyo de Las Manzanas; inscriptos bajo el dominio N° 1.179.613 a nombre de Carmen Moyano o Carmen Moyano de Aymar, N° de cuenta 230304251862 Nomenclatura Catastral 2303540272355188; y Dominio N° 1.223.616 a nombre de Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, N° de cuenta 230301023427 Nomenclatura Catastral N° 2303540780355447; inscriptos bajo el dominio N° 1.179.613 a nombre de Carmen Moyano o Carmen Moyano de Aymar, N° de cuenta 230304251862 Nomenclatura Catastral 2303540272355188 afectando en un 81,62% de su superficie (19ha 3356m2) lo que significan 15 ha 7833m2; y Dominio N° 1.223.616 a nombre de Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, N° de cuenta 230301023427 Nomenclatura Catastral N° 2303540780355447, afectando en un 4,60% de su superficie (75ha) lo que significa 3 ha 4530m2.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O.y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 610101 - s/c - 25/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIO GERARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. SAC 790288" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 17/06/2025.- (...) Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el proceso, bajo apercibimiento de ley. A tal efecto, el emplazamiento deberá realizarse mediante edictos que se publicarán diez (10) veces, en intervalos regulares, dentro del término de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación local, a elección de la parte actora (art. 783 CPCC).

Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y a la Comuna correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, así como también a los colindantes que surgen del plano de mensura y demás informes acompañados, para que, si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días, soliciten su participación como demandados en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. (...). Fdo.: Mercado Emma del Valle, Jueza 1<sup>a</sup>. Inst. – Cardoso José Rodolfo, Prosecretario Letrado.” INMUEBLE: Se trata de una fracción de campo denominada “Puesto del Carmen” con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en “Puestos de los Olmos,” Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, Nomenclatura cat.17-04-111-0433, y que, linda: al NO, camino público que une “El Estanque” y “Las Canteras”; y propiedad de Iríneo Cangioli; al NE, posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Juan Mir, posesión de sucesión de Juan Burgos, propiedad de C.V. Cejas de García y posesión de Sucesión de Ramón Rodríguez, hoy posesión de Raúl Ochoa; al SE, posesión de Sucesión Villanueva, hoy propiedad de Juana Ramona Farías y posesión de Juan José Burgos; y al SO, propiedad de Iríneo Cangioli. El polígono A-B-C-D-E-R-S-T-U-V es el ingreso a la fracción desde el camino público, por lo que es parte integrante de la misma, la cual totaliza una superficie de cuarenta y seis hectáreas, un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados (46 has. 1299 m.2).

10 días - N° 610152 - s/c - 26/8/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZA, en autos caratulados “FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10940735” HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “CARLOS PAZ, 21/07/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 03/06/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble descripto como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 2° Sección, calle y número General Paz S/N, que se designa como Lote 102 de la Manzana 44, según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1.938.450 (lote 4 de la manzana 44), a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes

(art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de José Yáñez del Olmo para que en el término de diez (10) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (Santa Fe 5235, Dpto./Casa:3- 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, a los colindantes -INMOBILIARIA CORDOBA SA (antes Alonso Menéndez y CIA SRL), con domicilio en Shakespeare N.º 103, Villa Carlos Paz; Raúl Héctor Díaz, con domicilio en Pasaje Santa Cruz 1969, Barrio Norte, Río Cuarto, provincia de Córdoba; ITZ SA con domicilio en Bv. Chacabuco 710, Córdoba Capital-; y a la tercera interesada LAMBERTINI Y CIA SRL -con domicilio en Florida N° 621, Córdoba Capital- para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio - Santa Fe 5235, Dpto./Casa:3- 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme respuesta del Juzgado electoral federal adjunta con fecha 13/12/2024. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC) Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General

de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción” FDO. BRAVO Graciela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro Sección Segunda, la que se encuentra a la altura del kilómetro 24 del camino a San Roque, en Pedanía Calera, del DPTO. SANTA MARÍA, y que en el plano respectivo se designa como LOTE 4 de la MANZANA 44 y se compone de las siguientes medidas: 15m de frente al Sud, 15,36m en su contrafrente al Norte; 31,71m de fondo en el costado Oeste, y 28,41m en el costado Este, encerrando una SUPERFICIE DE 450,90m<sup>2</sup> y linda: al Norte, con propiedad de la Sociedad Alonso Menéndez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Sud, con calle General Paz, al Este, con el lote 3; y al Oeste, con el lote 5. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102044004, N.º DE CUENTA DGR 31-01-2176492-9.

10 días - N° 610268 - s/c - 25/8/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados “FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12400511” HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “CARLOS PAZ, 21/07/2025. Por cumplimentando el pago de la diferencia de tasa de justicia y caja de abogados. A la demanda inicial presentada con fecha 11/06/2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según plano de mensura como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 1° Sección, calle y número Los Cedros S/N, que se designa como Lote 106 de la Manzana 53 y designado según título como Lote N° 9 de la Manzana. 53 (Matrícula N.º 933.365), a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada Camila Quindos Veiga para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente.

Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Armando Pablo Yavicoli -con domicilio en calle Venezuela N.º 567, dpto/casa 2 – 7, Montserrat, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Amelia Susana Yavicoli -con domicilio en calle Lincolnwood, N. East Prairie RD N.º 7055, Illinois, de Chicago, Estados Unidos-, sucesores de Carlos Eduardo Chirtmann - con último domicilio en Av. Franco Solano c/ Iglesia N.º 0, dpto/casa 2 – 22, de Caracas, Venezuela-, Inmobiliaria de Córdoba SRL (antes Alonso Menéndez y CIA SRL) -con domicilio en calle Florida N.º 621, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y calle Shakespeare N.º 103 de Villa Carlos Paz-, Federico Marzioli y Camila Quindos Veiga, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a la demandada Camila Quindos Veiga, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. BRAVO Graciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado Sierras de Oro, Sección Primera, la que se encuentra a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, en Ped. Calera, del

DPTO. SANTA MARÍA, de esta Prov. de Cba., desig. como lote N°9 de la MANZANA 53, que miden 15mts. de frente por 50mts. de fondo, o sean 750MTS2., lindando: al N., fondos del lote 20, al S., calles Los Cedros, al E., lote 10, y al O., lote 8, y fondos del 5 y 6. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101053009, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0950594-2.

10 días - N° 610284 - s/c - 25/8/2025 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- EXPTE.-3480976" que se tramitan ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3<sup>a</sup> Nominación, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 32. BELL VILLE, 03/07/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados BORBON, INÉS Y OTROS – USUCAPION, Expte. 3480976, RESUELVO: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida por Inés BORBON, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1971, DNI 22.458.056, CUIL/T 27-22458056-3, casada en primeras nupcias con Oscar Alfredo Rolón, domiciliada en calle Walter Casagrande 120 localidad de Noettinger ; Lucía María BORBON, argentina, nacida el 02 de octubre de 1979, DNI. 27.445.278, CUIL 2727445278-7, casada en primeras nupcias con Carlos Alejandro Inglese, con domicilio en calle Juan Pablo II N° 105; y Miguel Angel Ceferino BORBON, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1980, DNI 28.401.586, CUIT 20-28401586-0, soltero, domicilio en calle Sarmiento Zona Quintas s/n; todos de la Localidad de Noettinger, Provincia de Córdoba. a).Según Títulos: a.I)- La mitad oeste de la quinta catorce, que mide sesenta y cinco metros de frente sobre la calle Mendoza por cuatrocientos setenta metros quince centímetros de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta numero dijeses, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta número catorce, con una superficie total de tres hectáreas cinco áreas cincuenta y nueve centíreas setenta y cinco decímetros cuadrados. El dominio consta a nombre del señor Félix Poletta por compra efectuada al señor Enrique F Noettinger, mediante Escritura Pública del 07 de Junio de 1929 autorizada por el Escribano Polidoro A. Cerioli de la localidad de Noettinger, de lo que se tomó razón en el registro general de la provincia en protocolo de Dominio al N° 552, folio 610, año 1929, del departamento Union (36-01).b)Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Guillermo Briner, MP. 1082/7, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente 0563-007288/2016, de fecha 19/05/2016, se designa Lote UNO (01), ubicado en la localidad de Noettinger, Pedanía Litin,

Departamento Union, Provincia de Córdoba; mide y linda : al Nor-Este (línea A-B) sesenta y cinco metros, con calle Sarmiento; al Sud – Este línea (B-C) cuatrocientos sesenta y siete metros con sesenta centímetros, con parcela 32162-3770 de Mauricio Bautista Manero – Matricula 764.458-; al Sud-Este (Linea C-D) sesenta y cinco metros, con Ferrocarril F.C.N.G.B.M.; y al Nor-este (Linea D-A) cuatrocientos sesenta y siete metros , con Parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande – Matricula 602.677-; con superficie total de TREINTA MIL CUATROSCIENTOS METROS CUADRADOS.- Planilla de Superficies:- Lote 01- Sup. Terreno 30.400 m2; Sup. Edificada: 148,36 m<sup>2</sup>; Observaciones: Edificado. Vertices: A: 90° 02' 50" B 89° 57' 10"; C: 90° 13' 01" ; D 89 46 59"- Los angulos no indicados también miden 90°00"- ..... Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 15/11/2003. Dr Eduardo Pedro BRUERA – Juez.-

10 días - N° 610343 - s/c - 25/8/2025 - BOE

BAUDUCCO, BRIAN EMMANUEL – USUCAPION" (Expte. N° 3376563): AUTO NUMERO: 53. BELL VILLE, 11/03/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BAUDUCCO, BRIAN EMMANUEL – USUCAPION" (Expte. N° 3376563), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número 4; Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia n° 47 de fecha 11/09/2024 en el RESUELVO I-B, donde dice: "b) Según plano de mensura y anexo: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral n° 08 de la localidad de San Antonio de Litín, en el departamento Unión, pedanía Litín; dicha manzana se encuentra en la parte norte de dicha localidad, estando rodeada por las calles Córdoba, Bernabé Soria, San Martín y Mateo Bracco; dicha zona es una zona de viviendas. La posesión de Daniel Luis Bauducco, afecta en forma total a la parcela 09 de la manzana catastral n° 08 Mza. Of. 08, con antecedente de dominio, matricula 936.659, a nombre de Magdalena Tortelli de Dubois, empadronada en la cuenta N° 36-01-0210898/8; y no se pudo determinar afectación registral en la otra parte, que se encuentra empadronada en la cuenta N° 36-01-2570117/1, parcela n° 24 a nombre de Daniel Luis Bauducco, lo poseído actualmente se encuentra edificado y se utiliza como galpón de maquinarias..." El plano de mensura con su anexo fue confeccionado por el Ing. Civil Gastón H. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente n° 0563-004067/2011 con fecha 25/10/2012, debe leerse: "b) Según

plano de mensura visado con fecha 25/10/2012 por la Dirección de Catastro: La parcela objeto de esta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral n° 08 de la localidad de San Antonio de Litin, en el departamento Unión, pedanía Litin; dicha manzana se encuentra en la parte norte de dicha localidad, estando rodeada por las calles Córdoba, Bernabé Soria, San Martín y Mateo Bracco; dicha zona es una zona de viviendas. La posesión de Daniel Luis Bauducco afecta en forma total la parcela 09 de la manzana catastral N° 08 (Mza of. 08) con antecedentes de dominio en Matrícula 936.6359 a nombre de Magdalena Tortelli de Dubois, empadronada en la cuenta N° 36-01-0210898/8 y no se puede determinar afectación registral en la otra parte, que se encuentra empadronada en la cuenta n° 36-01-2570117/1, parcela n° 24 a nombre de Daniel Luis Bauducco; lo poseído actualmente se encuentra edificado y se utiliza como galpón de maquinarias. La parcela en cuestión tiene una superficie de 1.301,36m<sup>2</sup>; se encuentra edificada y consta de las siguientes características: el lado Nor-Este (línea A-B) 48.85 metros, colinda con la Parcela 01 de Carmen Velasco de Chinchilla inscripta en el dominio D° 10 F° 5 T° 1 A° 1912, actualmente en posesión de la Municipalidad de San Antonio de Litin; y con la Parcela 02 de Tiodor Gallardo, inscripta en Matrícula 1.070.517, actualmente en posesión de la Municipalidad de San Antonio de Litin; ambas a través de un hilo en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00'; el lado Sud-Este (línea B-C) mide 26.64 m, colinda con una parcela sin designación catastral ni antecedentes de dominio, a través de un muro contiguo de 20 cm de espesor dentro de la parcela en posesión y de un alambre de hilos, siendo el ángulo en el vértice B de 90°00'; el lado Sud-Oeste, línea C-D de 48.85 m, colida con la parcela 10 de Omar Oreste Fornero y Silvia María Righero, inscripta en la matrícula 505.871 a través de un muro contiguo de 20 cm de espesor; una parte dentro de la parcela en posesión y otra fuera de la parcela en posesión; con la parcela 23 de Luis Bauducco inscripta en la matrícula 293.702, a través de un muro contiguo de 20 cm de espesor fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 90°00', y el lado nor-este, línea D-A mide 26.64 m, colida con la calle Córdoba, a través de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el vértice D de 90°00''. Según verificación de

Estado Parcelario efectuado por la Dirección de Catastro: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, manzana catastral N° 08, designado como LOTE 28, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "D" con una dirección Nor-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado D-A de 26,64 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 48,85 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 26,64 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 48,85 m; encerrando una superficie de 1.301,36 m<sup>2</sup>. Y linda: lado D-A con calle Córdoba; lado A-B con parcela 19 de la Municipalidad de San Antonio de Litín, Matricula 1.506.852, cuenta N° 36-01-4364046/5; lado B-C con parcela sin designación y sin antecedentes; y lado C-D en parte con parcela 10 de Andrés Ezequiel Fornero, matricula 505.871, cuenta N° 36-01-1823470/3, en parte con parcela 23 de Ezequiel Marcelo Bauducco, Brian Emmanuel Bauducco y Juan María Bauducco, matricula 1.404.975, cuenta N° 36-01-2360438/1, y en parte con parcela 12 de Eduardo Antonio Righero e Ilda Mirtha Gerbaudo, matricula 1.677.575, cuenta N° 36-01-1823468/1.///El titular de la cuenta 36-01-4360163-0, DANIEL LUS BAUDUCCO es en carácter de POSEEDOR, y afecta a la parcela 3601300101008009 con dominio en Matrícula N° 936.659 cuyo titular registral es MAGDALENA TORTELLI DE DUBOIS, y a la parcela 3601300101008024 no pudiendo determinarse afectación registral de dicha parcela. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado para acompañar juicio de prescripción adquisitiva."II) Procédase a realizar registración de anotación marginal en el Sistema de Administración de Causas. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.-//////////AUTO NUMERO: 162. BELL VILLE, 21/07/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BAUDUCCO, BRIAN EMMANUEL – USUCAPION" (Expte. N° 3376563), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número 4; CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia n° 47 de fecha 11/09/2024 en la parte resolutiva en los siguientes términos: "Ordenar que el lote objeto de usucapión (LOTE 25) ha sido adquirido en condominio por los Sres. Daniel Luis Bauducco en un 11,26% y Brian Emmanuel Bauducco en un 88,74%, todo ello conforme surge del plano de mensura visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-004067/2011 de fecha 25/10/2012" - II) Procédase a realizar registración

de anotación marginal en el Sistema de Administración de Causas. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Dra Valeria Cecilia Guiguet – Juez.-

10 días - N° 610345 - s/c - 25/8/2025 - BOE

Marcos Juárez. En autos: "MIRABELLI, JOSE ALEJANDRO – USUCAPIÓN (Expte. 695650) que tramita por ante el Juzg de 1era. Instancia, 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 06/02/2025. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Advierte que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cite a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cítense en calidad de terceros interesados los colindantes del inmueble a usucapir que surgen del plano visado por la repartición catastral y mencionados en el estudio de antecedentes, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.).-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- Fdo. : Amigo Aliaga, Edgar - Juez de 1ra Instancia - Nieto, Rosana Noel - Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ra Instancia. El inmueble objeto de usucapión, se describe, según plano, estudio de títulos e informe catastral, como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS

JUAREZ, Pedanía ESPINILLOS, Municipalidad de MARCOS JUAREZ, designado como LOTE 100 de la MANZANA 62 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 89° 50' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 100,00 m (lado A-B) colindando con Pasaje Parque este; desde el vértice B con ángulo de 90° 10' hasta el vértice C mide 55,00 m (lado B-C) colindando con calle Posta Espinillos; desde el vértice C con ángulo de 89° 50' hasta el vértice D mide 100,00 m (lado C-D) colindando con Bv. Avellaneda; desde el vértice D con ángulo de 90° 10' hasta el vértice inicial mide 55,00 m (lado D-A) colindando con calle Gato y Mancha; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5.500,00 m<sup>2</sup>.. El inmueble se encuentra identificado en la dirección General de Catastro Provincial con los siguientes datos: Nomenclatura Catastral: 1902200401054001 - Número Cuenta: 190219664579. Que realizado el estudio de títulos correspondiente, el cual se encuentra agregado en las correspondientes medidas preparatorias para usucapión, el inmueble que se pretende usucapir, es decir la manzana 62, lotes A, B, C, D, E, NO RECONOCEN DOMINIO. En mayor superficie el lote se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo Dominio N° 325 - Fº 201- Tº 1 año 1914 y Dominio N° 366 - Fº 233 - Tº 1 año 1914.

10 días - N° 610380 - s/c - 28/8/2025 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "OTTOLENGHI, SARA TERESA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 7011396, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia., de 1° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral Sra. Angelica Catalina Regibaud de Frías Bunge, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publiquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes, por el costado NORTE con calle pública, por el costado SUR con parcela 9, Sres. Viviana Graciela Alazraki y Eduardo Daniel Alazraki, por el lado OESTE con parcelas 10 y 11 del Sr. Aldo Fabio Pellegrini y por el lado ESTE parcela 13 de la Sra. Sara Teresa Ottolenghi, todos de la manzana "L" para que en el término de

veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES "fracción de terreno designada según plano de mensura para usucapión, como lote 103 de la manzana "L" sobre calle pública s/n° del Municipio de Agua de Oro, de la pedanía San Vicente del departamento Colón de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "B" ubicado en el extremo norte y recorriendo el polígono con rumbo sudoeste con un ángulo interno 139° 40', se mide la línea B-C de 19,46 mts y colinda con calle Pública. Desde el vértice "C", con rumbo sudoeste con un ángulo interno 99° 32', se mide la línea C-D de 37,61 mts y colinda con parcela 13 perteneciente a Ottolenghi Sara Teresa con F. Real Mat: 377735. Desde vértice "D", con rumbo noroeste con ángulo interno 32° 20', se mide línea D-E de 18,00 mts y colinda con parte de la parcela 9 perteneciente a Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel. Desde vértice "E", con rumbo sudoeste con un ángulo interno 273° 32', se mide la línea E-F de 16,12 mts y colinda con parte de la parcela 9 perteneciente a Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel. Desde vértice "F", con rumbo noroeste con un ángulo interno 73° 27', se mide la línea F-A de 28,92 mts y colinda con parcela 10 perteneciente a Pellegrini Aldo Fabio con F° Real Mat. 669883 y parcela 11 perteneciente a Pellegrini Aldo Fabio con F° Real Mat. 714953. Desde vértice "A" cerrando la figura con rumbo noreste con un ángulo interno 101° 29', se mide la línea A-B de 15,20 mts y colinda con calle Pública. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 813,15 m<sup>2</sup>, encontrándose empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 13-05- 1126606/9 (lote 3) y 13-05-1126607/7 (lote 4)." Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Lisandro H. Torres, Matrícula Profesional 4784/X, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0582-004463/2015, en fecha 15/12/2017, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, / /2024.- OTRO DECRETO: Jesús María, 12/12/2024. "Atento lo solicitado y constancias de la causa, rectifíquese el decreto de fecha

15/04/2024 y en consecuencia en su parte donde dice: "Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes (Sres. Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC). "debe decir." Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes (Sres. Aldo Fabio Pellegrini; Alazraki Viviana Graciela y Alazraki Eduardo Daniel) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC). Notifíquese junto con el proveído mencionado" Firmado: Dr. Belitzky, Luis Edgar (Juez) – Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 610643 - s/c - 29/8/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A de la ciudad de VILLA MARIA, Jueza María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA – USUCAPION" Expte. N° 12073046, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 23/06/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenal por la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA, CUIT 33-54576070-9, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "parcela ubicada en calle N° 13 esquina calle N° 12, en la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Depto 16- Ped. 02 – Pueblo 07- C:01-S:02- Mza.:072-P:102: Manzana Oficial N° 50, la cual se encuentra rodeada de las calles 12, 13, 14 y 11 de la misma localidad de Chazón". Según mensura realizada por el Ingeniero Civil Patricio ANDRES, M.P: 5112, los límites y dimensiones de la parcela que se pretende usucapir es la siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, Localidad de Chazón, Manzana Of. 50, que se designa como Lote 102. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste "A" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el Sur-Este hasta el vértice "B" mide Veinte metros (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice "C" mide Cincuenta metros (lado B-C) colindando con Calle N° 13; desde el vértice "C" (con ángulo de 90° 00`00``) y hacia el

Nor-Oeste hasta el vértice "D" mide Veinte metros (lado C-D) colindando con Parcela 10; desde el vértice "D" (con ángulo de 90° 00' 00") y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial "A" mide Cincuenta metros (lado D-A) colindando con Parcela 04; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS (1.000,00 m<sup>2</sup>). El inmueble figura inscripto en el Registro de Propiedad a nombre del Sr. Luis José ARNAUDO, según la Matrícula N° 1.070.918 y se describe según título: "LOTE 5 de la MZA. 50 del plano del Pueblo Estación Chazón del ferrocarril Central Argentino ramal Firmat a Rio Cuarto, ped. Ascasubi, DPTO. UNION, Pcia. de Córdoba, parte de la Colonia Suiza "gral. G.H. Dufour" y mide 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo, igual a 1.000 MTS<sup>2</sup>. Lindando: al N., calle 12; S. lote 10; E., calle 13 y O., lote 4." Nomenclatura Catastral 16-02-07-01-02-072-005, empadronado en la DGR en la cuenta: 1602-0176548/7, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día treinta de junio del año dos mil veintidós (30/06/2022). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la actora del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Chazón, a cuyo fin ofíciese. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1.070.918 (Diario de Litis n° 118/2024 del 11/03/2024) y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7º) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la Dra. Luciana Carlota Martino, MAT. N° 4-627, en veinte (20) Jus; y los de los Dres. Omar Juan Ardusto y Antonela Rubiolo, en conjunto y proporción de ley, en cuatro (4) Jus. A lo que deberá adicionarse IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción; 8º) Hacer saber que los honorarios establecidos en jus, devengarán un interés compensatorio a razón del 8% anual (art. 772 CCC), desde la fecha de la regulación y hasta su efectivo pago (art. 35, CA). Protocolícese y hágase saber. FDO.: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 2025.06.23

10 días - N° 610736 - s/c - 26/8/2025 - BOE

El Juzgado Civil Comercial y Familia 1A Nominación secretaria N°2 de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados: " VILLAR, FRANCO OSVALDO - USUCAPIÓN " N° Expediente: 11849759, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/06/2023. Agréguese aportes. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a los demandados señores Luis Juan QUELLET o Juan Luis QUELLET, y/o Juan SPILLA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir que descripto como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, -que según el catastro municipal se designa- como Parcela VEINTITRÉS de la Manzana TREINTA Y NUEVE que en mide dieciséis metros cincuenta centímetros de frente con igual contrafrente por cincuenta metros de fondo, y linda, en su costado Sudeste linda con calle Entre Ríos, Sudoeste con lote veintidós, su costado noroeste con el lote cuatro, y su costado noreste con lotes diez, once, doce y treinta y cinco, todos de la misma manzana y que posee una superficie total de Ochocientos Doce Metros Cincuenta Centímetros;" que según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni, MP 1418, visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de mayo del año dos mil veintiuno, en Expediente 0033-120009-2021, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, Municipalidad de La Playosa, designado como LOTE CIEN de la Manzana TREINTA y NUEVE, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A"; con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; y una distancia de 16,25 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-D de 50,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 16,25m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-A de 50,00 m; encerrando una superficie de Ochocientos doce con cincuenta metros cuadrados (812,50m<sup>2</sup>). Y linda con: lado A-B con Parcela 004 de Walter Exequiel Gómez Corrales (Poseedor) Cta. N° 1601-1775220/5, lado B-D con Parcela 010 de Eleuterio Carlos Cejas Cta. N° 1601-0253395/7 Mat. N° 1221069, con Parcela 011 de Guillermo Priotti Cta. N° 1601-0454874/9 Mat. N° 0849855, con Parcela 012 de Walter José Buffa y Griselda María Del Val Cta. N° 1601/0244093-2 Mat. N°

0500450 y con Parcela 035 de Gonzalo Enrique Villar Cta. N° 1601-2730230/5 Mat. N° 1300438, lado C-D con calle Entre Ríos, lados C-A con Parcela 022 de Bernardino Genero Cta. N° 1601-0175964/1 Mat. N° 1176183. Nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 01, Localidad 13 Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 39, Parcela 023. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta 16-01-1775221-3. El inmueble objeto del presente se encuentra inscripto, en su mayor superficie, en relación al Protocolo de Dominio Noventa y uno, Folio Cincuenta y uno, del Año 1903, del Departamento General San Martín (16). Y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.. Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA, Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 610847 - s/c - 29/8/2025 - BOE

La Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 38<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Juana Irma Consolini para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos "MERCAU, Analía del Valle y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 12116712" bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: fracción de terreno N° 10 de la Manzana 4 Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, mide: 10 metros de frente; 11,05 metros en su contra frente; 28,50 metros en su lado SE y 32,21 metros en su lado N y linda: al NE con calle Bialet Massé; al SE con Lote 11; al NO con Lote 9 y al SO con Lote 12. Superficie: 308,55 metros cuadrados. Segundo plano de mensura de posesión: lote de terreno ubicado en calle Bialet Massé N° 1717 del Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Manzana 4 y mide: desde el vértice A -con rumbo sureste- hasta el vértice B, línea A-B 8,41 metros y linda con calle Bialet Massé; desde el vértice B hasta el vértice C, línea B-C 18,19 metros y linda con resto del Lote 10, a nombre de Juana Irma Consolini de Moyano, desde el vértice C hasta el vértice D, línea C-D 8,65 metros y linda con resto del Lote 10, a nombre de Juana

Irma Consolini de Moyano, y desde el vértice D hasta el vértice A, línea D-A 18,27 metros y linda con parte de la parcela 15, a nombre de Elmo Ezio Berutti y Ana Elena Moyano, y parcela 16 a nombre de María Carmela Ceballos de Maldonado. Superficie mensurada 155,56 metros cuadrados. Córdoba, 19 de mayo de 2025. Fdo.: Dra. Nadia WALTHER: Jueza – Dra. Gisella Pao-la ARDINI: Prosecretaria.

10 días - N° 610869 - s/c - 28/8/2025 - BOE

**EDICTO:** El Sr. Juez de 1ra Inst. 2a Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. MARTOS Francisco Gustavo, Sec. N° 4 Dr. JUAREZ Mariano, en los autos caratulados: "Exp. N° 7441279 - LUCERO, Teresa Liliana – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión — cita y emplaza a los demandados Señores CARMEN DI PIAZZA DE MATHEOS, a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS MATHEOS, y a los herederos los Sres. Zulema Silvia Albarenque DNI 5.711.367; Lidia Mabel Matehos DNI 6.139.046 y Carlos Eduardo Matheos DNI 10.573.786 y a toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir, comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la última publicación de edictos. Que el inmueble se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dep Punilla, Ped. San Antonio, Valle Hermoso, calle Díaz Vélez. Se identifica y designa a los fines de la posesión como LOTE 100 MZ 2.- Superficie plano Mensurada 350 Mts.2 Edificado 109,33 m2.-Dicho inmueble colinda partiendo desde el vértice A el lado A-B mide 10,00 mts. colindando con calle Díaz Vélez. -Desde el vértice B el lado B-C mide 45.00 mts. y colinda con la parcela 010 de Jorge Máximo López, Carolina del Valle Lopez y María de los Ángeles López - Desde el vértice C el lado C-D mide 10.00 mts. y colinda con la parcela 018 PH002 de Daniel Antonio Villa; Desde el vértice D colinda con la parcela 008 a nombre de Juan Carlos Matheos y Carmen Di Piazza de Matheos AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión afecta a La Parcela 009 en forma total, designación oficial Mz.2 Lote 2109, a los fines impositivos el lote afectados se encuentran empadronados en la DGR bajo la cuenta 230211406068 Titular según rentas Di Piazza de Matheos Nom. Catastral 2302512003089009.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matricula 1933167 TITULAR según título Juan Carlos Matheos y Carmen Di Piazza. -Se describe títulos según: Inmueble ubicado en Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Desig. Como lote 2109 sin datos de las medidas lineales, con Sup. De 450 m2. Linda al O con lote 2072, al S. con lotes 10 al norte con Lote

2108 y al E con calle Díaz Vélez- FR 1933167 Ant. dominial F°11630/196. Se transcribe la resolución pertinente: COSQUIN 27/05/2025 imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CARMEN DI PIAZZA DE MATHEOS y a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS MATHEOS, a cuyo fin, cítese y emplácese también a sus herederos los Sres. Zulema Silvia Albarenque DNI 5.711.367; Lidia Mabel Matehos DNI 6.139.046 y Carlos Eduardo Matheos DNI 10.573.786 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, CARRASCO Alicia Susana. Oficina, 18/07/2025.-Fdo: JUAREZ Mariano Secretario

10 días - N° 610917 - s/c - 28/8/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2da Nominación Sec. N° 3 de la Ciudad de Cosquín, ubicado en calle Catamarca 167, en autos PANOSSETTI MICHI, MARIA ELIDA — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” - TRAM.ORAL - EXPDTE SAC 13344839, se ha resuelto citar y emplazar a CAMBIASSO, Luis Antonio Francisco y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente usucapión; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Capilla del Monte, y colindantes que se vieren afectados, para que

tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Capilla del Monte, como así también en el Juzgado de Paz de la referida localidad, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Juez de Paz respectivo. El inmueble objeto de la presente acción se encuentra ubicado en calle Misiones N°1792, del B° Balumba, de la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores de esta Provincia. DESIGNACIÓN OFICIAL MZA. 048 LOTE 010 – Nomenclatura Catastral N°23-01-06-04-03-048-010; Número de Cuenta DGR 23-01-0630969-3 que responde a la siguiente descripción conforme plano de mensura acompañado por los requirentes: FRACCIÓN DE TERRENO: Designado como Lote 100 de la Manzana 11. Ubicación: Dpto.: Punilla - Ped.: Dolores-Municipio de Capilla del Monte - Lugar: Barrio Villa Balumba - Calle Misiones esquina Los Alazanes. Partiendo del vértice A con orientación Suroeste, ángulo en A=73°46'; lado A-B mide 8.68 m, colindando con calle Misiones; lado B-C mide la longitud de su curva 19.24 m, ang=141°28' R=28.61, lindando con calle Misiones esquina Los Alazanes; lado C-D mide 12.00 m, lindando con calle Los Alazanes; lado D-E mide 30.69 m, ángulo D=90°00' lindando con parcela 011 de Zarate Dalessandro Marisol, Zarate Dalessandro Rocio, y Zarate Dalessandro Lucia; lado E-F mide 5.78 m, ángulo en E=128°32' lindando con parcela 012 de Malatesta Rafael y por ultimo lado F-A mide 39.28 m, ángulo en F=106°14' lindando con parcela 009 de Silva Ezequiel Oscar y Lazovic Lorena Karina. Superficie: 770.61 m². El lote se encuentra en estado Edificado y todos los límites de posesión se encuentran materializados por una medianera de 1,80 mts. de altura, respetando la restricción de Ochava en la intersección de calles Misiones y Los Alazanes. COSQUIN, 16/05/2025 - Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - RIVERO Ana Ester, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 611181 - s/c - 29/8/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Fam. de 1ra. Instancia 4º Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, dentro de los autos caratulados: “APEZTEGUIA, HUGO FABIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- USUCAPION” EXPEDIENTE SAC: 2395495, por Auto N° 173, de fecha 21/07/2025, se ha dispuesto: “Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) RECTIFICAR el punto 1º) de la parte resolutiva de la sentencia N° 49, de fecha 01/10/2024, y disponer que, en adelante, donde se consigna: “(…)

El lote mensurado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N°1522028, Matricula N°106243 y Matricula N°11061557 (...) debe leerse “(...) El lote mensurado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N°1522023, Matricula N°1062438 y Matricula N°1061557(...).” 2º) RECTIFICAR el punto 4º) de la parte resolutiva de la sentencia N° 49, de fecha 01/10/2024, y disponer que, en adelante, donde se consigna: “(...) y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párrafo- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N°1522028, Matricula N°106243 y Matricula N°11061557 (...)” debe leerse “(...) y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párrafo- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N°1522023, Matricula N°1062438 y Matricula N°1061557 (...).” 3º) Dejar constancia de la presente rectificación mediante anotación marginal en la resolución respectiva. Protocolícese y hágase saber. Firmado: PUEYRREDÓN, MAGDALENA. JUEZ: Rio Cuarto, 23/07/2025.

10 días - N° 611376 - s/c - 28/8/2025 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: “GARCIA CESAR ANDRES – USUCACION” (Expte N° 12800807), se cita y emplaza a Graciela BECCARIA y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el “Boletín Oficial” y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. El inmueble que se pretende usucapir se describe conforme a plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Adrián F Briner de Bell Ville, aprobado por la Dir. Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 12/03/2024 en exp. prov. 0033-146968/2024 de la siguiente forma: “Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en Bv Pte Perón 52 de la Ciudad de BELLVILLE, designado como LOTE 104 de la Manzana of. J, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 7 lados, que partiendo del vértice “A” con una dirección Nor-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90º00' y una distancia, lado A-B de 2,36 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 51,40 m; a partir de C, con un ángulo interno de 178º47'; lado C-D de 14,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91º13'; lado D-E de 11,80 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90º00';

lado E-F de 40,50 m; a partir de F, con un ángulo interno de 90º00'; lado F-G de 9,74 m; a partir de G, con un ángulo interno de 270º00'; lado G-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 546,93 m<sup>2</sup>. Y linda con: el lado A-B con Bv Pte Perón; los lados B-C y C-D con resto de Parc. 37 de Graciela Beccaria, Matricula N° 1.206.796, Cuenta N° 36-03-1921312/7; el lado D-E con la parcela 13 de Martín Ceferino Arsaut, Natalia Mercedes Arsaut y Gisela del Rosario Arsaut, Matricula N° 473.830, Cuenta N° 36-03-0205989/2 y con la parcela 25 Martín Ceferino Arsaut, Natalia Mercedes Arsaut y Gisela del Rosario Arsaut, Matricula N° 473.829, Cuenta N° 36-03-0205990/6; el lado E-F con la parcela 33 de Martín Luciano Gasparini, Matricula N° 1.139.367, Cuenta N° 36-03-1821782/0 y los lados F-G y G-A con la parcela 36 Matías Escamilla, Matricula N° 835.107, Cuenta N° 36-03-1921311/9.” El inmueble se encuentra empadronado en D.G.R. en la Cuenta 360319213127- Matrícula RGP 1206796. Oficina: 28/07/2025. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1º Instancia

10 días - N° 611407 - s/c - 4/9/2025 - BOE

El Juzgado En lo Civ. y Com. de 1<sup>a</sup>. Inst. y 7<sup>a</sup>. Nominación Sec. 13 de la Cdad. de Río Cuarto con sede en calle Balcarce esq. Corrientes de esta Ciudad y Provincia de Córdoba en los autos caratulados: “RIVERO, MARIA ANITA – MED. PREPARATORIAS DE USUCACION-“ ( EXPTE. N° 11745988 ) CITA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Francisco Teodoro RODRIGUEZ y en calidad de Terceros colindantes a la Sucesión indivisa de NANSIF o NASIF José Miguel y Sucesión Indivisa de VICO Celestino, respectivamente y de todos los que se consideren con derecho, por el término de VEINTE (20) días a comparecer a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía y de ley, respectivamente, en el caso que la presente causa afecte sus derechos en relación del siguiente INMUEBLE objeto de usucapión: PARCELA ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio de la localidad de ACHIRAS, calle y número AVENIDA DEL LIBERTADOR N° 2.021, designado como: “LOTE 100” de la “MANZANA OFICIAL 73” que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 41' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 46.56 m (lado A-B), colindando con Avenida del Libertador; desde el vértice B con ángulo de 88º 25' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 62.88 m (lado B-C), colindando con calle Lavalle; desde el vértice C con ángulo de 91º 40' y con rumbo suroeste hasta el vértice D mide 45.57 m (lado C-D), colindando con la parcela 2 a nombre de

José Miguel Nasif, N° de CTA. 2401-1600975/8, sin inscripción dominial; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 89º 14' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 62.93 m (lado D-A), colindando en un primer tramo con la parcela 3 a nombre de Celestino Vico, Nro. de Cuenta 2401-1600976/6, y en un segundo tramo, con la parcela 4, sin antecedentes, con una SUPERFICIE TOTAL de 2.896,97 M2. Antecedente Dominial: No afecta dominio alguno. Titular según Rentas Prov. Sr. Francisco Teodoro RODRIGUEZ CUIT 20-02947624-2 con domicilio en Libertador N° 2025 de la localidad de Achiras, de esta Provincia. Se halla empadronado en la DGR bajo la Cta. N° 240116009774. Estado Edificado SUP. Cubiertas: 92.16 M2. Nomenclatura Catastral N° 24010101030. Todo conforme surge del Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Ariel Darío BRAVI Mat. 1360 visado por la Dirección Gral. de Catastro Pcial. por Expte. N° 0033-130843/2022 Plano: 24-02-130843-2022. Texto ordenado por proveído de fecha 30-04-2025.- Fdo.: BUITRAGO, Santiago- Juez; GALIZIA, Veronica Andrea- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 611452 - s/c - 21/8/2025 - BOE

EDICTO- El Sr. Juez del Juzgado. Civ. Com. Fam. 1<sup>a</sup> Inst. 1ra Nom. Sec. 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos: GALVAN, LUCAS MATIAS – USUCACION- EXPTE N°9810383.Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 26/05/2025... Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. 1. Cítese y emplácese a los demandados herederos de los titulares registrales: Titulares registrales: Ernesta Laura Adela Massiglia y de Luccia D.N.I N°456.960 , C.U.I.T. N° 27-00456960-7, Ítalo Casimiro Justino Massiglia y de Luccia, D.N.I N°200.724, C.U.I.T. N° 20-00200724-0, Amelia Carmen Eugenia Massiglia y de Luccia, D.N.I N°239.771 C.U.I.T. N° 23-00239771-4, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia del último domicilio de cada uno, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación. Asimismo, notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.2. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.º1362 Serie “A”), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes.3. Para aquellas perso-

nas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.<sup>4</sup> Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin ofície se colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofície (art. 786 del C.P.C.).<sup>6</sup> Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofície se al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.<sup>7</sup> Atento el trámite impreso, modifíquese la categoría de juicio como USUCAPION. Certifíquese.-Notifíquese. Los que se describen a continuación: dos lotes de terreno ubicados en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Barrio Quinta Bouquet de la ciudad de Cosquín, que se designan en el plano oficial como lote 009 y 032 de la manzana 41, quienes figuran como titulares registrales los Sres. y Sras. Italo C Justino Massiglia y de Luccia, Ernesta L. Adela Massiglia y de Luccia y Amelia C. Eugenia Massiglia y de Luccia, inmuebles inscriptos bajo la Matrícula 1874899 y 1874900 sucesivamente, cuya nomenclatura catastral es 2303112602041009 y 2303112602041032, descriptos como INMUEBLE 1 (lote 032): Mil ciento cuatro metros y treinta y siete centímetros cuadrados de superficie de terreno, de los cuales ciento cuarenta y dos metros y treinta centímetros se encuentran edificados, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte: 11 m con el lote 009; al Sud: 11.60m con fracción Calle Pueyrredón; al este: en 8 tramos de (P:061, MFR 230-255; P:058, F:40.888, A:1989; P:057 – F:14485 – A: 1987; P:056 – F:25919 A:1981 P:055 MFR:23010106; P:054 F:46137 A:1959; P:053 F:35722, A:1959, F:35913, A: 1959; P:052 F:35722 A:1959 F:35913 A:1959) al oeste: en dos tramos (P:033 F: 23703 A:1956 y P:008 MFR 23004622S). INMUEBLE 2 (lote 009): Ciento sesenta y cinco metros cuadrados de superficie de terreno, sin edificación alguna, catalogado como baldío, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte 11 m con calle Juan Cañas; al Sud: 11 m con lote 32 al este con lote 010 F:29569 A: 1949 al oeste:

con lote 008 MFR 23004622.Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando JUEZ.

10 días - N° 611474 - s/c - 18/8/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos "EXPTE.11475812: GUZMAN, NORMA ANITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Notifica la siguiente resolución: Río Cuarto, 5 de febrero de 2024 "Téngase presente el desistimiento del oficio solicitado en fecha 13/11/2023. Atento lo solicitado, comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados por los montos ordenados y demás antecedentes de la causa, provéase a la demanda interpuesta en fecha 08/08/2023: Téngase por iniciada demanda de usucapión en contra de Masoero y Asociados S.R.L. (anteriormente denominada Masoero - Carmine Sociedad de Responsabilidad Limitada) y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2405520202123028, empadronado bajo el N° de cuenta 240517037991, inscripto bajo la matrícula N° 1232142, ubicado en Pasaje Dalia N°2.535 de la localidad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes María Gisele Casiraghi y Masoero y Asociados S.R.L. (conforme surge de la respuesta a oficio proveniente de Catastro, recibida en fecha 29/12/2022 - art. 780, inc. 1 del CPCC), en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para

su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días.. Notifíquese.- Fdo: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; "Río Cuarto, 23 de Julio de 2025 ... Asistiendo razón al compareciente, amplíese el decreto de admisión de fecha 05/02/2024 en los siguientes términos: Cítese a la colindante Patricia Ivana Casiraghi, en calidad de tercera, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley"-Fdo: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la localidad de Río Cuarto de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 230,32 m<sup>2</sup>, siendo la superficie edificada 149,19 m<sup>2</sup>. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas con nomenclatura catastral N°2405520202123028 empadronada bajo el número de cuenta 240517037991, Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° a la parcela 28, lote nº 27 de la Manzana 5 del plano de mensura y loteo 02-05-008776/1971- Prot. Plano N° 53313- Planilla N° 79074/71 descrito e inscripto en el registro general de la Pcia. en la Matrícula F.R.N° 1232142 a nombre de MASOERO CARMINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, persona jurídica que modificó dicha denominación por la actual denominada MASOERO Y ASOCIADOS SRL, único inmueble que se afecta en forma total y no coincidente.

10 días - N° 611481 - s/c - 1/9/2025 - BOE

LA CARLOTA. En los autos Caratulados "QUINTEROS MARIA CRISTINA- USUCAPION -N°10563433", que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial Conciliación Familia 1 Nominación Secretaria N°.2 de la ciudad de la Carlota a dictado el siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 68. LA CARLOTA, 23/05/2025.--RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por MARIA CRISTINA QUINTEROS D.N.I.: 10.056.972 y declarar que, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil siete (31/12/2007) ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe en el Informe Artículo 780 inc. 1º del C.P.C. expedido por la Dirección General de Catastro (Nº PDT: 30770 Fecha 12/05/2021)... AUTO NUMERO: 295. LA CARLOTA, 25/07/2025. RESUELVO:I) Interpretar, en los términos del art. 338 del C.P.C., la Sentencia número sesenta y ocho (68) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco (23/05/2025), dictada por este Tribunal, en la parte resolutiva, de manera tal que

se entienda que ..deberá decir: "UNAFRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en Depto Unión, Pedanía Loboy, Lugar Pueblo Italiano, designado como Lote 102 de la manzana 36. Cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "C" con dirección Nor-Oeste y un ángulo en dicho vértice de 90° 10', lado C-D de 10.00 m a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 89° 50', lado D-A de 50,00m; a partir de "A" con un ángulo en dicho vértice de 90° 10', lado A-B de 10,00 m, a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 89° 50', lado B- C de 50,00m , encerrando una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS 500,00m<sup>2</sup> y, linda: lado C-D con calle Corrientes, lado D-A con parcela 012 de la propiedad de Quinteros Gabino Antonio ; Mat. 230.106, cta: 3605-1559689/1; lado A-B con parcela 002 de Suc. Indivisa de Zanon Jorge Juan, Mat. 1.070.608, cta: 3605-0213360/4 y lado B-C con parc. 010 de María Cristina Quinteros, mat. 737.288, cta: 3605-1559687/5" que figura inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1664754 (Conversión art. 44 Ley 17801, Res. Gral N° 109 del 30/07/2010), en la que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en Pueblo Italiano, Pedanía Loboy, DPTO. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Rene Alberto P. Chesta, anotado al Protoc. de Plano N° 45774 y Planilla 71118, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 36, mide: 10m en cada uno de sus costados N y S, por 50m en su costado E y O, haciendo una SUP. DE 500 m<sup>2</sup>, lindando: al S, con calle pública; al N, con terrenos de Josefa Rosario Peralta de Zenón y Alfredo Abello, al E, con lote 6, y al O, con lote B". Antecedente Dominial: Planilla: Folio: 71118: Rep: 0; Cron. Dominio: Folio: 26084 Rep: 0 Año: 1962 Orden: 90924 Rep: 0 Depto: 36 Vuelto: N. Plano: 45774, expte. 0205-000997/1969 Cuenta: 36-05-1559688-3. Nomenclatura UR D: 36 Ped: 5 Pue: 27 C:1 S:1 Mz: 19 P: 11."Fdo, Muñoz Ruben Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) SENTENCIA 68 con fecha 23-05-2025 y Auto 295 con fecha 25-07-2025.

10 días - N° 611594 - s/c - 28/8/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXpte. N.º 13131715" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 28/07/2025. Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Atento surge de las constancias de autos que el domicilio real de la titular registral del inmue-

ble de autos fuera en Sierras de Oro, Córdoba y en atención a que no hay datos conforme constancias adjuntas de RENAPER y el Juzgado Electoral, certifíquese la consulta en el RJU de esta provincia respecto de la titular dominial, Acerbi de Sanchez, Elvira. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 22.05.2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 13 de la Manzana 66, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 979.943. Número de Cta. DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741062-6, Nomenclatura Catastral 3101400101066013, y designado según plano de mensura como Lote 105 de la Manzana 66, sobre calle Los Nogales S/N de la localidad de Malagueño Departamento Santa María, Pedanía Calera, Lugar Villa Sierras de Oro, Primera Sección de esta Pcia. de Cba. a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítense y emplácese a la demandada Acerbi de Sanchez, Elvira para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Alonso Menéndez y cía S.R.L., Bernardo Luis MARELLI hoy su sucesión y Clara Josefa DE VITA de MARELLI hoy su sucesión, Haydee Angélica ALONSO de SERRANO ALONSO (en calidad de única heredera del Sr. Serafin SERRANO ALONSO) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, sucesores de Bernardo Luis MARELLI y de Clara Josefa DE VITA de MARELLI y especialmente al demandado Acerbi de Sanchez, Elvira, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal

circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. . CERTIFICO: Que según consulta informática al Registro de Juicios Universales de Córdoba efectuada en el día de la fecha no existe declaratoria iniciada respecto a Acerbi de Sanchez, Elvira. Of: 28/07/25." FDO. BRAVO Graciana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro, Sección Primera, al que se sitúa a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov. de Cba., la que en el plano respectivo, se designa como LOTE 13 de la MANZANA 66, y se compone de las 15mtrs. de frente por 35mts. de fondo, encerrando así una SUP. TOTAL DE 525 MTS.2, y linda: al N., con el lote 14, al S. con los lotes 11 y 12, al E., con calle Los Nogales y al O., con el lote 10, de la misma manzana. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101066013, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0741062-6.

10 días - N° 611629 - s/c - 1/9/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst y 4º Nom. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman, en autos caratulados: "PERAZOLO, JOSE FELIPE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - TRAM.ORAL" Expte. 12507787, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento ello y proveyendo por remisión a la presentación de fecha 11/12/2024: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. María Cristina Peralta, Susana Raquel Bustos, y Silvina Aurora María Bustos, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese y Emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. Adela Cristina Bustos, para que en

el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cítenseles para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, "Inmobiliaria Trinidad S.R.L." para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Fdo: Gisela María Cafure-Juez-Gustavo Horacio Ringelman– Secretario. Descripción del Inmueble: DEPARTAMENTO: Cochera ubicada en calle Buenos Aires 445/453, Bº Nueva Córdoba, Dpto. CAPITAL- EDIFICIO SAN RAFAEL II – UNIDAD FUNCIONAL 46: Posiciones; 2º Subs-48; Con sup. Cubierta propia de 21 m 11 dcm. cdos. De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 3048; Porcentual del 0,443%, lindando con el PH 45 y el PH 47, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio Real Matrícula 58754 PH 00046

10 días - N° 611630 - s/c - 29/8/2025 - BOE

Villa María, 05/05/2025. El Sr., Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Comercial y Familia, Sec., N° 3, de Villa María en estos autos caratulados "PLEITAVINO, RENATO MARIANO – Usucapion – Tram., Oral" (Expte., 12324348), cita y emplaza a los herederos de Carlos Cesar FERNANDEZ VOGLINO (DNI 2.849.869) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practíquese notificación a los domicilios denunciados. El inmueble en cuestión se describe: "Inmueble designado como fracción de la manzana 15, ubicado en el radio urbano de la localidad de La Playosa, Departamento San Mar-

tín, Pedanía Algodón, con las siguientes medidas y colindancias: La línea S-E sobre calle Mendoza tiene como límite un muro; la línea S-O tiene como límite un muro contiguo del lado de la posesión, la línea N-O tiene como límite un muro y la línea N-E- sobre calle Belgrano tiene como límite un muro, con una superficie de 10 metros sobre calle Manuel Belgrano por 28 metros sobre calle Mendoza, lo que hace una superficie total de 280 m2, Nomenclatura Catastral Dep., 16, Ped., 01, Pblo., 13, C.01, S.01, M.10, P- 009; inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Registro General de la Propiedad al Dº 11455, Fº 13645, Tº 55, Año 1937 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160101763304"- Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez – Nadya S. Yatchesen, Prosecretaria Letrado.

10 días - N° 611775 - s/c - 1/9/2025 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12882529 - BLANCO, MONICA ADRIANA - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025. LABOULAYE, 02/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez (10) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término

de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ.- CAPDEVILA Maria Soledad – Secretaria.-----Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, se describe según Informe de Mensura practicado por el Ingeniero Luis A. Molinari como: Inmueble ubicado en el Departamento PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, pedanía AMARGA, ciudad de LABOULAYE, designado como LOTE 117 manzana oficial 177, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00 y rumbo sureste hasta el vértice B, mide 5,15 m (lado A-B), colindando con calle Petit Bon; desde el vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 12.50 m (lado B-C) colindando con la parcela 9, a nombre de Zuly Teresa Gollino, matrícula n° 348.902 cta. n° 22-01-1975628/6 desde el vértice C con ángulo a 270°00, hasta el vértice D mide 6,55 m (LADO C-D) colindando con parte de la parcela 9 a nombre de Zuly Teresa Gollino matrícula n° 348.902 cta. n° 22-01-1975628/6, colindando con parte de la parcela 9, a nombre de Zuly Teresa Gollino matrícula n° 348.902, cta. n° 22-01-1975628/6, desde el vértice E con ángulo de 90°00, hasta el vértice F mide 11,70 m (lado E-F) colindando con parte de la parcela 7 a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Emilio Blanco Fº 28403/45831 – Aº 1974/1979 cta. n° 22-01-1975863/7 desde el vértice F con ángulo de 90°00 hasta el vértice inicial mide 20,20 m (LADO F-A) colindando con calle Moreno, cerrando la figura con una SUPERICIE de 154,46 m2. le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 220119756278. Maria Soledad Capdevilla – SECRETARIA.

10 días - N° 611776 - s/c - 29/8/2025 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "12882531 - ROMAGNOLI, SILVIA LETICIA - USUCAPION - TRAM.ORAL" ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/07/2025.- Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado NICOLAS ROSAS, DNI 2.866.257 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítense a los colindantes para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 inc. 4º CPC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Gral. Levalle para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.) Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Gral Levalle para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y a la Municipalidad de dicha localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Procédase a la Anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 C.C.N.). Notifíquese.- Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ.- VARELA Viviana Beatriz – Prosecretaria.-----Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión NICOLAS ROSAS y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, se describe según Informe de Mensura practicado por el Ingeniero Luis A. Molinari (agregado en Medida Preparatoria) como: Inmueble ubicado en el departamento PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, pedanía AMARGA, municipio GENERAL LEVALLE, manzana oficial 42, designado como LOTE 102, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice B con ángulo de 90º00' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 17,40 m. (lado B-C), colindando con calle Emilio F. Olmos; desde el vértice C con ángulo de 90º00' y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 40,00 m. (lado C-D), colindando en parte con la parcela 33 a nombre de Norma Beatriz Isnardi, matrícula nº 331.925, cta. nº 22-01-2266876/2; en parte con la parcela 34 a nombre de Agustín Alfredo Curzi, matrícula

nº 331.924, cta. nº 22-01-2266877/1; en parte con la parcela 15 a nombre de Lidia Segunda Tordi, matrícula nº 588.686, cta. nº 22-01-0753012/6 y en parte con la parcela 16 a nombre de Claudia Griselda Izaguirre, matrícula nº 1.700.772, cta. nº 22-01-1074979/1; desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice A mide 17,40 m. (lado D-A), colindando con parte de la parcela 17 a nombre de María Griselda Montagut, matrícula nº 1.054.711, cta. nº 22-01-0915266/8; desde el vértice A hasta el vértice inicial mide 40,00 m. (lado A-B), colindando con la parcela 11 a nombre de María Ester Vanesa Martinetti y María Belén Martinetti, matrícula nº 1.686.172, cta. nº 22-01-0753009/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 696,00 m2. le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 220100738449. Viviana Beatriz VARELA – Prosecretaria.

10 días - N° 611783 - s/c - 29/8/2025 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "PANERO Daniel Germán - USUCAPIÓN" (Expte. N° 12521035), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 26/03/2025. ...Admítase la demanda de Usucapión, ...Cítese y emplácese a los sucesores de Remigio Julio Mikleg y a los Sres. Juana Francisca Mikleg, Hilda Raquel Mikleg, Eduardo Rafael Bay, Gladis Edid Bay, Sulma Juana Canavesio e Irene Inés Canavesio, para que, en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe CONFORME PLANO como: Inmueble ubicado en departamento San Justo, Pedanía Sacanta, designado como Lote 493412-501947, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "F" con coordenadas locales Norte: 6493174.955 y Este: 4502084.686 con un rumbo de 10º15'45", y un ángulo en dicho vértice de 87º52'56" y una distancia de 379,15 m llegamos al vértice "G" de coordenadas locales Norte: 6493548.038 y Este: 4502152.234 a partir de G, con un ángulo interno de 95º44'34", lado G-H de 389,87m; a partir de H, con un ángulo interno de 73º49'05", lado H-I de 413,43m; a partir de I, con un ángulo interno de 102º33'25", lado I-F de 313,21m; encerrando una superficie de 13Has.

6735m2. Y linda con: lado F-G con Parcela 224-1105 Julio Mikleg y Celestino Bellon F°1644-A° 1941/F°484 Vto. A° 1916 F° 36339 A° 1950 / F° 4121 A° 1929 Cuenta N° 3006-1691983/4, lado G-H con Parcela 224-1204 Remigio Julio MIKLEG, Juana Francisca MIKLEG, Hilda Raquel MIKLEG, Eduardo Rafael BAY, Gladis Edid BAY, Adriana Marcela BAY, Sulma Juana CANAVESIO, Irene Inés CANAVESIO, Julio MIKLEG F°4121 A°1939 F°36339 A°1950 F°34094 A°1953 F°21136 A°1966 Cuenta N° 3006-0165695/1, lado H-I con camino público, lado I-F con Parcela 224-0905 Walter Hugo Canavesio, Gustavo Rubén Canavesio, Mat. N° 398646, Cuenta N° 3006-1884752/1.- Y CONFORME TÍTULO como: Una fracción de terreno ubicada en El Arañado, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, designado como Lote TRES, y mide 395,26mts., al N (línea D-E) 313,34mts, y en su contrafrente al S., 413,99mts., al O. y 365mts., al E., con superficie total de 313 has. 5265 m2., linda al N., y E., con Julio Mikleg; al S. con Farraudo Hnos., y al O. con camino público vecinal. Inscripto en relación a la Matricula 1862981 ... publiquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Pros.).- OTRO DECRETO: LAS VARILLAS, 23/05/2025. ... amplíese el proveído de fecha 26/03/2024 en cuanto ordena la citación de los demandados, debiendo disponer: "Cítese y emplácese a los sucesores de Remigio Julio Mikleg (Sres. Norma Juana MIKLEG, Ramón Julio Oscar MIKLEG, Alejandro José GARETTO, Soledad del Valle MIKLEG; Romina Andrea MIKLEG, y Micaela Aylén MIKLEG) y a los Sres. ... Adriana Marcela Bay, para que, en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Pros.).-

10 días - N° 611801 - s/c - 4/9/2025 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "PANERO Daniel Germán - USUCAPIÓN" (Expte. N° 12478723), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 18/03/2025. Téngase presente el domicilio denunciado. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión, imprimase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ...Cítese y emplácese a los representantes de CASANTO SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble...que se describe CONFORME PLANO como: Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, designado como Lote 494349-501884, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6494479.778 y Este: 4501856.984 con un rumbo de 125°44'11"; y un ángulo en dicho vértice de 98°48'41" y una distancia de 263,56m, llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6494325.846 y Este: 4502070.915 a partir de B, con un ángulo interno de 53°48'31"; lado B-C de 310,53m; a partir de C, con un ángulo interno de 72°06'16"; lado C-D de 167,17 m; a partir de D, con un ángulo interno de 135°16'31"; lado D-A de 116,59m; encerrando una superficie de 3Has. 9883m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con camino público cerrado, lado B-C con Parcela 224-1205 de Julio Mikleg F° 36339 – A° 1950 – F° 45210 A°1954 Cuenta N° 3006-1691982/6, con Parcela 224-1203 de Ilda Raquel, Remigio Julio, Inés Eru-dina y Juana Francisca Mikleg Marques – Julio Mikleg, Pedro José Canavesio, Sulma Juana Ca-navesio e Irene Inés Canavesio F° 4121 A° 1939, F° 34094 A° 1953, F° 21136 A° 1966, F° 36339 A° 1950, F° 18328 A°1943. F° 26005 A° 1972 Cuenta N° 3006-0168031/2, lado C-D con camino público, lado D-A con resto de superficie de la parcela 224-1303, Cta. N° 3006-0223064/7, Mat. N° 874609. Todo ello encierra una SUPERFICIE de 3Has 9883m<sup>2</sup>. Y CONFORME TÍTULO como: FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás mejoras que contenga, ubicada en Pedanía Sacanta, Dpto. San justo, de la Pcia. de Córdoba, la que se describe así: fracción designada con el número 1, y compuesta, de una SUPERFICIE DE 2 HAS. 43 AS. 10 CAS., o lo que más resulte dentro de los siguientes límites: al N. línea del Ferrocarril Central Argentino (hoy General Mitre), al S. herederos de Justiniano Vázquez; al E. con adjudicado a María Aurora Saturnina Vazquez, y al O. con Juan Panero.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 874613.- Se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 300602230647 (AFECTACION TOTAL).- Y como: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás mejoras que contenga, ubicada en Pedanía Sacanta, Dpto. SAN JUSTO, de la Pcia. de Córdoba, la que se describe así: fracción designada como NÚMERO 3, de un plano particular y se compone de una SUPERFICIE de 2HAS. 15 AS. 38 CAS., o lo que más resulte dentro de los límites: al N. línea del Ferrocarril Central Argentino (hoy Gral. Mitre), al

S. herederos de Justiniano Vazquez; al E. María Zenovia Vazquez de Moreyra y al O. Aurora Sa-turnina Vazquez.- Inscripto en el Registro Gene-ral de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 874609.-Se encuentra empadronado bajo el nú-mero de Cuenta en la Dirección General de Ren-tas N° 300601680339. (AFECTACION PARCIAL). El Número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es Expte. N° 0033-128989-2022; Pla-no 30-02-128989-2022 con fecha 24/08/2022; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares den-tró de un período de treinta días. ... Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Pros.).-

10 días - N° 611804 - s/c - 4/9/2025 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "BONGIOVANNI, Silvana Del Valle y Otros - USU-CAPION" (Expte. N° 12347366), ha dictado la si-guiente resolución: LAS VARILLAS, 29/04/2025. ... Admitase la demanda de Usucapión, imríma-se el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ...Cítese y emplácese a la Sra. Beatriz Lucila Ramallo y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe CONFORME PLANO, como: In-mueble ubicado en el lugar denominado "Las Sa-ladas", Pedanía Sacanta, Departamento San Jus-to, Provincia de Córdoba, designado como Lote 478869 – 508392, conformado por un polígono de 4 lados que se describe: partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6478884.45 y Este: 4507873.67 con un rumbo de 89° 34' 44"; y un ángulo en dicho vértice de 89° 49' 45"; y una distancia de 1037,13 ms. llegamos al vértice "B" con coordenadas locales Norte: 6478892.07 y Este: 4508910.77 a partir de B, con un ángulo in-terno de 90° 13' 02"; lado B-C de 37,41 ms; a partir de C, con ángulo interno de 89° 47' 18"; lado C-D de 1037,16 ms. a partir de D, con ángulo interno de 90° 09' 55"; lado D-A de 37,51 ms.; encerrando una superficie de 3 Has. 8850 m<sup>2</sup>, y linda con: al Norte con parcela 272-6017 de RAMALLO Norma Rosa Dominga, Matrícula 1.511.540; al Este con parcela 272-3919, N° de cta. 30-06-0656214/8 de FRANCO Néstor Santiago, Matrí-cula 1.536..92; al Sur con parcela 272-6016 N° de cta. 30-06-62748665/4, RAMALLO Norma Rosa Dominga; GHIGLIONE Gabriel; GHIGLIO-NE Mariana del Valle; GHIGLIONE, Pablo Daniel

Ghiglione, Matrícula 1.511.541; y al Oeste con Parcela 272-3715, N° de cta. 30-062239201/5 de TUNINETTI Antonio, Folio 20345/1986. Cuenta DGR: 30-06- 0284038-1 Nomenclatura Catastral: 30-06-478869 – 508392 (Conforme Plano). Y CONFORME TÍTULO, como: FRACCIÓN DE TE-RRENO DE CAMPO con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, que es parte de los inmuebles inventariados a los números 27-28-29, ubicado en el lugar denominado "Las Saladas", Pedanía Sa-canta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide un mil cuarenta metros en cada uno de sus lados Norte y Sud; por treinta y siete metros setenta centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TO-TAL de TRES hectáreas NOVENTA Y DOS áreas OCHO centáreas, y linda: al Norte con la fracción adjudicada a don Segundo Ramallo; al Sud con la fracción que se adjudicara Eustaquia Carlota Ramallo de Ferreyra; al Este con de M. Alvarez Luque y al Oeste con herederos de don Eduar-do Bustos. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.913.450; No-menclatura Catastral: 3006002720561700; bajo el número de Cuenta en Rentas: 30-06-0284038-1; a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín ofi-cial y en el diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares den-tró de un período de treinta días. ... Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Pros.).

10 días - N° 611806 - s/c - 4/9/2025 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "POGGIO, SILVIA ESTHER Y OTRO - USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2535028), ha dictado la si-guiente resolución: LAS VARILLAS, 26/06/2025. Agréguese. Admitase la demanda de Usuca-pión, imrímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratólense los presentes autos y déje-se constancia. ...A los fines de citar a los Sres. Magdalena Poggio, Josefa Poggio o Podio, José Poggio, Pedro Poggio, Rosa Poggio, Ana Poggio o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe CONFORME PLA-NO como: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 29 de la manzana 23 B, que mide y linda: en el costado NorOeste segmento A-B mide 16,10 ms. lindando con la parcela 11; en el cos-

tado Nor-Este, segmento BC se mide 28,50 ms. lindando con la parcela 25, en el costado Sud-Este segmento CD se mide 16,10 ms. lindando con calle General Paz y en el costado Sur-Oeste, segmento DA se mide 28,50 ms., cerrando la figura lindando con la parcela 20, encerrando una superficie total de 458,85 ms. codos.”; y CONFORME TÍTULO como: Fracción de terreno, ubicado en Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, de ésta Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdiv. Inscripto en Prot. De Planos N° 96350 y Planilla N° 120.483, se designa como LOTE VEINTICINCO de la Manzana 23 b, que mide y linda: al Nor-Oeste (Línea C-E) 16,10 m con Miguel Angel Marian; al No-Este (Línea E-F) 28,50 m, con lote 26, del mismo plano de subdivisión; al Sud-Este (Línea B-F) 16,10 m, con calle General Paz y al Sud-Oeste (Línea C-B) 28,50 m, con Bautista Arnoletto. SUPERFICIE TOTAL 458,85 M2. MATRICULA 1648936; sito en calle GENERAL PAZ N° 629 de Las Varillas; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.... Notifíquese. MUSSO Carolina (JUEZ); AIMAR Vanesa (PROSECRETARIA) OTRO DECRETO: LAS VARILLAS, 28/07/2025.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, autorícese el reemplazo la publicación de edictos ordenada mediante proveído de fecha 26/06/2025 en el diario “La Voz del interior” por el diario “La Voz de San Justo”, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: AIMAR Vanesa (PROSECRETARIA).

10 días - N° 611809 - s/c - 4/9/2025 - BOE

RIO CUARTO, 30/07/2025. La Sra. Juez de 1° inst. y 6° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dra. Mariana Martínez, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en los autos caratulados “AGUILAR, MARIA ESTHER – USUCAPION – SAC N° 6648413”, ha resuelto, mediante decreto de fecha 03/07/25 citar y emplazar a los colindantes del siguientes inmueble objeto de usucapión: una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula F° Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40''. El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las líneas BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6'', la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32'' y la línea DE de 9,61 m. li-

mita con la parcela 008 de María Olguín de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2''. El costado Sur-Oeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matricula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17''. Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23'', todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m2), afectando el dominio Folio N.º 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pbl 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal CO5, S02, M210, P43 20 dias- N° 589610 – s/c- 5/05/2025-BOE. De esta misma forma, se resolvió citar a los colindantes del inmueble en cuestión que se los detalla a continuación: LADO NE, con Parcela 19 de Romina Soledad Monje y Sebastian Garello- LADO SE con Parcela 8 de Maria Olgui de Irusta; Parcela 9 de Marcelo German Allasia; Parcela 10 de Daniel Alejandro Fernandez, Roberto Jose Lucero y Eduardo Fernando Fedelibus- LADO SO con Parcela 28 de Jose Jorge Soria; Parcela 37 de Fate S.A.I.C.I y Parcela 38 de Juan Cincotta S.A. y, asimismo, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos.

20 días - N° 611905 - s/c - 28/8/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Con. y Flia. 2A. Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: “BALDERRAMA, JUAN JOSÉ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” – EXPTE.nº 2372957, Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 10 de la Manzana 22, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1186155, y designado según plano de mensura como Lote 51 de la Manzana 22, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítense y emplácese al demandado BRUNO EDUARDO ADOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes, Daniel Rubén Leonardon, Israel Bazan Zavaleta y Diego Sebastián Sauch, para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomprensión hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Fdo: NAVARRO Carina Alejandra – Prosecretaria; RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ- 31-05-2024

9 días - N° 612156 - s/c - 14/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. 2<sup>a</sup> Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: “CHAVEZ, VERÓNICA LILIANA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - TRAM.ORAL” (Expte. N° 13169743), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: “RIO SEGUNDO, 29/05/2025.— ... Cítese y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. ...” Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria Letrada). OTRA RESOLUCIÓN: “RIO SEGUNDO, 01/08/2025. ... Atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del proveído de fecha 29/05/2025 y en su mérito, Cítese y emplácese a la parte demandada NARCISO REY NORES para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que deberá notificar el presente proveído, conjuntamente con el de fecha 29/05/2025. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BONSIGNORE Maria Lorena (Prosecretaria Letrada).

Inmueble: "inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio de Río Segundo, lugar denominado Río Segundo, Calle y número Tucumán s/n que se describe como sigue: POLÍGONO de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º00'00" y rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 10 m (lado A-B) colindando con calle Tucumán, desde el vértice B con ángulo de 90º00'00" hasta el vértice C mide 25,00m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90º00'00" hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D), desde el vértice D con ángulo de 90º00'00" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A), estos tramos colindando con resto de Parcela 10, Cuenta N° 27-06-2487425/8 Dº 35042 Fº 43482 Tº 174 Aº 1960 titular Tissera Ángel, Dº6082 Fº 7537 Tº 31 Aº 1962 titular Rey Nores Francisco y Dº2393 Fº 3088 Tº 13 Aº1966 titular Turek José Nicolás; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 250 m2."Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.665.414, encontrándose empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 2706-2487425/8 y ante la Dirección General de Catastro bajo el N°2706240201070010.

10 días - N° 612641 - s/c - 21/8/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "ARGUELLO, BEATRIZ VIVIANA – USUCAPIÓN" (EXpte. N° 11952644) INICIADO EL 19/05/2023) mediante decreto del 27/06/2025: Cita y emplaza al titular registral, Eligio Navarro, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ordenando además su notificación a los domicilios que resultan de autos, a saber: a) Concejal Peñaloza N° 75 Cba., b) Avda. Nelson 380, Villa El Libertador, Córdoba; y c) en calle Flamingo N° 6805, Houston, EE.UU, éste último de conformidad al art. 66 del CPCC.; y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio - Matrícula N° 843098,- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos en el B.O. y diario propuesto y autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se describe a continuación, a saber: Según plano de mensura: Lote de terreno ubicado en la calle 1 del Municipio de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba con designación catastral 3102390301268-100 de la manzana Of. 37, el que se describe con sus colindancias como sigue: desde el vértice A con rumbo sud-este línea A-B=15.00m, linda con parcela 02, Fº 45757 Aº 1948, de Compañía de tierras Parque Santa Ana, desde vértice B con rumbo sur-oeste y ángulo de 90º, línea B-C=34.00m linda con parcela

13, F/R 890311, de González Zacarías Ramona (hoy posesión de la compareciente); del vértice C con rumbo Noroeste y ángulo de 90º, línea C-D=15.00m limita con Calle Pública n°1; desde vértice D con rumbo nor-este, con ángulo de 90º, línea D-A=34.00m, linda con parcela 15, F/R 754753, de Allende Brondo Marta Graciela, con parcela 16 Fº 21310 Aº 1975, a nombre de Desarrollo Regional SACI y parte de parcela 17 con F/R 956678, de García Pedro Ignacio, encerrando el polígono una SUPERFICIE total de QUINIENTOS METROS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (510,00mts2), Plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Marcelo Ayala, M.P.4765/X, inscripto en el Protocolo de Planos al Nro. 31-02-097716/2015 y Exp Nro. 0033-097716/2015.. Según título: El Dominio consta al número de Matrícula 843098. Lote de terreno ubicado en Villa Parque Santa Ana, Pedanía Alta Gracia según título y Pedanía Lagunilla según plano, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en planilla N°16476, se designa como Lote 18 Manzana 37 y mide: 15 metros de frente por 34 metros de fondo, SUPERFICIE 510,00mts2, y linda: al Norte, lote 6; al Sud, calle Pública; al Este, lote 17 y al Oeste, lote 1,2 y 3.. Inscripción en el Registro General de la Provincia a la matrícula 743098 . Nomenclatura Catastral: 31-02-39-03-01-268-014; N° de Cuenta DGR 310218576931. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a los Sres.: A) Carlos Francisco Ruiz Arrieta, con domicilio en calle 6 N° 120, Villa Parque Santa Ana y en Hipólito Irigoyen N° 1437, Córdoba; B) Desarrollo Regional Sociedad Anonima Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos o Desarrollo Regional SACI, inscripta al Fº 21310, Aº 1975, con domicilio en calle Esmeralda N° 770, CABA; C) Pedro Ignacio García, con domicilio en Calle 6, entre 1 y 3 s/n, Villa Parque Santa Ana; D) Cia. Tierras Parque Sta. Ana, inscripta al Fº 4024, Aº 1948, con domicilio en calle Estado de Israel N° 4624, P 9, DPTO. 19, CABA CP C1185 AAS; y E) los sucesores y/o herederos de Ramona Gonzalez Zacarias, con domicilio en Blas Parera N° 3201, San Vicente, provincia de Córdoba y Blas Paredes N° 3201, San Vicente, provincia de Córdoba y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of.: 31/07/2025. Conste.-

10 días - N° 612724 - s/c - 25/8/2025 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 6<sup>º</sup> Nom. Civil, Comercial y Familia Sec. N°11 de la ciudad de Rio IV, en los autos: Expte. 12976985 - ABALOS, ALBERTO RAMON Y OTRO- USUCAPION. Cita y emplaza a

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y MUNICIPALIDAD DE ACHIRAS y/o a todo aquel que se considere con derecho, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía ACHIRAS, municipio de ACHIRAS, Bº Centro, calle y número GENERAL PAZ N°760, designada como Lote 101 de la manzana oficial 32, que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 85º 06' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 15.25 m (lado A-B), colindando con calle General Paz; desde el vértice B con ángulo de 94º38' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 11.54 m. (lado B-C), colindando con parte de la parcela 6 a nombre de Miryan Rosana Dotti, N° de cuenta 2401-1400096/6, M.F.R. 841.684; desde el vértice C con ángulo de 178º43' y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 24.71 m. (lado C-D), colindando con parte de la parcela 6 a nombre de Miryan Rosana Dotti, N° de cuenta 2401-1400096/6, M.F.R. 841.684, en un primer tramo; con la parcela 8 a nombre de José Luis Mai, N° de cuenta 2401-0714854/1, M.F.R. 959.305, en un segundo tramo; y con la parcela 10 a nombre de Federico Helmert, N° de cuenta 2401-1600657/1, sin inscripción dominial alguna, en un tercer tramo; desde el vértice D con ángulo de 88º15' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 12.97 m (lado D-E), colindando con resto de la parcela 11, a nombre de Fredes Héctor Alberto, N° de cuenta 2401-1600658/9, sin inscripción dominial alguna, en un primer tramo; con la parcela 25 a nombre de Claudia Elisabeth Genero, N° de cuenta 2401-4220830/1, M.F.R. 1.708.955, en un segundo tramo; y con resto de la parcela 11, a nombre de Fredes Héctor Alberto, N° de cuenta 2401-1600658/9, sin inscripción dominial alguna, en un tercer tramo; desde el vértice E con ángulo de 93º57' y rumbo sureste hasta el vértice F mide 14.44 m (lado E-F); desde el vértice F con ángulo de 187º39' y rumbo noreste hasta el vértice G mide 9.44 m (lado F-G); y cerrando la figura, desde el vértice G con ángulo de 171º42' y rumbo sureste hasta el vértice A mide 13.01 m (lado G-A), colindando todos estos lados con resto de la parcela 5, a nombre de Emilio Ceballos, N° de cuenta 2401-1600656/2, sin inscripción dominial alguna, con una SUPERFICIE de 517.54 m<sup>2</sup>, NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401010102043005. Cítese y emplácese a los colindantes, FREDES HECTOR ALBERTO, DNI: 14.894.954, Cuenta: 240116006589, con domicilio en S/CALLE S/N, Bº BELGRANO C/61, PEHUajo, Bs. As; GENERO CLAUDIA ELIZABET, DNI: 16.980.154, Cuenta: 240142208301, con domicilio en 24 DE

SETIEMBRE 755, ACHIRAS, CBA; SUC. DE CEBALLOS EMILIO, Cuenta: 240116006562; DOTTI MIRYAN ROSANA, DNI. 13.548.627, Cuenta: 240114000966, con domicilio en MANUEL ORDOÑEZ 395, B° PUEYRREDON, RIO CUARTO, CBA; MAI JOSE LUIS, Cuenta: 240107148541, con domicilio en ITUZAINGO 267, RIO CUARTO, CBA; Morra Silvana Soledad, DNI: 30.206.505, con domicilio en Pasaje Libertad 1130, Achiras, Cba; HELMERT FEDERICO, con domicilio en VICTOR TULA S/N, DPTO/CASA: 1931, SAN LUIS, Y SUCESORES DE JOSÉ FERRERO. Fdo. MARTINEZ Mariana, Juez, AZCURRA, Ivana Verónica, Prosec.

10 días - N° 612778 - s/c - 4/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 17<sup>a</sup> Nom. De Cba., en autos: "12481368 - DALA S.R.L - USUCAPIÓN"; cita y emplaza a los sucesores de los demandados Sres. María Bernarda BULACIO, María del Pilar BULACIO, Luisa Rosario del Corazón de Jesús TORANZO, Ricardo Teodoro BULACIO, María Edelmira BULACIO y Héctor David BULACIO SCOTTI, a los demandados Sres. Arturo Rogelio BULACIO, Horacio Rogelio BULACIO SCOTTI, Rosa Albina BULACIO SCOTTI, Humberto Roque BULACIO SCOTTI, Amalia Pilar MENENDEZ BULACIO, Rafael MENENDEZ BULACIO, Sarah MENENDEZ BULACIO, Helena MENENDEZ BULACIO, Emilia Angélica MENENDEZ BULACIO y Pedro LABRANDART, y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usufruir, a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley; con respecto del siguiente inmueble: "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL Municipalidad de Córdoba, Lugar B° José Ignacio Rucci, sobre Calle Pública N°5820, se designa oficialmente como LOTE 98, de la MANZANA OFICIAL S/D, partiendo desde el vértice A con rumbo E de ángulo interno 85°23' mide de frente LADO A-B 42,82m. ocupado por calle pública, Resto de Parcela 10 - Lote 11 Cta. N°110117369439 MFR N°1517327, de titularidad a nombre de María Bernarda BULACIO, María del Pilar BULACIO, Arturo Rogelio BULACIO, Luisa Rosario del Corazón de Jesús TORANZO, María Adela BULACIO, María Rosa BULACIO, Ricardo Teodoro BULACIO, María Edelmira BULACIO, Héctor David BULACIO SCOTTI, Horacio Rogelio BULACIO SCOTTI, Rosa Albina BULACIO SCOTTI, Humberto Roque BULACIO SCOTTI, Amalia Pilar MENENDEZ BULACIO, Rafael MENENDEZ BULACIO, Sarah MENENDEZ BULACIO, Helena MENENDEZ BULACIO, Emilia Angélica MENENDEZ BULACIO y Pedro LA-

BRANDART; vértice B de ángulo interno 95°37' LADO B-C: 44,08m. lindando con Parcela 11 - Lote 10 - Cta N°110117369421 MFR N° 37322 de titularidad a nombre de MENENDEZ BULACIO Amalia Pilar; vértice C de ángulo interno 84°17' LADO C-D: 43,60m. lindando con Parcela 46 - Lote 46 - Cta N°110118464893 MFR N° 117276 de titularidad a nombre de DALA S.R.L.; y vértice D de ángulo interno 94°43' LADO D-A: 43,93m. lindando con Resto de Parcela 10 - Lote 11 Cta. N°110117369439. " Empadronado en la MATRÍCULA 1517327 . Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 11-01-1736943-9, Nomenclatura Catastral 110102619001010. Of. 30/07/2025.- Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 612952 - s/c - 2/9/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12205268" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 04/08/2025. Por cumplimentado el pago de tasa de Justicia y caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, a la presentación de fecha 03/06/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según plano de mensura como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 1° Sección, calle y número Los Cedros S/N, que se designa como Lote 104 de la Manzana 53, que afecta totalmente el Lote N° 7 de la Manzana 53 (Matrícula N.º 1.198.111); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Sara Ester Robles para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (sucesores de Carlos Eduardo Christmann, con último domicilio en Av. Fco. Solano C/ Iglesia 0 — Depto / Casa 2 22, Caracas, Venezuela; Armando Pablo Yavicoli, con domicilio en calle Venezuela 567, dpto / caso 2 - 7, CABA; y Amelia Susana Yavicoli de Lipezker, con domicilio en N. East Prairie RD 7055 de Chicago, en Estados Unidos) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente; a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado "Sierras de Oro", situado en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov. de Cba., y que según plano particular se design. como lote N°7 de la MZA. 53 compuesto de 15mts. de fte., por 20mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 300 MTS.CDS., y linda: al N., con parte del lote 6; al S., con la calle Los Cedros; al E., con el lote 8 y al O., con la calle Los Olmos. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101053007, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0570287-5.

10 días - N° 613178 - s/c - 8/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Juez de JUZGADO C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, en autos caratulados "PATRIGNANI HUGO ALBER-

TO – USUCAPION – SAC 1992223,” se ha dictado la siguiente resolución: “CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023. ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir ((descripto según plano para usucapión el inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado en la zona urbana de la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29, Parcela 027, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle 9 de julio entre calles Moreno y Sarmiento, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 15,00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Moreno), y distante desde el vértice D de la parcela a 70,00 metros de la esquina sudoeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Sarmiento) Designación oficial MZ 29 – Lote 27. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se debe contar 30,00 metros con rumbo noroeste, y lindando con Parcela 15 de Cristian Iván Stanich - Matrícula N° 664997, hasta llegar al vértice A, luego con rumbo sudeste se deben contar 15,00 metros y linda con Parcela 12 de Carlos Alfonso Esteva - Juan Pedro Esteva - Irma Campaner de Tais - Pedro Esteva - Ángel Antonio Esteva - Delia Catalina Antonia Esteva de Campagnoli- D° 24473 F° 38244 T° 153 A° 1974 - D° 3834 F° 5261 T° 22 A° 1977- D° 14564 F° 19072 T° 77 A° 1987 - D° 2214 F° 3167 T° 13 A° 1990 - D° 473 F° 84, T° 4 A° 2004, hasta llegar al vértice B, y desde allí rumbo sudoeste se debe contar 30,00 metros y linda con Parcela 13 de Josefa Beatriz Angeleri – M° N° 893018 , hasta llegar al vértice C, desde allí con rumbo noroeste se debe contar 15,00 metros y linda con calle 9 de Julio, hasta llegar al vértice D, cerrando así el polígono. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90° 00'. Según dominio D° 25721, F° 32511, T° 131 año 1963 el inmueble a usucapir forma parte de una superficie mayor descripta como: a) parte del terreno letra E, de la manzana número veinte y nueve del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba; compuesta de veinte y cinco metros de Norte a Sud por veinte y cinco metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados; lindando: Al Sud Este con calle públicas; al Norte con parte del mismo sitio E y al Oeste con el sitio F. b) Otra fracción de terreno que la for-

man los sitios A.B.C.D y F. compuesto cada uno de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados; mitad Norte del E. que mide veinte y cinco metros de frente por veinte y cinco metros de fondo ose seiscientos veinte y cinco metros cuadrados y mitad Este de los sitios G.H: compuestos de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, haciendo en conjunto una superficie total de ocho mil ciento veinte y cinco metros cuadrados; lindando así unidos como se encuentran: al Norte calle pública, al Oeste con calle pública y mitas Oeste de los mismos sitios G.H y mitad Norte del sitio E. y al Este también con calle pública y mitad Sud del sitio E. Y según descripción escritura de cesión N° 71 de fecha 19/07/2013 el inmueble a usucapir se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que según plano de mensura y subdivisión visado bajo Nro. De Expte. 36129/64, por la DGC, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al Nro. 26522 y en el de Planillas al Nro. 50896, se designa como Lote 16 Manzana Veintinueve del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía LINIERS, departamento MARCOS JUÁREZ, de esta provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: quince metros en sus lados Sud Oeste, A 4 - A 5, lindando con calle 9 de julio, y, Nordeste, J3 - J2, por donde linda con lote 14 de subdivisión, por treinta metros en cada uno de sus costados Nord oeste , J2-A4, por donde linda con lote 17 de su plano de subdivisión, y Sud-Este, J3-A5, por donde linda con lote 15 también de subdivisión; lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este inmueble forma parte de una superficie mayor de titularidad de Rafael Hilario Sánchez, inscripta la misma en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de DOMINIO al N° 25721, Folio 32511, Tomo 131 del año 1963. Esta propiedad se encuentra empadronada bajo el Nro. de cuenta 190511612245 con Nom. Cat.: 1905030101029014000.) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denun-

ciado -Miguel Campaner, Irma Campaner, Carlos Alfonso Esteva, Juan Pedro Esteva, Angel Antonio Esteva, Delia Catalina Antonia Esteva, Suc. indivisa de Josefa Beatriz Angeleri y Cristian Iván Stanich— y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC).” ...Texto Firmado digitalmente: GOMEZ Claudio Daniel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto – PORSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 613780 - s/c - 10/9/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO - Secretaría: Dr. RUIZ Jorge Humberto.- Autos: “SUCESORES DE BACH, EDUARDO MIGUEL – USUCAPION, Expte. N° 500663.” Sentencia N° 385 de fecha 05/12/2024, aclarada mediante Auto N° 253 de fecha 30/06/2025.- Y VISTOS: ... ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Eduardo Miguel Bach, DNI N° 11.975.911, hoy sus sucesores, Sres. Susana Haydee Bach, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1952, DNI 10.543.139, Cuil 27-10543139-8, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Dávalos, domiciliada en calle Los Geranios Nro 91, Barrio Los Perales, Ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, Rep Argentina, Lucas Enrique Bach, argentino, soltero, nacido el 14 de octubre de 1987, DNI 33.191.523, Cuil 20-33191523-9, domiciliado en calle Marambio Nro 636, Barrio Ampliación Residencial América, de la Ciudad de Córdoba, y Cecilia Andrea Bach , argentina, soltera, nacida el 4 de abril de 1977, DNI 25.757.681, Cuil 27-25757681-2, domiciliada en calle Cesar Carrizo Nro 3094, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente resolución (según plano de mensura y su anexo, visado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-060.288/2011, visado el 09/11/2011): dos lotes que se encuentran ubicados en las afueras de la localidad de Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Pcia. de Córdoba. Se describen como Lote 1- 221-0030 y lote 2-223-5528, ambos conforman una sola unidad económica con una superficie total de 35 hectáreas 1425 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Dpto 27, ped.04, hoja 221-223, parcela 0030-5528, empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el N° de cuenta 2704-0218851-8. Las afectaciones registrales de los presentes son: folio 13041, año 1941, folio 20.245, año 1948 y folio 57847, año 1950. Descripción LOTE 0221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice no-

reste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo de 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina ( Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio, desde el vértice G, con ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARNIEL D°.: 1.486-F°: 2.443-T°: 10-A°.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando en estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA Matrícula 1.224.314; y cerrando así la figura. La superficie encerrada es de 13 Ha. 7.470m2. (fs.14). LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92m. d longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con Calle José HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PUBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado

PQ de 498,58m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ D°.: 134-F°102-T°.:1 A° 1.916 y en parte con Parcela 223-5429 de Ramón Telmo JUAREZ- Felix JUAREZ Matrícula 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL Matrícula 630.919; desde el vértice T, con ángulo de 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina ( Hoy su sucesión), Arroyo de por medio; y cerrando así la figura. La superficie encerrada es de 21 Has. 3955 m2. Ambos lotes conforman una sola unidad económica, con una superficie total de 35 has. 1452 metros cuadrados. II. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. Imponer las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios de los peritos intervinientes Ing. Ernesto Reta (MP 5225) e Ing. Jorge Alberto Tifner (MP 0770), para cada uno de ellos, en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$ 436.061,85), los que estarán a cargo del Sr. Eduardo Miguel Bach, hoy sus sucesores. Con más intereses establecidos en el considerando respectivo e IVA en caso de corresponder. VI. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 613781 - s/c - 11/9/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñ., Adolescencia, Penal, Juv., Violencia Filiar y de Género y Faltas de la ciudad de

Corral de Bustos, Dr. Claudio D. GOMEZ, Secretaría a cargo de Gonzalo PEREZ GUZMAN... en autos " SUAREZ, SONIA PAMELA USUCAPION - TRAM.ORAL " SAC 10882301" ha resuelto: Sentencia Número: CINCUENTA Y NUEVE Corral de Bustos-Ifflinger, treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Sonia Pamela SUAREZ DNI 29.761.655, CUIL 27-29761655-8, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Mitre n° 792 de la localidad de General Baldíssera, ha adquirido por prescripción veinticinco, a partir del día 19/07/2024 (día en que se concretó el plazo), el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado con fecha 11/04/2022 de autos realizado por el Ing. Civil Richard Roberto QUINN mat. n° 3607 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Gustavo Daniel LAURIA Expte. Prov. 0033-125138/2021 Plano 19-02-125138-2021 Catastro, aprobado el 16/02/2022, se describe como: "inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía Saladillo, formado por la parte Norte del Lote A – Mz. 10 del plano oficial del pueblo General Baldíssera, designado como lote 100 de la Manzana oficial 10, que responde a la siguiente descripción: su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 metros; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-2 de 35,00m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00'; lado 4-3 de 55,00 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 35,00m encerrando una superficie de 1925,00m2. Y linda con: lado 1-2 con calle Nicolás Avellaneda; lado 3-2 con Parcela 2 propiedad de Aimar Juan Cruz; Aimar Martín Eduardo y de Aimar Camila Belén- matrícula 1.059.325- n° de cuenta 19.03.02445277; lado 4-3 con parcela propiedad de Aimar Juan Cruz, Aimar Martín Eduardo y de Aimar Camila Belén- Matricula n° 1.067.070- n° de cuenta: 19.03.0238138/4; y lado 4-1 con calle Bartolomé Mitre." Afecta el dominio de Eulogia Giménez de Pérez en forma total- matricula 1067582 antecedente dominial D° 8327, F° 9981 A° 1938-, que según matrícula se describe como: "fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, la que está formada por la parte Norte del lote A de la manzana 10 del Plano Oficial del Pueblo General Baldíssera, Ped. Saladillo, Depto. Marcos Juárez de esta Pcia. de Córdoba, la que mide 35 mts de frente al O. por 55 mts de fondo, lo que hace una superficie total de 1925 mts2, lindando al N. y O. con calles Publicas; al S. y E. con del

vendedor". II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciuese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Sonia Pamela SUAREZ DNI 29.761.655, CUIL 27-29761655-8, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Mitre n° 792 de la localidad de General Baldíssera y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1.067.582, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. V.- Costas a cargo de la solicitante. VI.- Regular provisoriamente los honorarios de las letradas intervenientes Dras. Paula FALZETTI y Andrea SOLDERA, en la suma de Pesos...., en conjunto y proporción de ley. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. -Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ. Juez.

10 días - N° 613866 - s/c - 25/8/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados: "CINGOLANI, MARTÍN DARÍO USUCAPIÓN - TRAM.ORAL Expte: 13134146" Cítese y emplácese a quienes se consideren herederos de Salustiano Caro y Francisca Sanchez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos para que en el plazo de 10 días a constar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Cítese y emplácese por edictos en la forma señalada supra y a los mismos fines, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. FDO: TONELLI José María (Juez), SAAVEDRA Virginia Del Valle (Secretaria). Seguidamente se detalla el inmueble a usucapir: ubicado en calle Mariano Moreno S/Nº de la localidad de Monte Buey, entre calles Buenos Aires y Yapeyú. Identificado como parte del lote Y de la manzana 6 de Villa Romagnoli próximo al pueblo Monte Buey, pedanía Sadillito, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Lote Y1, que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo -400 m cuadrados- y linda al N con calle Mariano Moreno; al S con más terreno de doña Evangelista Gonzalez y Ricardo Meregildo Zambón; Al E con el lote Y 2 de subdivisión y la O con el de Pedro Quiroga.- La matrícula del inmueble se identifica con el N° 1072469 y su cuenta en Dirección General de Rentas es N° 19031927945/1.- Marcos Juárez 3 de Febrero del año 2025.-

10 días - N° 614032 - s/c - 11/9/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10931223" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 15/04/2024. Proveo las presentaciones anteriores I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" Sección Segunda la que se encuentra ubicada a la altura del Km 24 del camino a San Roque, en Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 14 MZA 36, y se compone de 14 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL, DE 602,00 m2 y linda al N con parte del lote 9, al S, con calle Los Robles al E, con el lote 13 y al O., con el lote 15, todos de la misma mza." MATRÍCULA N° 1166407. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741283-1. Nomenclatura Catastral 3101400102036014. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los Sres. JUAN NICOLÁS SANAGUA y MARGARITA GONZALEZ de SANAGUA y/o sus sucesores titulares registrales del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba;" a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Miguel Ángel Bustos Argañaras, 2) Marcos David Guevara, 3) María Verónica Ruiu, 4) Juan Nicolás Sanagua y Margarita González. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciuese al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFÍQUESE". FDO. ANGELI Lorena Paola (PROSECRETARIO/A LETRADO); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 06/08/2025. Agréguese cédula en relación al titular registral sin diligenciar. Atento lo solicitado, Cítese y emplácese a los Sres. JUAN NICOLÁS SANAGUA y MARGARITA GONZALEZ de SANAGUA y/o sus sucesores — titulares registrales del inmueble objeto de la presente acción para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días (en el Boletín Oficial). Asimismo efectúese publicación por 1 día en Boletín oficial de Provincia de Buenos Aires y 1 diario de amplia circulación en pcia. Buenos Aires, debiendo consignarse el presente proveído, el decreto de admisión (de fecha 15/04/2024) de manera completa y descripción del inmueble. Agréguese cédulas de notificación colindantes mencionados y Municipalidad de Malagueño. Agréguese constancia de publicación de edictos en el Boletín oficial y exhibición de edictos en el municipio. Suscríbase oficio ante el RG Pcia y Oficial de Justicia. Informe si la localidad de Malagueño cuenta con oficina de Juzgado de Paz en un domicilio distinto al de la Municipalidad a los fines prescriptos en el art. 785 CPCC". FDO. TORTOLO Silvina Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO); OLCESE Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado Villa "Sierras de Oro" Sección Segunda la que se encuentra ubicada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque, en Ped. Calera, DPTO SANTA MARIA, Pcia de Cba, y que en el plano respectivo se designa como LOTE 14 MZA 36, y se compone de 14 mts de frente por 43 mts de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 602 MTS.2, y linda. al N., con parte del lote 9, al S., con calle Los Robles al E., con el lote 13 y al O., con el lote 15 todos de la misma mza. NOMEN-

CLATURA CATASTRAL N.º 3101400102036014,  
N.º DE CUENTA DGR 31-01-0741283-1.

5 días - N° 614513 - s/c - 1/9/2025 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "CANDIOTTO, ALEJANDRO ELVIO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N°8424107, que se tramitan por ante el que se tramitan en el Juz. en lo Civ. Com. de 8° Nom., de la ciudad de Cba., cita y emplaza a la demandada, titular registral FA-HER S.R.L., , y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días (20), comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédulas a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días ( art. 783, 783 ter del CPCC) en los que deberá individualizarse claramente quienes son los citados y la descripción del inmueble. Cítense en calidad de terceros interesados (art. 784 del CPCC): la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba; a quien surge de los informes requeridos conforme al inc. 1° del art. 781 y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Descripción del inmueble: LOTE DE TERRENO, sobre Av. de Circunvalación N°4850, del Depto. Capital, Pcia de Cba, que según plano de mensura de Posesión suscrito por el Ing. Alejandro V. Ruiz, Matrícula 1567, y aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro en Exp. N° 033-046270/2009, con fecha 19 /08/2009, se designa como L. 183, M. S/D, y se describe: partiendo del esquinero S-E, vértice A, con ángulo de 40° 54' y rumbo al N-O, hasta el vértice B, mide cuatro metros diecinueve centímetros, línea (A-B), lindando con Avenida de Circunvalación; desde el vértice B, con ángulo de 177° 32', hasta el Vértice C, mide cuarenta y tres metros veinticinco centímetros, (línea B-C), lindando con Avenida de Circunvalación, desde el vértice C, con ángulo de 141° 41', hasta el vértice D, mide ochenta y tres metros cinco centímetros, (línea C-D), lindando con parcela 59, Matrícula 264.415 de SOLKANKI S.R.L; desde el vértice D, con ángulo de 83° 42', hasta el vértice E, mide

dieciséis metros ochenta y tres centímetros (línea D-E), lindando con parte de la parcela 172, Matrícula 509.675, de Gustavo Daniel Reginatto y Jose Manuel Capeloni; desde el vértice E, con ángulo de 276° 52', hasta el vértice F, mide dos metros un centímetro, (línea E-F), lindando con parte de la parcela 172, Matrícula 509.675 de Gustavo Daniel Reginatto y José Manuel Capeloni, ; desde el vértice F, con ángulo de 92° 10', hasta el vértice G, mide trece metros diez centímetros, (línea F-G), lindando con calle existente), desde el vértice G, con ángulo de 87° 09', cerrando la figura hasta el vértice inicial A, mide ciento veinte metros con noventa y cuatro centímetros, (línea G-A), lindando con parcela 46, Matrícula 222.025, de Fernando Héctor Candiotti. lo que hace una SUPERCFIE TOTAL DE TRES MIL ONCE METROS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Nomenclatura Catastral 11-01-01-33-03-013-183. Firmado: Dr. Nicolás Maina, Juez.

10 días - N° 614600 - s/c - 15/9/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10931268" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 31/07/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Por rectificada la demanda. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a las presentaciones de fecha 27/02/2024, 04/06/2025 y 21/07/2025: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble en calle General Paz S/N e identificado como parcela ubicada en departamento Santa María, pedanía Calera, municipio Malagueño, lugar Villa Sierras de Oro 2º Sección, calle y número General Paz S/N, que se designa como Lote 100 de la Manzana 48, según plano de mensura, y que afecta en forma total el Lote 2 de la Manzana 48 -inscripto registralmente en la Matrícula 932458-, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Carmen Angela Mastronardi -con domicilio en Bouchard 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de María Angélica Matronardi - Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernardo DE 1658, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr R. Rivarola 112 , Dpto/Casa:5 15,

Ciudad DE Buenos Aires-, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (sucesores de Casimiro Piliponek, con domicilio en calle La Pampa N.º 5321, piso 2º, dpto. 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Elena Fassi, con domicilio en 25 de Mayo 1430, bº General Paz, Córdoba Capital y en Tucumán 1345, Jesús María, dpto Colòn, provincia de Córdoba; Gustavo Rafael Parisi, con domicilio en Chacabuco 380, bº Nueva Córdoba, Capital Federal; Silvana Nora Pelliza ó Pellisa, con domicilio en Ruta C45 Km 1 Lote 20 Mza 48 S/N Las Cañitas, Malagueño, Santa María, Cordoba y en calle Sargento Cabral N° 1698, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y sucesores de Agustín Matías Filippone, con último domicilio en M. Bustamante 4249, Barrio Jardín Alborada, ciudad de Córdoba) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparcencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio de una de las titulares registrales fallecida, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio -- provincia de Buenos Aires-. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presiden-

cia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA). OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 11/08/2025. Suscríbase el oficio dirigido al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que con fecha 05/08/2025 se suscribió el oficio de anotación de litis dirigido al Registro General de la Propiedad. Atento lo solicitado y advirtiéndose que en el decreto de admisión del 31/07/2025 se consignó erróneamente el carácter de los demandados Segundo Javier Linares Quintana y Diego Linares Quintana, revóquese el referido proveído solo en cuanto a lo siguiente: "Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Carmen Ángela Mastronardi – con domicilio en Bouchard 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victo-

ria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de María Angélica Matronardi - Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernardo DE 1658, Florida Oeste, Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr R. Rivarola 112 , Dpto/Casa:5 15, Ciudad de Buenos Aires-), para que en el término de diez (10)días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." En su mérito rectifíquese el decreto de admisión: Cítese y emplácese a los demandados sucesores de MARÍA ANGÉLICA MATRONARDI: Sucesores de Carmen Ángela Mastronardi –con domicilio en Bouchard 2558, La Lucila, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Palacios 1168, ciudad de Victoria, partido San Fernando, provincia de Buenos Aires- y sucesores de Lucía Rosa Barrón de Diego (Segundo Javier Linares Quintana, con domicilio en calle Irigoyen Bernardo DE 1658, Florida Oeste,

Vicente López, provincia de Buenos Aires y en Av. Maipú N.º 1901, 12 "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Diego Linares Quintana, con domicilio en Dr R. Rivarola 112 , Dpto/Casa:5 15, Ciudad de Buenos Aires-), para que en el término de diez (10)días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." FDO. CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en la Secc. Tercera de Villa Sierra de Oro, situada a la altura del Km. 729 de la Ruta nac. 20, Ped. Calera Norte, DPTO. SANTA MARIA, Pcia. de Córdoba, designado con el N° DOS de la MZA. 48 que mide 35 mts. de fondo por 15 mts. de frente, SUP. 525 MTS2., lindando: al N., calle Gral. paz; al S., lote 19; al E., lote 3 y al O., fondos de los lotes 1 y 20. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102048002, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1065126-0.

10 días - N° 614701 - s/c - 15/9/2025 - BOE

